



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGÍA

CONFORMIDAD A LOS DELITOS GRAVES EN LAS
DELEGACIONES CUAUHTÉMOC (COLONIA CENTRO) Y
CUAJIMALPA (COLONIAS SAN FERNANDO Y NAVIDAD)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A N:
DURÁN FONSECA THAMIR DANIR DANULKÁN
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ANA LIZBETH

JURADO DE EXAMEN

TUTOR: MTRO. PÉREZ DURÁN JAVIER
COMITÉ: MTRO: MANCILLA MIRANDA FERNANDO MANUEL
DR. SILVA BAUTISTA JOSÉ DE JESÚS
LIC. AYALA GÓMEZ MARIO MANUEL
MTRA. OJEDA SÁNCHEZ AZUCENA



MÉXICO, D. F.

FEBRERO 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| RESUMEN | 1 |
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| 1. Violencia | 9 |
| 1.1. Definición | 10 |
| 1.2. Clasificación | 13 |
| 1.3. Causas | 17 |
| 1.4. Medios de comunicación y violencia | 26 |
| 1.4.1. Efectos de la violencia presentada en los medios de comunicación | 33 |
| 1.4.1.1. Aceptación y legitimación de la violencia | 37 |
| 1.5. Consecuencias de la violencia | 40 |
| 1.5.1. Acciones contra la violencia | 45 |
| 2. Delito | 47 |
| 2.1. Definición | 50 |
| 2.2. Clasificación | 52 |
| 2.3. Causas | 58 |
| 2.3.1. Factores que influyen en el comportamiento criminal | 61 |
| 2.3.2. Principios psicosociales | 66 |
| 2.4. Consecuencias de la relación con los delitos graves | 70 |
| 3. Influencia Social | 76 |
| 3.1. Conformidad | 81 |
| 3.1.1. Definición | 91 |
| 3.1.2. Tipos de conformidad | 93 |
| 3.1.3. Características del grupo que proporcionan la conformidad | 98 |
| 3.1.4. Elementos de la conformidad | 103 |

| | | |
|--|---------------------------------------|-----|
| 3.1.5. | Conformidad hacia los delitos graves | 115 |
| 4. | Metodología | 120 |
| 4.1. | Problema de Investigación | 120 |
| 4.2. | Objetivos | 120 |
| 4.3. | Tipo de estudio | 121 |
| 4.4. | Selección de casos | 121 |
| 4.5. | Tipo de muestro | 122 |
| 4.6. | Técnica de recolección de datos | 122 |
| 4.7. | Dimensiones de análisis | 124 |
| 4.8. | Técnica de análisis de la información | 125 |
| 5. | Resultados | 127 |
| 6. | Análisis de Resultados | 132 |
| 7. | Discusión y Conclusiones | 149 |
| REFERENCIAS | | 173 |
| ANEXOS | | |
| ANEXO 1: Guía de Entrevista | | 180 |
| ANEXO 2: Categorías | | 182 |
| ANEXO 3: Concentrado de Preguntas por Categorías y Porcentaje de respuestas.. | | 185 |
| ANEXO 4: Cuadros de los elementos de relación con los delitos graves y conformidad | | 188 |

RESUMEN

El objeto de estudio de la presente investigación, se enfoca a describir los efectos que causa la relación con los delitos graves de dos casos seleccionados del Distrito Federal, mediante una estrategia metodológica cualitativa. En particular se propuso indagar si la conformidad se presenta como uno de dichos efectos, y conocer cómo está constituida. Con tal propósito, se propusieron elementos que pueden dar cuenta de la conformidad, para conocer las diferencias de acuerdo al tipo de relación con los delitos graves. Para dicho objeto se aplicaron 10 entrevistas por medio de una guía semiestructurada, en dos delegaciones, una con la mayor presencia de actos delictivos (Cuauhtémoc colonia centro), y otra con los menores índices (Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad), de acuerdo a la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad pública (ENSI-6). Se encontró que existe una conformidad hacia los delitos graves, aunque no es absoluta, constituida por control social, fatalismo, legitimación, falta de implicación, sumisión y aceptación, con diferentes matices, ya que los entrevistados no fueron víctimas de alto impacto.

Palabras clave: *Delitos graves, conformidad, delegación Cuauhtémoc, delegación Cuajimalpa, control social, fatalismo, legitimación, falta de implicación, sumisión y aceptación.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enfoca a describir la conformidad a los delitos graves, siendo ésta uno de los efectos que causa el relacionarse con dichos delitos, debido a la presión social que ejercen los medios de comunicación masiva, y la misma situación delictiva. Con dicho propósito, se tomó en cuenta los elementos de la conformidad, para conocer las diferencias que ésta toma dependiendo del tipo de relación con los delitos graves, principalmente por la exposición a estos. Para dicho objeto fue tomada en cuenta dentro del Distrito Federal la delegación con el mayor índice delictivo (Cuauhtémoc colonia centro), y la delegación con el menor índice (Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad), de acuerdo a la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad pública (ENSI-6).

El valor que se encuentra en la investigación es llenar huecos de conocimiento; al conocer los elementos que den cuenta de la conformidad, llevando la teoría a confrontar con el sentir de la gente y los significados que le dan a los delitos graves en su vida. Además, en su mayoría, la conformidad solo había sido estudiada en situaciones experimentales, por lo cual parece adecuado llevar el concepto de conformidad a la vida real, a seres sociales que interaccionan con la delincuencia que cada vez está más presente en nuestra vida diaria. Otro valor teórico, es que a partir de la investigación realizada pueden surgir nuevas coordenadas de investigación, que den pie a realizar estudios futuros, para mejorar la investigación acerca del tema, además de que puedan enfocarse a profundizar o plantear programas de intervención.

Se puede decir que los delitos graves son un fenómeno actual; y no porque sean algo nuevo, sino porque se registra con mayor frecuencia, constituyendo uno de los fenómenos psicosociales más relevantes en la actualidad, ya que su incidencia parece no sufrir la menor disminución con el transcurso de los años. Además, se tomó en cuenta que la violencia con la que se ejercen los delitos graves ha aumentado, cambiando la manera de percibir dicho fenómeno, provocando que se pierda la capacidad de asombro ante dichos actos. Por ende, esto puede influir en que aumente la violencia practicada y se mantengan los actos delictivos, lo cual parece alarmante, ya

que parece no importar los grandes progresos alcanzados por la humanidad.

Tomando en cuenta que la realidad humana siempre es recreada entre sociedades o grupos en los que se suscriben creencias y conductas por medio de la interacción con los otros. Entonces, resulta relevante tomar en cuenta el proceso de influencia e interacción como parte medular de la psicología social, debido al simple hecho de que no existe persona, ni momento en su desarrollo sin la presencia de la influencia social. Así, al tratar de explicar la conformidad en relación con un fenómeno tan concreto, y hoy en día tan cotidiano como la delincuencia, se desprenden importantes y necesarias vertientes de trabajo que deben ser investigadas por las ciencias sociales, y en particular por la psicología social.

Al realizar una revisión acerca de los estudios sobre la conformidad, se encontró que a pesar de que resulta un poco arriesgado definir un proceso social, para Davidoff, (1980) & Myers (1995), la conformidad, se define como *un cambio de la conducta, de actitudes o de ambas, resultante de presiones reales o imaginarias del grupo*. Así, la conformidad va transformando la manera de pensar, actuar, e incluso de sentir de las personas, interiorizando aspectos antes ausentes, pertenecientes a la mayoría o a los grupos de mayor poder, como en el caso concreto de la presente investigación: de los medios de comunicación o incluso de los propios delincuentes.

Se consideró que el principal efecto que provoca este cambio de actitud es el de desensibilizar a los habitantes que interaccionan con los delitos graves. Es decir, puede generar la pérdida de la capacidad de asombro ante los delitos con alta violencia, justificar y aceptar de alguna manera a robos o asaltos, ver la situación de inseguridad como algo normal, común y cotidiano, lo que provoca, en parte, el mantenimiento del mismo fenómeno delictivo en cuestión.

Haciendo una revisión acerca del estudio de la conformidad, se encontró que la primera investigación acerca de esta teoría, fue realizada por Solomon Asch en 1951, quien planteó que muchas personas cederían a la presión social de un grupo unánime, explorando así la naturaleza de presiones sociales que dan lugar a la conformidad en

situaciones transitorias . Así, a partir de este planteamiento se estableció el término “conformidad” como un elemento importante de la psicología social, enfocado al estudio de la influencia social (Baron & Byrne, 2005).

Precusores de la teoría de Asch, como Crutchfield & Milgram, estudiaron el fenómeno de la conformidad en situaciones experimentales. Por su parte, Crutchfield (1955) (citado en Morales, 1994), estudió la influencia sin cómplices, donde logró observar que el conformismo es más frecuente en problemas difíciles que en los fáciles. La mayoría de las investigaciones acerca de la conformidad se realizaron en situaciones experimentales, por ende resultó importante aplicar la teoría a un problema considerado difícil, el de la violencia y los delitos graves.

La violencia y los delitos graves, no son un fenómeno nuevo, han recibido especial atención por parte de la psicología. En la revisión teórica realizada sobre el estudio de la violencia usada en los actos delictivos, se encontró que ésta se ha enfocado a explicar factores causales, tratamientos, programas de intervención etc., abordando el fenómeno en sí, y no los efectos en las actitudes y/o conductas de las personas que conviven con dicho fenómeno.

Sin embargo, la necesidades van cambiando con el paso de la historia, nuevos fenómenos se nos presentan, o simplemente estos van cambiando en relación con el paso del tiempo, por ello la manera en como los delitos han cambiado, y por ende la forma de vivirla por parte de las personas ha sido transformada, dando cause a la exigencia de repensar la situación, tornándose como un desafío teórico y metodológico para la investigación, al relacionarla con la conformidad.

Así, a raíz de que diversos estudios han mostrado que la inseguridad pública, asociada a los delitos, es uno de los problemas que más preocupan a la población del país, particularmente en las zonas urbanas; hay que considerar que a pesar de ello, parecen inexistentes las investigaciones que tomen en cuenta a la conformidad, más allá de una investigación de corte experimental. Es decir dentro de un entorno controlado por los investigadores, como los estudios clásicos de Asch lo demuestran (Morales, 1999 &

Myers, 1995), y mucho menos que se le relacione con los delitos graves.

Al cruzar la relevancia de este problema con la comprensión del sentido social que propone la conformidad ante la violencia con que se ejercen los delitos graves, resulta preciso desentrañar las características que estructuran cotidianamente la circulación y resignificación de los mensajes sobre el fenómeno en cuestión, a la luz de los procesos en los que el sujeto se conforma. De forma tal que el problema de investigación al que se pretende dar respuesta, gira en torno a describir el efecto que causa la exposición a los delitos graves en los casos seleccionados del D.F.

Como se mencionó, existe poca información y aportaciones por parte de la psicología que describan o expliquen el cambio de actitudes y conductas que tienen las personas respecto a vivir contantemente en un ambiente de delincuencia, cómo les afecta en su interacción convencional de la vida diaria, en la percepción de ellos mismos, de su entorno, y de cómo estas influyen en el mantenimiento de los delitos graves, que ocurren con mayor frecuencia en las calles.

Por lo que respecta a la estructura del trabajo, la tesis consta de tres capítulos que conforman la base teórica con que se sustenta la investigación. Con la idea de un análisis deductivo se optó por acudir en primera instancia al fenómeno de la violencia, tratando de encuadrar el trabajo con la parte más general del tema. Después se dispuso por tratar el tema del delito, y por último se abordó el fenómeno de la conformidad como vertiente del proceso de la influencia social.

De modo que el primer capítulo está enfocado a un abordaje amplio de la violencia, que va desde su definición hasta las posibles consecuencias que pueden desembocar en los sujetos que la sufren (o están estrechamente en interacción con ella), pasando por la clasificación de la misma y los agentes causales psicológicos y sociales.

Dos aspectos importantes en el primer capítulo corresponden a los medios de comunicación masiva y a las actitudes tolerantes que pueden existir en algunos sujetos. En cuanto a los medios, se hace especial énfasis en la influencia que ejercen en las sociedades, en cómo pueden lograr que las personas adopten las ideas y el

mundo propuesto por ellos, que pueden llevar a la imitación y desensibilización hacia la violencia.

El capítulo dos, de manera similar al primero, trata la definición, clasificación, causas (desde una perspectiva principalmente psicosocial) y consecuencias, aunque estrictamente relacionados con los delitos graves, fenómeno de estudio en cuestión de la presente investigación. Si bien la violencia tiene estrechas relaciones con los delitos, estos dos fenómenos no son sinónimos, puesto que el delito enmarca necesariamente una transgresión de las leyes establecidas en un tiempo y lugar específico. No todo acto violento es un acto delictivo y viceversa.

El capítulo tres, trata el tema de la influencia social a modo de introducción para dar pie a la conformidad como vertiente de este mismo fenómeno social de influencia. Es abordada la definición de conformidad, su importancia para la psicología social, los estudios clásicos de Asch y Milgram, y los elementos de la conformidad, como la sumisión, aceptación, justificación, falta de implicación (entre otros componentes), y como se relacionan con el fatalismo y la indefensión aprendida, el cual por sus características también puede ser tomada como un indicador más de la conformidad.

Por último, se relacionan los fenómenos de conformidad y delitos graves, describiendo en las personas un estado psicológico caracterizado por una indefensión y pérdida de la capacidad de asombro, lo que resalta la importancia del tema para la ciencia, e incluso para la salud pública en sentido psicológico.

De este modo, gracias a la propuesta de investigación así como del marco teórico, se identifico la presencia de los elementos de conformidad a los delitos graves, en los entrevistados de las delegaciones seleccionadas del D.F., así como diferencias de matiz en ambos casos, marcados por los contrastantes índices delictivos. Dicha conformidad aunque no es absoluta, está constituida por control social, fatalismo, legitimación, falta de implicación, sumisión y aceptación que varía en mayor o menor medida dependiendo de la zona de exposición.

El trabajo investigativo planteó la necesidad de integrar una matriz de significaciones dentro del cuadro de categorías (véase Anexo 2), agrupando la guía de entrevista en base de los temas eje que se extrajeron de la teoría consultada; obligando a un análisis de las entrevistas. Para esto, se ordeno y clasifíco la variación de una misma dimensión entre los diferentes grupos de exposición a los delitos graves (en las delegaciones Cuauhtémoc y Cuajimalpa), indagando en las narraciones adquiridas en el entorno común de interacción de los sujetos.

Al dar cuenta de los efectos que las presiones sociales han ejercido para que las actitudes, conductas, o ambas, hayan cambiado en las personas respecto a su visión de la violencia con la que se llevan a cabo los delitos graves, fue posible identificar los elementos que integran la conformidad presente en los ciudadanos, saber cómo afectan estos a la sociedad, y finalmente como nos pueden ayudar a formar un trabajo de intervención que ayude a combatir la delincuencia e inseguridad, dejando de justificar dichas conductas, de dejar de creer que es imposible hacer algo, o simplemente recuperando la parte humana que nos hace sentir indignados ante dichos actos violetos.

Por otra parte, mediante la entrevista semiestructurada, se buscó entablar un dialogo con la experiencia cotidiana de quienes viven inmersos en la dinámica, con sus expectativas, anécdotas, y en aquello que forma parte de su realidad y construcción del mundo como receptores, como agentes de influencia e interacción; todo esto desde una estrategia metodológica cualitativa.

El criterio a seguir consistió en elegir los diferentes casos de las delegaciones Cuauhtémoc colonia centro y Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad. Se optó por seleccionar 5 sujetos por zona, ya fueran habitantes o trabajadores desde hace 5 años o más, además de que contaran con niveles educativos e ingresos mensuales similares entre sí. De tal forma, se levantaron 10 entrevistas en residentes del Distrito Federal.

A través del análisis de contenido, utilizando la técnica categorial, en las entrevistas se pudo corroborar la presencia de conformidad ante los delitos graves. En términos generales, los componentes de la conformidad se presentan de manera similar en ambas delegaciones, ya que a pesar de presentar diferentes tipos de interacción con dichos delitos, como se tomó en cuenta para realizar la presente investigación, existen diversos factores que conlleva formar parte del Distrito Federal, tal como compartir una cultura, gobierno, medios de comunicación, etc.

Sin embargo, hay que considerar que a pesar de compartir estos factores, se manifiesta un rompimiento en el sentido de pertenencia a un grupo en la gente, lo cual abre nuevas problemáticas que ameritan un estudio integral, e incluso la aplicación de la presente investigación en zonas que no compartan los factores antes mencionados.

Así, los resultados de la investigación, responden a la pregunta de investigación y a la vez abren nuevos caminos a estudiar. Por lo cual podría decirse que los altos índices delictivos no están provocando el fenómeno de miedo al delito en víctimas de bajo impacto, sino más bien el fenómeno producido es el de una conformidad hacia los delitos graves. En el caso de la presente investigación, se encontró que los participantes no fueron víctimas secundarias ni de alto impacto, lo cual influyó en que se haya encontrado una conformidad y no otro efecto, puesto que de haber entrevistado a víctimas secundarias y/o de alto impacto (víctimas de algún delito con alta violencia) los resultados habrían sido diferentes.

Así, los resultados encontrados no pueden ser generalizados, ni mucho menos se puede concluir que toda la población del D.F. ni la población de las delegaciones seleccionadas, está conformada hacia los delitos graves.

El trabajo ha dado pauta para intentar estructurar programas de intervención contra el estado psicológico encontrado en las personas. Sin embargo, es imperioso seguir investigando desde diversas perspectivas científicas y metodológicas, que puedan complementar los resultados encontrados, ya que el trabajo careció de varios recursos, desde económicos hasta teóricos, que limitaron en parte, el trabajo realizado.

1. **Violencia**

Debido a que la violencia con que se ejerce la delincuencia parece haber aumentado, no solo en intensidad sino en frecuencia, resulta conveniente enmarcar el presente trabajo de investigación, comenzando con la problemática de la violencia; la cual se ha constituido como uno de los fenómenos psicológicos más relevantes en la actualidad, al no sufrir la menor disminución con el transcurso de los años. Tal como lo menciona Cordera, Lomelí, Ramírez & Ziccarde (2008), la violencia está en todas partes, no tiene límites temporales, ni fronteras espaciales.

El aumento de la violencia conlleva consecuencias, entre ellas, se observa que provoca una carga considerable a los servicios de salud y de rehabilitación (Chelala, 1997), y la disminución en la calidad de vida de la población (Híjar, López & Blanco, 1997). En lo que toca a los niños y a la gente joven, la violencia es, reconocidamente, una de las amenazas más urgentes contra la salud y la seguridad pública de las Américas (McAlister, 2000).

Otra de las consecuencias más evidentes de la violencia son los homicidios, pero no son la única expresión de ella, ya que aun sin producir la muerte, la violencia puede causar lesiones y dejar secuelas tanto físicas como psicológicas. Chelala (1997), considera que las secuelas físicas causan heridas, discapacidades transitorias o permanentes en las víctimas, y las psicológicas se presentan en víctimas directas de violencia o en personas que fueron testigos de la misma.

Al realizar la investigación acerca del tema, se denota que los autores plantean limitantes para el estudio de la violencia. Híjar, et al. (1997), mencionan uno de dichos limitantes, como la frecuencia con que se piensa en ella como hechos imprevisibles, inmodificables y prácticamente inevitables, por lo cual se asume que a lo más que se puede llegar es a registrar su magnitud, tratar de restaurar los daños causados y, en el mejor de los casos, a sugerir algunas prácticas preventivas, básicamente en el ámbito de la conducta individual. Desde esa perspectiva, la violencia se ha considerado como algo cotidiano, un hecho rutinario con el cual se ha aprendido a vivir y que sólo impacta

cuando se es la víctima o cuando, por su magnitud y gravedad, adquiere proporciones espectaculares y causa daños físicos visibles.

Así, a partir del planteamiento anterior, se pretenden conocer los efectos de la violencia con que se ejerce el delito en los habitantes del D.F. Si la conformidad forma parte de dichos efectos, y como ésta se presenta en la realidad de las personas. Con tal fin, se relacionó la teoría de la conformidad, en especial los componentes de la misma, aplicando una guía de entrevista semi-estructurada a los habitantes del Distrito Federal, específicamente de las delegaciones Cuauhtémoc colonia Centro y Cuajimalpa colonias San Fernando y Navidad, para considerar la interacción con los índices delictivos (estos se basaron en la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad Pública ENSI-6); y sobre todo, saber si esta es una posible causa de que la violencia con que se ejercen los delitos aumente o se mantenga.

Pues como lo menciona Agudelo et al. (2007), la realidad muestra que la violencia sigue presente, quizá más sofisticada y, por lo tanto, más compleja y difícil de explicar, por lo cual es digno de investigación integral, en este caso desde la psicología social, ya que indudablemente, la violencia es mudable, cambia de rostro y de máscara, y sus agentes se tornan más resistentes, con el empleo de modalidades que no culminan con la muerte, pero sí ahondan el sufrimiento.

1.1. Definición

Como lo mencionan Calleja & Gómez (2001), aunque el término violencia es complejo, y aun no existe una definición acabada, en las definiciones de violencia que los autores han revisado, se destaca el uso excesivo e injusto de una fuerza, que puede ser de diferentes tipos (física, moral o psicológica) y que se ejerce en forma intencional para ocasionar un efecto, no exclusiva o necesariamente físico, sino también moral o psicológico (como obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad).

Por otra parte, García & Ramos (1998), consideran que *la violencia es ante todo un producto social*, sin negar por eso que otros factores cumplan un papel muy importante en ella.

A través de la revisión de la literatura científica, es constante encontrar controversias entre el concepto de violencia y el de agresión, esto lo menciona Salas (2008), quien ha encontrado traslapes de estos conceptos entre sí. Esto se debe a que algunas definiciones consideran la violencia como daño físico, y éste hecho no la distingue de las definiciones más difundidas de agresión. A pesar de esta confusión teórica, se reconoce que existen ambos conceptos.

Éste problema destacó en la investigación *Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana*, realizada por Salas (2008). En ella, encontró que los conceptos de violencia y agresión tienen elementos compartidos y es por eso que frecuentemente son utilizados como sinónimos; sin embargo, a pesar de compartir algunos términos en común, en significado no son idénticos.

Al respecto, García & Ramos (1998), distinguen la violencia de la agresión por el exceso de fuerzas que se ejerce en el acto en cuestión, así como por el papel que cumple el daño infligido. Dichos autores argumentan que la violencia responde a determinaciones individuales, mezclándose con condiciones estructurales, políticas y culturales para originar formas de violencia particulares a épocas, circunstancias y espacios específicos.

Salas (2008), refiere que en el Diccionario de la Real Academia Española (2007), el término violencia hace alusión, por una parte, al efecto de violentarse que, a su vez, es estar fuera del estado natural de proceder y, por otra, a actuar con fuerza (designa fuerza o impetuosidad temperamental, la cual no necesariamente es natural, sino también inducida). En cualquier caso, lleva una intención o propósito dirigido hacia algo o alguien (Conrado, 1970, citado en Salas, 2008). Entonces, al hablar de violencia, se hace referencia a algo o alguien que está fuera de su estado natural, que obra con ímpetu o fuerza, y que se dirige a un objetivo con la intención de forzarlo. Así, la

violencia puede ser física o verbal, y puede emplear la amenaza, la persecución o la intimidación como formas de ejercicio del poder, y se va imponiendo como forma para resolver los conflictos o reclamar los derechos ciudadanos (Rosario, 1999, citado en Salas, 2008).

Respecto al término *agresión*, Salas (2008), también rescata la definición del Diccionario de la Real Academia Española (2007), donde se propone que agresión es el efecto de agredir que, a su vez, hace referencia a acometer contra alguien para matarlo, herirlo o hacerle cualquier daño. Según Corsini (1999), citado en Salas, (2008): “la agresión es una conducta destructiva o punitiva dirigida hacia una persona u objeto” (p. 29). Se puede decir que es un fenómeno multifactorial que tiene muchos determinantes y sirve para distintos propósitos. Este constructo es generalmente definido como una conducta que resulta en un daño personal. Sin embargo, no todos los daños son considerados como agresivos. Para que un acto sea evaluado como agresivo o no, depende de los juicios subjetivos de intencionalidad y de causalidad.

Después de que Salas (2008), realizó una revisión en la literatura científica, considera que “la violencia se define como actos cometidos con la intención de infligir daño físico a alguien o a algo, mientras que la agresión se le concibe como una conducta que intenta dañar en lo físico o en lo psicológico” (p. 340).

De tal forma, gracias a los conceptos y definiciones de los autores antes mencionados, se puede convenir que existen al menos dos diferencias importantes entre la agresión y la violencia que las separan entre sí. En primer lugar, los autores concuerdan en que la violencia implica necesariamente un uso desmedido de la fuerza, y en la agresión no, de hecho probablemente no se use la fuerza. En segundo lugar, la violencia es un acto social, aprendido, no natural, y la agresión es una característica más bien instintiva, innata que se puede manifestar en ocasiones o situaciones de defensa o escape, o como forma de resistencia o ataque ante situaciones difíciles o problemáticas del entorno.

Por medio de la revisión anterior, se vislumbra que la violencia en sus diferentes manifestaciones no es un fenómeno nuevo. En todo caso, lo que ha variado en gran medida a través de los diversos momentos y contextos, según Calleja & Gómez (2001), es la legitimación que se le otorga, es decir, las formas reconocidas como destructivas, en contraste con las que han recibido justificación como camino viable para resolver diferentes conflictos. Esto se plantea como parte de la problematización estudiada en la presente investigación.

Debido a que el término violencia es utilizado para describir situaciones muy diversas, se pueden generar muchas confusiones y controversias (Londoño, 2000). Por lo tanto, se requiere definir claramente lo que se entiende por violencia y hacer una clasificación o taxonomía de las formas más frecuentes. Para Dorantes y Tovilla (2008), citados en Trujano, Dorantes y Tovilla (2009), el fenómeno de la violencia, se entiende como el conjunto de acciones y conductas, ya sea por omisión o realización, con la finalidad de ejercer poder y control, dañando u obstaculizando la igualdad o equidad en una estructura de orden social, que cambia al relacionarse temporal y espacialmente en diferentes contextos y momentos de la historia del ser humano.

A pesar de existir la problemática a la hora de definir el concepto de violencia, cabe mencionar algunas clasificaciones que pueden dar cuenta del fenómeno en diferentes ámbitos, sobre todo para acercarse al objetivo de la presente investigación.

1.2. Clasificación

Existen múltiples maneras de clasificar la violencia (Londoño et al., 2000), y es difícil crear tipologías exactas respecto a la misma (Calleja & Gómez, 2001). Así, se mencionan algunas categorías que pueden permitir analizar el fenómeno para el fin del análisis planteado.

McAlister (2000), considera que la violencia puede ser vista como un problema que tiene varios niveles y dimensiones, y que va desde las formas pacíficas o violentas, de resolver conflictos en la familia, pasando por el uso sistemático de asesinos profesionales y hasta la guerra.

Para Londoño (2000) & Chelala (1997), la violencia se puede clasificar o definir de formas muy variadas. Así por ejemplo, según donde ocurre (doméstica, laboral, urbana o rural); según la persona que la sufre (niño, mujer, anciano); según la aparente motivación (robo, riñas, política, racial o religiosa); según el perpetrador (pandilla, agentes del Estado, guerrillas); según el arma utilizada (punzante o de fuego, etc.); según la naturaleza de la agresión (física, psicológica o sexual); según la aplicación (directa o indirecta); o según la vía (verbal, económica, física).

El tipo de violencia más generalizado es el que ocurre dentro de la familia y otros allegados, entre esposos o parejas, entre padres e hijos, donde niñas y mujeres son afectadas de manera desproporcionada, especialmente si la violencia envuelve sexualidad.

Mucha de la violencia practicada entre parejas es de índole sexual, en la que los lazos familiares sirven para extender la gama de maltratos que se tolera (Schwartz, 1991, citado en McAlister, 2000). Además del abuso de sustancias y los factores económicos, están relacionadas entre sí las normas y creencias sobre el papel de los sexos, y la dominación impuesta en las instituciones sociales.

Otra clasificación propuesta por Londoño (2000), establece dos tipos de violencia: la intencional y la no intencional. La intencional la define como el uso o amenaza del uso de la fuerza física, con la intención de hacer o hacerse daño. En cuanto a la violencia no intencionada, son aquellos actos donde el daño no es resultante de una intención previa por parte del agresor, por ejemplo, los accidentes.

Por otra parte, la psicología identifica dos formas de materialización de la violencia: a) la manifiesta, que afecta la vida o integridad física de individuos o grupos, de manera que sus manifestaciones son cuantificables; en ella se inscriben actos como el

homicidio, los golpes, la violación, etcétera; y, b) la estructural, cuya causalidad se encuentra en las condiciones estructurales de la sociedad y cuyas consecuencias no se pueden atribuir a sujetos específicos; esta violencia expresa la capacidad de la organización social para disponer, a la vez, de una gran capacidad de integración y de una fuerte exclusión en el modelo social de desarrollo y se evidencia cuando la vida política y social aísla y margina del bienestar social a importantes sectores (Híjar, et al. 1997).

Para acercarse al objeto de estudio principal, cabe mencionar la tipificación propuesta por Ferrándiz (2005), donde enmarca los actos delictivos. De acuerdo con este autor es posible distinguir entre cuatro tipos de violencia: la política, la estructural, la simbólica y la cotidiana. La clasificación política enmarca violencia física administrada directamente y de terror con objetivos ideológicos definidos, ya sean administrados por las autoridades oficiales (ejército o policía) o por aquellos que se les oponen, por lo regular siendo estos opositores; una lucha armada popular en contra de un régimen represivo.

Para Madariaga, Gallardo, Salas & Santamaría (2002), esta violencia política es producto de una constante lucha de poder que coarta la libertad y los derechos ciudadanos, lo cual ha ido configurando una antidemocracia que impide llegar a un consenso ideológico. Y es aquí donde radica el hecho de ir en contra de todo aquel que genere un riesgo, para objetivos que sólo buscan bienestar a una sola parte de una sociedad tan compleja como la nuestra; para estos autores este producto de la guerra y violencia ha originado en las personas que hacen parte de ella un impacto psicológico irreversible, en especial en los niños.

En cuanto a la violencia estructural, esta se refiere a la organización económica-política de la sociedad que impone condiciones de sufrimiento físico y / o emocional; es decir, una opresión política-económica crónica y desigualdad social enraizadas históricamente, que incluye desde acuerdos comerciales de explotación económica internacional, hasta condiciones de trabajo abusivas y altas tasas de mortalidad infantil. La violencia como un fenómeno creciente, no puede dejar de considerarse como parte integrante de las transformaciones de las sociedades, y de todo aquello que enmarca

una relación tan compleja, por ello parece pertinente concebir al fenómeno dentro de su estructura.

Para comprender el carácter de la violencia, es necesario ubicarla dentro del contexto de las formaciones históricas, la organización de los sistemas y modelos económicos, y examinar las bases sociopolíticas y culturales. Desde el punto de vista de Tortosa (2001), esta violencia estructural es causada por la pobreza y la desigualdad social, lo que es parte de la misma marcha de la economía capitalista.

Por otra parte, la violencia simbólica corresponde a las humillaciones y legitimaciones de desigualdad y jerarquía internalizadas, que incluyen desde el sexismo y el racismo hasta las expresiones íntimas del poder de clase. Se ejerce a través de la acción de la cognición y el desconocimiento, del saber y el sentimiento, con el consentimiento inconsciente de los dominados.

Por último, la violencia cotidiana es la de mayor interés en la presente investigación, ya que engloba practicas y expresiones diarias de violencia en el nivel micro-internacional: ya sea interpersonal, domestica, o en el caso concreto de la presente investigación, delincuencia. Debido a que el concepto se centra en la experiencia individual vivida, que normaliza las pequeñas brutalidades y terror de la comunidad y crea un sentido común de la violencia.

También, cabe mencionar la violencia directa, considerada por Tortosa (2001), como la que se ejerce sobre la vida y propiedad de un individuo o grupo, la cual puede provenir del mismo estado o del crimen organizado. Esto es relevante debido a que se aborda esta influencia por parte del crimen, que al ir aumentando la violencia con que se aplica el delito, han sometido a los ciudadanos, ante la conformidad propuesta para dicho análisis.

Para concluir este apartado, parece pertinente hacer mención del estudio Los desafíos de la seguridad pública en México. Percepción Negativa de la Seguridad Pública: Ciudad de México y República Mexicana, realizada por Jiménez & cols. (2002). De acuerdo a ese estudio, entre las múltiples formas de violencia que se presentan, una de

las que más dañan el tejido social es la generada por la delincuencia. A pesar de los costos que este problema representa e términos personales, comunitarios, económicos y sociales, su investigación ha sido soslayada y en gran medida obstaculizada por los funcionarios en turno. Para desarrollar este aspecto, es conveniente hacer una revisión de las posibles causas de la violencia, para desentrañar su aumento.

1.3. Causas

En cuanto a los orígenes, la violencia tiene explicaciones causales que van desde elucidaciones naturales o genéticas, del entorno o ambientales, así como aspectos individuales psíquicos. Esta serie de teorías se pueden englobar en tres grandes categorías: sociales, biológicas y psicológicas.

La violencia es una manifestación tan compleja que no está conformada solo por los hechos concretos que la expresan, por lo que podría reducir o simplificar su estudio si no se relacionan los diferentes aspectos de la misma. García & Ramos (1998), argumentan que la violencia, como uso excesivo de la fuerza, es también un objeto que se evalúa e interpreta en un marco social, y estos elementos forman parte también de sus orígenes y de su mantenimiento en la sociedad.

Para complejizar el fenómeno, Marcela, Manjarrés & Montes (2003), en su investigación Factores familiares, educativos y políticos asociados a la violencia en jóvenes del sector urbano del municipio de Ciénaga (Magdalena), conciben el fenómeno de la violencia desde una perspectiva multivariable teniendo en cuenta los aspectos que hacen parte de la vida social del individuo, además de otros factores como la pobreza, la historia y otra serie de situaciones que constituyen la realidad de las personas.

Para Chelala (1997), un fenómeno tan complejo como la violencia reconoce diferentes causas, las cuales asumen distinta importancia de acuerdo con la situación específica

de cada país. La desorganización social, la pérdida del respeto por las normas de comportamiento y convivencia, y el deshabilitamiento del Estado están como telón de fondo en este tipo de fenómeno, sobre el que actúan diversos factores predisponentes (que podrían también llamarse factores de riesgo) y desencadenantes. Al respecto, Madariaga, et al. (2002), consideran que la violencia es un problema que nos concierne a todos y es generado por una variedad de factores de tipo histórico, económico, político y cultural; ante los cuales existe una aceptación general de que están entre las causas sociales de la violencia (Chelala, 1997).

Las formas que toma la violencia están influidas por diversos factores que no se sitúan solamente en los sujetos. Dentro de estos, los autores concuerdan en que la pobreza, el fácil acceso a las armas y el abuso de sustancias como el alcohol o drogas están estrechamente relacionados. Para McAlister (2000), el más importante es la disponibilidad de armas: “Existe una relación obvia entre la posesión privada de armas de fuego y el número de muertes producidas por ellas” (p. 39). El acceso fácil a las armas de fuego, así estén amparadas por un permiso legal, también puede considerarse un factor de riesgo a la violencia (Chelala, 1997).

Por ende, el estudio de la violencia actual también debe incorporar nuevos factores que surgen o se redescubren. Entre dichos factores se puede referir a los problemas que la globalización económica genera a las sociedades, y que en lo inmediato ha fomentado el crimen organizado, que se caracteriza actualmente por la presencia de bandas criminales nacionales e internacionales (Jiménez & cols. 2002).

En cuanto a las circunstancias económicas, McAlister (2000), encuentra que estas también afectan las tasas de violencia de varias formas. En América Latina, el desarrollo económico y la creciente urbanización han traído riqueza a algunos sectores muy reducidos de la sociedad, pero las condiciones de vida entre los grupos marginales se han hecho cada vez más peligrosas. La juventud urbana abandonada, sin posibilidades de empleo o estudios son la manifestación más obvia de este problema. Para Calleja (2001), existe una estrecha asociación entre el aumento de la violencia y el rápido proceso económico de concentración de los ingresos de ciertos

sectores; la pobreza y las desigualdades económicas están directamente relacionadas tanto con las tasas de homicidio como con un índice de violencia. Así, la delincuencia en gran medida parece determinada por la búsqueda de un beneficio económico.

Al respecto, Marcela, et al. (2003), mencionan que más de la mitad de la población en Latinoamérica vive en precarias condiciones. La pobreza ha adquirido un papel fundamental en las elecciones ocupacionales de las personas, ya que al restringirse su calidad de vida puede buscar el sustento económico ejerciendo actividades legales o ilegales, llegando a participar en el tráfico de drogas, tráfico de armas y en bandas delincuenciales.

Sin embargo, Chelala (1997), en su análisis dice que la pobreza en sí misma no es necesariamente un factor predisponente o desencadenante de violencia, sino más bien un elemento estrechamente ligado a ella. En todo caso, la pobreza podría considerarse como un factor predisponente cuando esta ocurre dentro de un ambiente de desigualdad manifiesta y creciente, cuando alcanza situaciones extremas, y cuando está asociada al desempleo y a que los jóvenes de escasa educación no encuentran otra oportunidad de generar ingresos. Los pobres son, a la vez, víctimas y actores predilectos de violencia. El desempleo, especialmente en sociedades carentes de apoyo gubernamental y social para los desempleados, puede convertirse en una causa de violencia.

Es un hecho aceptado en la actualidad que la pobreza y, más allá de ésta, la inequitativa distribución de la riqueza, son factores muy relacionados con la violencia. La pobreza se puede comprender como violencia si se consideran las consecuencias que genera en quienes la sufren. En este sentido se asocia con daños graves a la salud y el bienestar general: malnutrición y desnutrición, deficiencias en el desarrollo físico y mental, muerte materna y muerte infantil, enfermedades de todo tipo, estrés, deserción y fracaso escolares, ambientes caracterizados por delitos violentos, etcétera (García & Ramos, 1998).

Asimismo, la pobreza se caracteriza por los tres tipos de expresiones de violencia – omisión, represión y alienación- y se manifiesta en los niveles individual, institucional y social-cultural. (García & Ramos, 1998). Así, la pobreza como violencia por omisión implica, por ejemplo no prestar ayuda a personas necesitadas o en peligro, o no brindar acceso a demandas esenciales como alimentación, vivienda, salud y educación a quienes viven en condiciones de pobreza. La pobreza como violencia por represión implica, por ejemplo que se prive a las personas de los derechos mencionados, como pueden ser las desigualdades de trato en el sistema de justicia entre pobres y ricos o, las dificultades de participación política. Y, por último, la pobreza como violencia por alienación se relaciona con la privación de los derechos para el desarrollo emocional e intelectual, como la falta de oportunidades en el sistema escolar y el alto grado de fracaso y deserción escolares.

Según Van Soest, (citado en García & Ramos, 1998), esta situación genera un ciclo de violencia en el sentido de que, al tener como contexto la pobreza, la discriminación y la inequidad, las manifestaciones individuales, que parecen más irracionales, como la violación, la violencia doméstica o el homicidio, representan una contra violencia dirigida a las condiciones y prácticas sociales opresivas. La pobreza por sí sola no es la causa de tales formas de violencia, sino su ocurrencia aunada a una situación de inequidad y de falta de recursos. La solución parece estar, entonces, en romper el ciclo, sobre todo desde las condiciones estructurales que lo generan.

Cuando en la realidad se presentan condiciones de pobreza y se da el contacto con otros grupos de jóvenes que se dedican a actividades delincuenciales, tal medio se torna tan cambiante que el joven termina sin hacer elecciones individuales dejándose arrastrar por el grupo, notándose además un desajuste en la formación de su identidad, en la medida en que ante situaciones abruptas sucumbe casi de inmediato y no asume ningún tipo de responsabilidad cuando atenta contra la integridad física y moral de los demás ciudadanos (Marcela, et al. 2003).

A partir de lo anterior puede deducirse que la pobreza está ligada a la violencia, más no como un elemento causal-directo de la misma, sino, ligada estrechamente a ella. Otro

punto que no se debe omitir es el que supone la existencia de la violencia asociada a un legado histórico, ya que el recorrido de ésta a través del tiempo permite pensar en la posibilidad de que tenga sus raíces en el pasado (Marcela et al. 2003).

De acuerdo al planteamiento del profesor James Petras (citado en Marcela, et al. 2003), y la perspectiva multivariable que se ha tenido en cuenta para la explicación del fenómeno, puede concebirse la violencia como un fenómeno creciente, que no puede dejar de considerarse como parte integrante de las transformaciones de las sociedades y es actualmente el elemento esencial de ésta. Para comprender su carácter es necesario ubicarla dentro del contexto de las formaciones históricas, la organización de los sistemas productivos y examinar las bases sociopolíticas, culturales y económicas. La violencia también se hace presente “cuando varios autores fuerzan de manera violenta directa o indirectamente, intensa o leve causando daños a una o varias personas en grados variables, ya sea en su integridad física o moral, en sus pertenencias, en sus actos simbólicos y culturales” (p. 60).

Lolas (1991), citado en García & Ramos (1988), aporta algunas explicaciones sobre los procesos subyacentes a las formas de violencia individual y colectiva, que posibilitan su justificación y que, por ende, permiten, en muchos casos, cohesionar a diferentes grupos. El primer proceso es la categorización, el cual agrupa, clasifica y establece similitudes, siendo la base de la construcción de la identidad propia y ajena. El segundo es la discriminación, que distingue y separa, siendo por tanto el posibilitador de la violencia, pues permite, por ejemplo, deshumanizar al contrincante. La violencia puede ser buena o mala para el grupo, según cohesionese o disgregue.

Otro factor importante puede ser la presencia de mercados negros para productos de alta demanda, tales como alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, etc. La frustración económica y el abuso de sustancias o drogas están altamente correlacionados con casi todas las formas de violencia (McAlister, 2000). Muchos actos violentos tienen como antecedente inmediato el consumo de bebidas alcohólicas o de drogas. Chelala (1997), considera que el abuso del alcohol y las drogas actualmente puede considerarse entre los causantes más importantes de la violencia individual contra otras personas.

Otros factores que pueden ser considerados como ambientales son el grado de urbanización y las estructuras que aumentan o limitan la exposición de los individuos a situaciones potencialmente violentas. Los océanos, las murallas y otros mecanismos de seguridad ofrecen protección a algunos, pero no están disponibles para todos.

Otro factor es la política de encarcelación de personas que han sido condenadas por crímenes violentos. Como se observa en los países en las más altas tasas de encarcelación (E.U. y Rusia), los efectos de esa política no son enteramente satisfactorios. Donde el poder y los recursos están distribuidos de forma desigual, la encarcelación de la gente pobre puede ser en sí misma una forma de violencia institucional (como la pena de muerte) (McAlister, 2000).

Alder (1992), plantea que en general la violencia se acepta, normaliza y legitima en ciertas formas. Entre estas formas destacan la violencia institucional, la social y la cultural (Van Soest, 1997). En los jóvenes, los llevan a adquirir un conocimiento del acto delictivo y así interiorizarlo en su estructura comportamental sin que esto cause conflicto aparente en ellos. De esta manera realizan conductas que no son extrañas, son rutinarias y, como ellos lo expresan, “normales”. Esto permite ver que para el menor dichos comportamientos no son malos y, a su vez, enmascara el acto delictivo e imposibilita la toma de conciencia de los problemas que trae la trasgresión de la ley en los ámbitos jurídico, social y en la salud mental de la comunidad (Agudelo, et al. 2007).

Para autoras como Santa Bárbara (1994), citado en García & Ramos, (1998), una vez que la violencia se vuelve una actividad organizada, cobra importancia la necesidad de aprobación y confirmación del grupo en cuanto al valor de dominar a otros.

Los valores subyacentes a la violencia son la dominación, el uso de cualquier medio para lograr los fines propios y la deshumanización, todo lo cual contribuye a la espiral maligna de violencia (la única respuesta a la violencia es más violencia). Se ha hipotetizado que el grado en que se legitima la violencia “oculta” en una sociedad, afecta la incidencia de la violencia no legitimada o delito violento (García & Ramos, 1998).

Por otra parte, existen propuestas teóricas que exponen a los mecanismos biológicos como fuertemente asociados con la agresión humana y la violencia.

Según García & Ramos (1998), existe una serie de teorías que han planteado que la agresión es una manifestación innata al ser humano, es decir, que estamos de alguna forma “determinados” para ser agresivos. Sin embargo, para la presente investigación se toman en cuenta atributos exclusivamente humanos, como la cultura y el lenguaje, los cuales afectan nuestras conductas (por ejemplo, al justificar algunas formas de agresión y condenar otras), de modo que los factores puramente biológicos cumplirían un papel menos importante en los procesos de conducta en las personas, y sobre todo en fenómenos sociales tan complejos, en los que convergen un sin número de variables.

La última de las causas consideradas para el análisis de la violencia, tiene que ver con los factores psicológicos. Para explicar dichos factores, se tomó en cuenta la psicología del ofensor investigada por Beck (2003), quien considera que a pesar de que existen diferencias entre cada ofensor se pueden identificar ciertos factores psicológicos comunes entre varias formas de comportamiento antisocial, como la delincuencia, el abuso infantil, el maltrato conyugal, la agresión criminal y la violación. Así, se explica a grandes rasgos la psicología del ofensor.

De acuerdo a Beck (2003), el problema psicológico común reside en la percepción de ofensor –o mala percepción- de sí mismo y de los demás. Ya que, como resultado de la interacción entre su personalidad y su entorno social, un individuo puede elaborar todo un grupo de conceptos y creencias antisociales. Ante confrontaciones sociales, el ofensor se siente vulnerable, por lo cual ante supuestas agresiones, su reacción consiste en contraatacar o atacar a su adversario más débil y accesible, debido a que tanto los ofensores jóvenes como los adultos se ven a sí mismos como víctimas y a los demás como atacantes. Este pensamiento está sujeto a creencias de que las autoridades son controladoras, humillantes y punitivas; los cónyuges son manipuladores, infieles e ingratos y; que no hay nadie en que se pueda confiar.

Por culpa de estas creencias y de una autoestima voluble, el ofensor potencial a menudo malinterpreta el comportamiento de los demás como adverso. Además, actúa según la creencia de que el mínimo intento por parte de otra persona de controlarle o menospreciarle lo vuelven vulnerable. En consecuencia, desarrolla una serie de creencias interrelacionadas destinadas a protegerse de los demás (Beck, 2003).

El individuo propenso a ser violento ve su vida entera como un combate. Por defenderse de las amenazas tanto físicas como psicológicas que percibe, unas veces se siente vulnerable mientras que otras se cree seguro. Está continuamente movilizado para el ataque como consecuencia de su propensión a percibir agresividad en el comportamiento de los demás. Así, su opinión acerca del incidente queda deformada y exagerada y, a menudo, presenta las siguientes características:

Personalización: interpreta las acciones de los demás como si estuvieran específicamente dirigidas contra él.

Selectividad: se centra sólo en aquellos aspectos de la situación que concuerdan con sus pensamientos distorsionados y tapa toda la información que se contradice con los mismos.

Interpretación incorrecta del motivo: El ofensor interpreta las intenciones neutras, o incluso positivas, como manipuladoras o maliciosas.

Generalización: para él las confrontaciones son la regla y no la excepción; por ejemplo: "Todo el mundo está contra mí".

Negación: automáticamente responsabiliza a los demás de la violencia, mientras él se queda con el papel de inocente. Su negación puede ser tan rotunda que llegue a olvidarse de haber tomado parte en un intercambio violento. Cuando debe enfrentarse a las autoridades y hay testigos que le involucran en un altercado, minimiza toda provocación por su parte (Beck, 2003).

Otros factores de riesgo considerados por Chelala (1997), los menciona al citar el texto

Psicología de las masas, de Gustav Le Bon (1895), parte de dicho texto para enmarcar el riesgo de violencia juvenil, entre ellos destaca los lazos familiares frágiles, el abuso físico y sexual de los niños y adolescentes, el bajo rendimiento escolar, la asociación en grupos o pandillas delincuentes o la vida en vecindarios con alta criminalidad.

Por último, una hipótesis que se considera importante para explicar la violencia es la denominada *transmisión intergeneracional de la violencia*. De acuerdo con ella, los menores que han sido víctimas o testigos de violencia intrafamiliar tenderán a reproducir tal conducta en la edad adulta, sea como agresores o víctimas (García & Ramos, 1998). Lo anterior se consideró importante debido a la herencia cultural que la sociedad inculca, dando mayor peso a la interacción que todo ser humano tiene al convivir en la misma sociedad.

Después de explorar las posibles causas de la violencia y aclarar el enfoque hacia la violencia cotidiana de la cual se desprende la delincuencia, en este punto de la investigación cabe mencionar la observación que hace Jiménez & cols. (2002), donde considera que a diferencia de otras épocas, los medios de comunicación tienen un papel clave en la difusión de los hechos relacionados con la violencia y en la mayoría de los casos puede influir en la percepción del público receptor.

Debido a lo anterior, es prudente abordar el impacto de los medios de comunicación para acercarnos al objeto de la presente investigación. Así, se analiza la influencia de los medios (a través de la presión social que ejerce en las personas), como estos pueden influir en la tolerancia y aceptación de la violencia con que se ejerce la delincuencia, todo esto a través del consumo de medios que tienen las personas, siendo representativo, ya que la población estudiada en su mayoría consulta los mismos medios de comunicación.

1.4. Medios de comunicación y violencia

El tema de la relación entre la violencia y los medios de comunicación, en especial de la televisión no es nuevo. De acuerdo a García & Ramos (1998), “la violencia existe desde que el hombre es hombre, y la sociedad ha padecido sus consecuencias a lo largo de toda la historia humana” (p. 13). Sus orígenes o causas se han buscado, investigado e interpretado desde muy diversos puntos de vista, sin que hasta la fecha haya sido erradicada de las relaciones sociales, por ser un elemento fundamental y característico de la sociedad moderna. En términos generales la expresión “medios de comunicación” se refiere a aquellos instrumentos por medio de los cuales determinada información llega a grupos más o menos numerosos de sujetos.

Para empezar a abordar este apartado, se requiere diferenciar la comunicación interpersonal de la comunicación masiva. La diferencia básica estriba en que los sujetos que participan en el proceso son individuos singulares en el primer caso, mientras que en el segundo son grupos de sujetos. En la comunicación interpersonal, la posibilidad de interactuar genera un flujo circular que retroalimenta el proceso, mientras que en la comunicación masiva, el flujo de información va en un solo sentido, sin que este último tenga posibilidad de responder, salvo en casos excepcionales y de manera indirecta o diferida. Esto es relevante, ya que para García & Ramos (1998), una de las características fundamentales de los medios masivos de comunicación es que los destinatarios de sus mensajes constituyen una masa.

Por su parte, Bringas & Rodríguez (2007), refieren el concepto de medios de comunicación de masas, como difícil de definir, debido a sus diversas connotaciones. Sin embargo, para ayudar a comprender su significado se citan algunas funciones consideradas por dichos autores:

- Transmisión de información de cualquier clase, el entretenimiento y la diversión.
- Función económica, política y cultural, transmitiendo ciertas actitudes,

normas u opiniones.

- Cohesión social. Transformación y desarrollo a través del tiempo de la idea de la persona y su función dentro del grupo social, así como el papel de la comunicación social.
- Legitimación positiva de personas, acontecimientos o ideas, mostrándolos mediante el medio, con lo cual aquello que no es expuesto parece no existir, o simplemente se olvida.
- Mediación: Conocer el mundo, la realidad a través de los medios de comunicación; actúa de manera que los medios nos muestran el mundo, con sucesos y experiencias, guiándonos por aquellos caminos que ellos mismos eligen, ocultándonos o falseando lo que no interesa descubrir.

Si se realizara un análisis de las diversas funciones que cumplen los medios de comunicación, surgirían múltiples líneas de investigación, ya que al ser una fuerte fuente de influencia con la cual los seres sociales están en constante interacción, se le podrían atribuir múltiples efectos. Bringas & Rodríguez (2007), plantean la cuestión de si los medios son responsables de la violencia ejercida por los receptores, para lo cual consideran que no sería sensato atribuirles exclusivamente las causas de las conductas violentas, sin embargo, consideran que lo favorecen de manera significativa.

Así, los medios de comunicación forman ya parte de la sociedad contemporánea, constituyendo uno de los principales elementos de socialización de los niños y jóvenes, por encima de la familia y la escuela. Si entre sus funciones básicas destacan la información, la diversión y el entretenimiento, no es menos cierto que cobra igual o mayor importancia la transmisión de ideas, actitudes, estereotipos y pautas conductuales, que no en pocas ocasiones han generado debates cuestionando su carácter inofensivo en la socialización de nuestros jóvenes. Precisamente, una de las razones de discusión propia de las diversas investigaciones es la violencia que estos medios incluyen en sus contenidos y su posible efecto sobre la conducta de los espectadores (Bringas & Rodríguez, 2007).

García & Ramos (1998), destacan la insistencia por parte de los medios de

comunicación en incluir contenidos violentos, la cual parece acentuarse cada vez más, lo que genera gran inquietud en los más diversos sectores de la sociedad, desde los ámbitos gubernamentales, educativos y religiosos, hasta en los mismos ciudadanos quienes padecen el evidente incremento en los índices delictivos y la violencia cotidiana. Ante esto, Chelala (1997), acentúa que los medios de comunicación, deben asumir su responsabilidad en modelar conductas violentas en los niños, a los que atrapan en un mundo de irrealidad del que les resulta difícil escapar.

Al respecto, McQuail, citado en García & Ramos (1998), menciona:

“los efectos atribuidos a la cultura que transmiten los medios masivos, son casi siempre perjudiciales: destruye o desplaza tanto a la alta cultura tradicional como a la cultura popular de la sociedad rural; nivela y confiere conformidad al gusto de la población, alienta la mediocridad, el conformismo, la pasividad y el escapismo y concluye por deshumanizar a los individuos y allanar el camino hacia el gobierno totalitario” p. 214.

Así, en consideración de García & Ramos (1998), los medios de comunicación contribuyen a crear una ignorancia, es decir, una condición en la cual precisamente esos medios otorgan al individuo su identidad y sus aspiraciones, junto con las técnicas para satisfacer estas últimas, o, en caso contrario, las necesarias compensaciones del fracaso, lo cual constituye el factor más importante de cohesión colectiva en una sociedad y permiten que pueda hablarse de una masa dispersa físicamente, aunque no psicológicamente.

Así, los medios masivos adquieren un poder y una autoridad tales que les permiten ejercer un importante grado de control sobre las fuentes de información y sobre la opinión pública, sin intervención de los filtros que previamente constituían la iglesia, la escuela o la familia (McQuail, 1969, citado en García & Ramos, 1998).

El ambiente ejerce un potente influjo moderador sobre la conducta (Ramírez, 1984, citado en Ramírez, 2007), principalmente a través de los medios de comunicación impresos y audiovisuales, y especialmente de la televisión, dada su influyente función

creadora sobre la opinión pública, determinando y condicionando mucho de lo que suele pensar, decir y hacer la gente. Su influencia es tan grande que incluso se suele conocer a los medios de comunicación con el sobrenombre de Cuarto Poder, en cuanto que actúan como contrapeso del poder político.

Al haberse convertido los medios en uno de los instrumentos de influencia social más poderoso, se han desarrollado diversos mecanismos formales e informales para controlar a los que a su vez los controlan, a fin de asegurar que los medios actúen como factores de control que refuercen las pautas culturales e institucionales dominantes. Conforme aumenta la penetración de los medios masivos, se acentúa la tendencia a la uniformidad social, derivada de la difusión de una imagen homogénea de la realidad. (García & Ramos, 1998).

Por otra parte, se puede distinguir el consumo de medios de información específicos (ciertas revistas de armas, periódicos y T.V.), los cuales están parcialmente relacionados con un índice general de violencia legítima y tasa de homicidio. McAlister (2000), plantea que diferencias similares en el consumo de algunos tipos de medios de información podrían también explicar las diferencias nacionales que se notan en violencia y en los factores relacionados, entre los estados latinoamericanos.

Aunque existen diferentes medios de comunicación masiva, los más importantes en términos de su alcance e influencia son cinco: la prensa, el cine, la radio, la televisión y el internet. En los últimos años su poder se ha incrementado notablemente, y el acelerado desarrollo tecnológico hace que sus posibilidades de acción e influencia tiendan a ser cada día mayor.

Cabe mencionar la aportación que hacen García & Ramos (1998), al mencionar que a medida que se ha desarrollado cada nuevo medio, los ya existentes han perdido público e importancia, o bien, se han adaptado a funciones más específicas. Así, cada uno constituye una alternativa funcional con respecto a los otros, proporcionan noticias, información y entretenimiento. Además, conforme los medios van apareciendo sucesivamente en la sociedad, se adapta con más rapidez que el anterior.

García & Ramos (1998), refieren que la televisión se distingue de los otros medios en primer lugar, porque llega al público primordialmente en su hogar. La información por televisión supera en inmediatez a los demás medios, con excepción de la radio. Sin embargo la televisión captura más la atención que la radio, que con frecuencia se utiliza como fondo de otras ocupaciones; esto se debe a su carácter audiovisual, por lo cual la televisión es más fuerte y se impone más a la personalidad. Además, frente a la televisión se reúne la familia, mientras que la audición de radio tiende cada vez más a ser individual.

Orozco-Gómez (1994), citado en García & Ramos (1998), enfatiza que la característica más distintiva de la televisión, en relación con otros medios, es su capacidad de presentar sus mensajes como creíbles, debido entre otras razones, a sus características de inmediatez, fragmentación, repetición y recepción combinada de elementos auditivos y visuales. Cohen-Seat y Fougeyrollas afirman que la actitud de los individuos expuestos a la información verbal es de recepción, mientras que la de los individuos sometidos a la información visual es de participación, desencadenando no conductas de respuesta, sino comportamientos empáticos.

García & Ramos (1998), mencionan que lo preocupante no es la presencia de tantas tecnologías modernas, sino los contenidos y hábitos sociales que imponen. En el caso de México, ha sido evidente la preocupación por alcanzar una cobertura nacional en materia de radio y televisión. Sin embargo, no ha existido una planeación adecuada en cuanto a los contenidos de los medios masivos.

Carlos González Alonso (1989), citado en García & Ramos, 1998), afirma que el hombre contemporáneo debe a la comunicación masiva 85% de su información y conocimientos, y que dedica a actos relacionados con ella 75% del tiempo que no ocupa en trabajar o dormir. En general, la tendencia es hacia un aumento constante en la cantidad de tiempo dedicado a los medios masivos, particularmente la televisión. Hasta la fecha, el tiempo destinado a los medios tienden a incrementarse y su uso regular parece haberse convertido en parte indispensable de la vida cotidiana de la sociedad, con excepción, quizá, de los grupos que carecen de posibilidad de acceso a

ellos, por marginación, extremo aislamiento geográfico o extrema pobreza.

Respecto a lo anterior, MaQuail (1969), citado en García & Ramos (1998), considera que la televisión se ha convertido en el elemento más importante del tiempo libre, en cualquier nivel. Esto lo lleva a afirmar que la gratificación que proporciona y las funciones que cumplen para los individuos se relacionan íntimamente con las condiciones de la sociedad actual.

Por otra parte, Chelala (1997), señala que no se debe subestimar la influencia de los medios de comunicación, ya que tanto las películas como la televisión, pueden modelar la mente de los niños y adolescentes, y en consecuencia, su comportamiento. Así, cuanto más gráfico y más excitante se muestren conductas violentas, mayores serán las posibilidades de que provoque ese efecto.

Para continuar con el abordaje de los medios de comunicación, hay que considerar como uno de los más recientes escenarios del ejercicio de la violencia el "Internet". Este surge en el contexto de las nuevas tecnologías de la información, las cuales están cambiando las relaciones humanas al reducir los tiempos y costos de la comunicación bidireccional (Trujano, Dorantes & Tovilla 2009).

Sin negar sus múltiples ventajas, Trujano et al. (2009), menciona que también es cierto que estos nuevos tipos de interacción están siendo utilizados para intimidar y victimizar a los usuarios, y empieza a observarse cómo la violencia, se presenta cada vez más en Internet. Como se ha visto en apartados anteriores, la violencia no es un tema novedoso. Pero debido a la pluralidad de los contextos de participación del Internet, y a que modifica la manera de relacionarse los unos con los otros, este proceso imparable también transforma las representaciones y manifestaciones de la violencia. En el sector político surge la intención de controlar y manipular masivamente. En el sector social, se incluye desde la promoción del racismo y la xenofobia, hasta la nueva amenaza del terrorismo cibernético y los secuestros en línea. En el económico, se observan fraudes virtuales y el "hacktivismo", como una de las principales fuentes de pérdidas considerables, tanto de dinero como de información. Finalmente, en el sector personal,

la violencia cibernética se hace presente a través de invitaciones al suicidio o al asesinato.

La violencia presente en la web puede ser física, psicológica, sexual, económica y social; todas estas modalidades se presentan en diferentes escenarios que se ven atacados por grupos o individuos que están manejando ventajosamente el anonimato y la inmediatez de compartir información, además de la comunicación en masa que ofrece la red (Trujano et al. 2009).

Adams (2000), citado en Trujano et al. (2009), señala que el terrorismo cibernético es la nueva amenaza del mundo, ya que las computadoras serán las mejores armas. Además, los autores mencionan las cadenas de delincuentes que circulan por la web, los cuales captan la información “confidencial” que se ingresa a las páginas en donde una persona puede comprar, vender o realizar un número extraordinario de transacciones financieras. Este novedoso tipo de delincuencia, puede llegar a secuestrar la propia computadora del usuario sin que él lo note.

Para Trujano et al. (2009), ciertamente, la violencia que atañe a nivel individual en la red podría parecer exagerada e incierta. Pero se debe considerar que la información, fotos y datos personales que miles de personas ponen a disposición de conocidos y desconocidos en *spaces*, *blogs* y *chats*, entre otros, los colocan en un grave riesgo, debido a que proporcionan voluntariamente su nombre, gustos, preferencia sexual, fotos, diarios y más, mismos que pueden ser manejados para violentarlos.

Desde el centro de interés de la presente investigación, el nexo de las diferentes situaciones expuestas en este artículo conllevan inevitablemente a reflexionar acerca del impacto que tiene la violencia por medio de Internet; por lo que se piensa que su abordaje requiere con urgencia una labor multidisciplinaria, en donde se reúnan las habilidades de cada profesional en su campo.

Por último, se considera que a pesar de que al abordar los medios de comunicación se ha hablado un poco de sus efectos, cabe abrir un apartado que sintetice los mismos para facilitar su análisis y la relación que se establecerá con la información de las

personas entrevistadas.

1.4.1. *Efectos de la violencia presentada en los medios de comunicación*

Si se desglosara cada una de las clasificaciones que se ha propuesto acerca de la violencia, por ende surgirían efectos de cada tipo explicado. Sin embargo, solo se mencionaran en términos generales con el fin de ahondar solo en los efectos asociados al objeto de investigación, la conformidad ante el aumento de la violencia con que se ejercen los delitos graves.

Para comenzar, parece adecuado citar a las autoras García & Ramos (1998), quienes mencionan que los efectos de los medios masivos de comunicación se han clasificado en diversos niveles.

Por el área en que se manifiestan:

Psicológicos:

Cognitivos (adquisición de conocimientos, creencias y valores).

Afectivos (generación de miedo, modificación de actitudes, desensibilización).

Conductuales (activación o desactivación de determinados comportamientos).

Sociales:

Sociológicos (ideologización, masificación, alienación).

Culturales (aculturación).

Políticos.

Económicos.

Por su temporalidad:

A corto plazo o inmediatos.

A largo plazo o mediatos.

Por el tamaño del auditorio:

Individuales (intraindividuales o interindividuales).

Grupales.

Sociales.

Por la forma en que se presentan:

Latentes u ocultos.

Aparentes o manifiestos.

Por su intencionalidad:

Previstos (cuando corresponden a los propósitos del emisor de un mensaje).

Imprevistos.

Así, a través de este amplio pero completo abordaje de los efectos de la violencia, resulta conveniente mencionar algunas de las consecuencias de observar actos violentos a través de los medios de comunicación.

Las autoras García & Ramos (1998), citan las siguientes consecuencias:

- Imitación.
- Identificación.
- Persuasión.
- Manipulación.
- Desensibilización.

Con *imitación*, las autoras refieren que este efecto se desprende de la teoría del aprendizaje, que explica como la observación de modelos en los medios puede provocar la imitación directa de los personajes o acciones observados.

Respecto a la *identificación*, cabe mencionar que esta implica cierta vinculación emocional con el modelo. Se considera como un proceso psicológico mediante el cual el sujeto asimila un aspecto, propiedad o atributo de otro y se transforma, total o parcialmente, sobre el modelo de este, con el cual los sujetos se identifican, por medio de elementos afectivos más que racionales (p. 204).

La Persuasión, se presenta cuando el sujeto asimila el contenido de los mensajes a los que se expone y termina aceptándolos. Este efecto ocurre básicamente en la esfera cognitiva, y se refleja en conocimientos, creencias u opiniones manifiestos. Se ha considerado muy importante en la presente investigación ya que aborda la aceptación, que actúa como un factor importante para que se dé la conformidad estudiada.

Otro de los recursos que utilizan los medios es la *manipulación*, este lo usan para guiar al público hacia la adopción de creencias, actitudes, y conductas predeterminadas; cabe mencionar que se desarrolla de modo general inconsciente para los sujetos.

Por último, se consideró el efecto que las autoras encontraron como *desensibilización*, el cual con un enfoque conductista ha planteado que la respuesta ante la exposición repetida a un estímulo, tiende a disminuir e incluso a desaparecer. Este efecto se ha llamado "habitación", esto es, reacciones que eran inicialmente intensas o fuertes tienden a disminuir e incluso a desaparecer con la exposición repetida a estímulos de cierto tipo (Zillmann, 1982, citado en García & Ramos, 1998, p. 208). Esta consecuencia es de vital importancia ya que también puede dar lugar a la conformidad a los delitos graves; esto es factible al pensar que a través de los medios de comunicación se expone con más frecuencia la violencia que siempre ha existido pero ahora se exhibe con mayor frecuencia y *espectacularización*.

Así, después de abordar las consecuencias mencionadas anteriormente, se destaca que en los medios de comunicación, la violencia resulta cada vez más constante que una excepción, ya que a pesar de que "ésta ha estado presente siempre, hoy los medios la han convertido en espectáculo" (García & Ramos, 1998, p. 219).

En resumen, las autoras García & Ramos, concluyen que comunicólogos, psicólogos, y sociólogos, que han abordado el estudio de los efectos de la violencia televisada, han encontrado los siguientes elementos: los sujetos pueden imitar la violencia que observan en la televisión, pueden identificarse con personajes que sean víctimas o agresores, pueden inmunizarse paulatinamente al horror de la violencia, y pueden aceptar poco a poco la violencia como vía óptima para resolver conflictos. (García & Ramos, 1998).

Ramírez (2007), refiere que a pesar de los múltiples experimentos y observaciones realizados sobre las relaciones entre televisión y violencia, todavía no es posible ofrecer una conclusión definitiva.

De acuerdo al mismo autor, la mayoría de las investigaciones observan una correlación positiva entre la exposición habitual a violencia en los medios de comunicación y el actuar agresivamente en los sujetos expuestos, si bien estas correlaciones no tienen porqué explicarse necesariamente en términos causales; ambas variables podrían depender de un tercer factor, responsable de su correlación: la televisión, ya que muestra cada vez con más frecuencia e intensidad escenas de violencia: asesinatos, robos, secuestros y tantas otras escenas inapropiadas, especialmente durante la infancia.

Al respecto, las autoras García & Ramos (1998), mencionan que los programas infantiles muestran incluso mayor cantidad de actos violentos que los programados para adultos. La National Coalition on Television Violence (NCTV) ha calculado que, a los 8 años, un niño norteamericano ya ha visto unos 15.000 homicidios en televisión. Y según la Asociación Española de Teleespectadores y Radioyentes, cada semana se ven 670 homicidios, 420 tiroteos, 8 suicidios, 30 torturas, y un sin fin de violaciones, sexo, robos y otros episodios violentos. Existen aproximaciones que sugieren que la exposición a la violencia televisiva de alguna manera fomenta la agresividad en niños, lo cual da la impresión de que los modelos agresivos que más preocupan a padres e investigadores son precisamente los ofrecidos en la pantalla televisiva.

En los resultados encontrados en la investigación de Ramírez (2007), acerca de *televisión y violencia* encontraron que la mayoría de los trabajos apoyan un posible efecto causal: la exposición a la violencia en los medios de comunicación aumentaría la conducta agresiva subsiguiente del espectador. Aunque para el mismo autor todavía no es posible ofrecer una conclusión definitiva, pues resulta imposible separar causa y efecto. Menos aún está claro en qué medida podría influir la violencia presente en los medios de comunicación en el ambiente de violencia social presente en la vida real, cambiando la opinión sobre la prevalencia y localización de crímenes violentos, y de quienes se ven dañados por ellos.

Mientras que la literatura muestra una investigación bastante convincente respecto a las conexiones entre la exposición a la violencia en los medios y la delincuencia y criminalidad individuales, aún no se ha detenido a describir adecuadamente cómo los medios de comunicación también reproducen una cultura general de violencia en la que se definen las normas y expectativas (Ramírez, 2007).

1.4.1.1. Aceptación y legitimación de la violencia

Sin duda, los medios de comunicación tienen diversas maneras de influenciar en los televidentes, y si bien, aún existe controversia en los procesos causa-efecto de la violencia expuesta en la televisión, parece difícil negar que no esté involucrada en posibles efectos legitimadores.

Si se revisa la historia de la humanidad, se notara que ha estado en constantes procesos de aceptación y legitimación de diversos fenómenos sociales. Se ha llegado a plantear a estos dos aspectos como mecanismos adaptativos ante la realidad, que les permite justificar la situación, siendo un proceso normal que ocurre con el paso del tiempo, formado parte del cambio de diversos aspectos en la realidad subjetiva cambiante de los individuos. Lo que en épocas anteriores no era aceptado, podría serlo en la actualidad, y viceversa.

En el caso concreto de la violencia, esta ha cambiado sus formas legitimadoras, tanto por parte de las leyes, como en la percepción de las personas. Un ejemplo de esto, se

demuestra en los estilos de crianza de hace algunas décadas. Anteriormente, era normal y aceptada socialmente una crianza de tipo autoritario caracterizado por fuertes castigos físicos. Es cierto que aun existen padres que siguen dicho estilo de crianza, sin embargo, ya no se considera socialmente una forma adecuada de educación. Incluso las leyes son mucho más estrictas respecto al maltrato infantil.

En el caso anterior, la violencia tomó un cambio importante para su disminución. Sin embargo, en la actualidad existe un mayor acceso a la violencia, no para ejercerla, sino para saber de su existencia. Los diversos medios de comunicación y los altos índices delictivos, caracterizados por una alta violencia, muestran constantemente a los habitantes la violencia que hoy existe.

Para algunos jóvenes, “el hecho de vivir permanentemente en medio de un conflicto donde todos son víctimas y opresores, ha hecho que la situación se convierta en cotidiana, y al parecer han perdido sensibilidad, llegando al punto de extrañarse cuando hay momentos de tranquilidad” (Marcela, et al. 2003, p. 72). De tal forma que se han producido creencias legitimadoras, tolerancia y conductas permisibles, justificando actos violentos que rompen con la ley establecida.

Si bien, para algunas personas es posible llegar a aceptar ciertas situaciones, que a otros perturbaría debido a las diferencias ambientales, o al poco contacto con el fenómeno, en teoría, estos últimos podrían llegar a un estado similar. Tal vez, sería imposible interiorizar un total sentimiento de aceptación o legitimación de los delitos graves, sin embargo, se podría tomar una actitud tolerante ante los acontecimientos, situación que obstaculizaría una cultura de convivencia.

En los casos más extremos, la situación consistiría en negar la presencia del conflicto o excusar la situación con el hecho de que todos los pueblos son violentos y éste (es decir el suyo) no es el único (Marcela, et al. 2003).

En la investigación acerca de “Factores familiares, educativos y políticos asociados a la violencia en jóvenes del sector urbano del municipio de ciénaga (magdalena)”, realizada por Marcela, et al. (2003), se encontró que un sector de la juventud

cienaguera ha perdido la capacidad de asombro ante los hechos violentos de los que son testigos a diario, situación que ha obstaculizado cualquier proceso que esté encaminado a una cultura de la convivencia ciudadana para alcanzar la paz.

Lo anterior concuerda con lo encontrado por Híjar et al. (1997), en su investigación: *la violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México*, donde se denota que la violencia se ha considerado como algo cotidiano, un hecho rutinario con el cual se ha aprendido a vivir y que sólo impacta cuando se es la víctima o cuando, por su magnitud y gravedad, adquiere proporciones espectaculares y causa daños físicos visibles.

Se ha hipotetizado que el grado en que se legitima la violencia “oculta” en una sociedad, afecta la incidencia de la violencia no legitimada o delito violento (García & Ramos, 1998).

Así, la aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento permite dar cuenta de la disminución de la autonomía, a raíz de lo cual las personas no pueden hacer nada por evadir o por cambiar su destino fatal.

De modo que los fenómenos abordados en el presente apartado reflejan la pasividad, la aprobación de normas y conductas permisibles, las creencias legitimadoras o conductas justificadas, actitudes tolerantes, y el conformismo ante la delincuencia.

En palabras de García & Ramos (1998), “además de la justificación que se da a la violencia, si ésta se legitima se convierte en una forma convencional y aceptada, que permite en consecuencia la cohesión” (p. 70). Esto es que los delitos graves se acepten cada vez más entre los miembros del grupo, conformando su actitud ante la presencia de la misma.

1.5. Consecuencias de la violencia

De acuerdo a Londoño (2000), cuantificar el costo de la violencia es el primer paso en el camino para identificar la magnitud del problema y buscarle solución, ya que no solo existen pérdidas materiales sino también psicológicas. Al respecto, Chelala (1997), menciona que los costos de la violencia son considerables, no solo en años de vida potencial perdidos, sino también en costos directos al sistema de salud y a varias instituciones gubernamentales, muchas de las cuales están afectadas directamente o indirectamente por este fenómeno.

Por otra parte, para McAlister (2000), tanto las consecuencias experimentadas como las observadas, conducen a procesos de aprendizaje que producen actitudes y habilidades que influyen sobre los procesos cognitivos y sobre las futuras reacciones frente a situaciones y eventos. Un proceso de aprendizaje es indirecto, ya que la persona adquiere nuevas actitudes y habilidades simplemente observando a otras personas. El otro proceso de aprendizaje es activo, ya que la persona aprende de su propia experiencia. Así, la reacción en una situación o evento depende de la actitud de las personas sobre lo que el evento significa y de cómo una persona debe y puede reaccionar. La selección de un comportamiento como reacción específica estará guiada por las actitudes evaluativas sobre esas respuestas y su aceptabilidad o deseabilidad, social o moral, así como por las expectativas que se tenga sobre la eficacia (habilidad) personal para alcanzar los resultados deseados.

En el caso de la violencia, la exposición repetida a ella, tiene efectos sobre las actitudes a la agresión. Primero, la observación de la agresión puede incrementar la tolerancia por la violencia, ya que uno de los efectos de la conducta agresiva del modelo es desinhibir o reducir las restricciones sociales contra la conducta agresiva. Así, la exposición a representaciones agresivas puede incrementar la tolerancia de nuestra propia conducta agresiva y la de los demás. El cuadro que surge entonces, es que “con exposición repetida a la violencia la agresión pierde algo de su valor de choque, y además mucha violencia confirmada conduce a una mayor aceptación de la agresión” (Perlman & Cozby, 1986, pp. 254-255).

Otro punto que desarrolla García & Ramos (1998), son los efectos adictivos de la televisión, los cuales se relacionan con estilos de vida urbanos –como el hacinamiento y la violencia, que restringen los espacios abiertos a disposición de la gente y, principalmente, de los niños y jóvenes-, y con el temor a utilizar la calle para interactuar. De esta manera, la televisión se convierte en la distracción fundamental, convirtiendo a todo el grupo familiar en consumidor de una diversión pasiva, económica y servida a domicilio.

Por otra parte, para Híjar et al. (1997), una de las consecuencias más visibles de la violencia es la disminución en la calidad de vida de la población, que se ha visto obligada a tomar actitudes que van desde el no caminar por la calle o no salir de noche aun en su misma colonia o vecindario, hasta destinar parte de su ingreso familiar a la adquisición de sistemas sofisticados de seguridad. Las muertes violentas y los incidentes menores, que no necesariamente se traducen en daños físicos visibles, se han convertido en fuentes constantes de miedo y de desconfianza ante la incapacidad del sistema de protección y procuración de justicia para controlar y prevenir la violencia manifiesta.

Así, a consecuencia de la modificación del pensamiento y las conductas de las personas ante la violencia, se pretende aterrizar el tema desde la conformidad a la delincuencia para ayudar a la población, a salir de este estado.

En el caso de la población juvenil se ha generalizado una marcada cultura del miedo que tiene como fin salvaguardar su propia existencia; ésta se caracteriza por eludir los temas referidos a los actores y autores del de violencia en las conversaciones, lo mismo que las circunstancias que han rodeado los hechos y las consecuencias sociales del mismo. De acuerdo a Marcela, et al. (2003), aún cuando los jóvenes conocen la situación, prefieren callar y autogarantizarse con su silencio, algo de tranquilidad.

Con respecto a los niños, Madariaga, et al. (2002), mencionan que ante la violencia política se observa una falta de tranquilidad, por lo que uno de los sentimientos

experimentados es la inseguridad y poca libertad para disfrutar de las cosas que les rodea; asociando la tranquilidad con el hecho de que no haya bulla, paramilitares, rateros. En este sentido, los niños no tienen deseo de asistir y disfrutar de las fiestas.

Respecto a la violencia sociopolítica Abello et al. (2009), considera que existen variables cognitivo-afectivas asociadas a este tipo de violencia. Así, en su investigación cita a Martín-Baró (1998), quien mencionan como una variable el *Fatalismo*, el cual se entiende como:

“una actitud pasiva caracterizada por sentimientos de resignación frente al propio destino, indefensión y aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento causado, conformismo y sumisión ante el destino, ya que realizar lo que se pide es una forma de evitarse problemas y no contradecir la propia suerte y el presentismo” (p. 457).

Así, la aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento es una de las características del fatalismo que permite dar cuenta de la disminución de la autonomía, a raíz de lo cual las personas no pueden hacer nada por evadir o por cambiar su destino fatal. Martín-Baró (1998) y De la Corte (1998), citados en Abello et al. (2009), han planteado que el fatalismo implica conformismo, aceptación de las cosas, dificultad para dirigir las riendas de sus vidas por la creencia de la predeterminación.

En conclusión, el fatalismo sirve como un mecanismo adaptativo ante la realidad, que les permite justificar y aceptar su situación, así como la poca actuación que realizan para cambiarla.

Para Abello et al. (2009), otra consecuencia de la violencia es la asociada al trauma, el cual es considerado como un problema psíquico originado por el impacto de una determinada experiencia que deja secuelas negativas y una huella desfavorable para la vida de la persona (Martín-Baró, 1988, p. 75). De acuerdo con Foa et al., (1991) y Janoff-Bulman (1992), citados en Abello et al. (2009), necesitamos de la estabilidad de nuestro sistema cognitivo para funcionar adaptativamente en el mundo, pero cuando los eventos traumáticos sobrevienen y atacan, modifican directamente nuestro sistema cognitivo provocando dos disfunciones cognitivas básicas: el mundo es completamente

peligroso y soy totalmente incompetente, las cuales ocasionan desde crisis psicológicas hasta la desintegración total del sentido de realidad.

El trauma derroca el sistema de creencias que nos permite relacionarnos con el entorno y con nosotros mismos, tener confianza en los demás, y desarrollar relaciones positivas con otras personas. Al derrumbarse los elementos que permiten dar coherencia, orden y estabilidad al mundo, se crea un contexto amenazador y traumatizante con gran potencial destructivo, en el que las relaciones interpersonales están basadas en amenazas, desconfianza y temor (Lira, Becker & Castillo, 1990 citados en Blanco & Díaz, 2004).

De acuerdo con lo anterior, aquellos que han sido víctimas de la violencia pueden experimentar problemas en todas sus relaciones sociales, debido a los sentimientos de desconfianza en las personas. Investigaciones realizadas por Meertens (2002), citado en Abello et al. (2009), personas desplazadas, indican que las experiencias negativas producto de la violencia y el desplazamiento, quebrantan su proyecto de vida y, por tanto, podrían incidir en el desinterés por desarrollar sus capacidades.

Así, el trauma vivido aparece vinculado a una percepción negativa de sus cualidades personales, sintiéndose poco capaces de enfrentar las dificultades del medio y perdiendo el interés por desarrollar sus potencialidades. El recuerdo de la experiencia traumática y la preocupación constante por los acontecimientos vividos, está relacionado con la disminución de su crecimiento personal. El proceso del desplazamiento y las condiciones económicas que viven las personas víctimas de este flagelo, hacen que se preocupen más por su diario vivir que por autodesarrollarse. (Abello et al. 2009).

Para Abello et al. (2009), las experiencias de violencia que experimentaron las personas que participaron en su investigación, pueden reforzar la creencia de que no existe quien les garantice sus derechos. El trauma también disminuye la actualización social de los desplazados, puesto que cuestiona las creencias sobre el funcionamiento y propósito del mundo; por tanto, pueden perder fácilmente el interés por su medio

circundante, hasta el punto de caer en la total despreocupación, aumentando su pasividad y conformismo.

Además, el fatalismo se encuentra asociado a la disminución de la contribución que las personas desplazadas pueden hacer hacia la sociedad. Según lo encontrado por los autores, ellos consideran que no disponen de tiempo ni energía para aportar algo a la sociedad. Esto último refleja la pasividad y el conformismo ante los sucesos, debido a que no tiene sentido esforzarse por cambiar algo que en últimas, no se puede lograr.

Por su parte, Madariaga et al. (2002), refieren la ruptura del tejido social como consecuencia de los eventos de desplazamiento, lo cual implica “una desestructuración brusca de la vida cotidiana, por ausencia de casi todos los referentes habituales, y la inseguridad absoluta sobre el futuro” (p. 91). Huir o esconderse rompe el puente de la cultura, que son las relaciones con el otro. Como resultado de esta situación hay familias separadas, seres queridos muertos y un giro en sus vidas que las marca para siempre, es decir, los aleja de su entorno social y familiar, por lo cual se produce en ellos una pérdida de Identidad.

Desde otro punto de vista, Montero (1994), considera que la identidad psicosocial comprende los conceptos de Identidad étnica, que se relaciona con el sentimiento de pertenencia a un grupo social que ha desarrollado una cultura y descende de un tronco común; y la Identidad cultural, que se refiere al sentimiento de compartir hábitos y costumbres desarrollados históricamente, así como la producción de los mismos y de obras que permiten una identificación.

Asimismo, para Madariaga, Gallardo, Salas & Santamaría (2002), la identidad psicosocial se va creando a partir de un universo de símbolos, entendido éste como un conjunto de todos los significados producidos social y subjetivamente reales. Este universo de símbolos ordena la historia y ubica todos los acontecimientos colectivos dentro de una unidad coherente que incluye pasado, presente y futuro. Así, se puede decir que la identidad psicosocial es un producto colectivo expresado en forma de creencias, valores y tradiciones que se transmiten a los miembros del grupo durante la

socialización y se desarrolla a través de una serie de comunicaciones durante el curso de sus vidas.

1.5.1. *Acciones contra la violencia*

La complejidad de la violencia con que se ejercen los delitos graves en sus distintas manifestaciones requiere enfoques multifactoriales para encontrarla. Esos enfoques deben ir desde lo general hasta aquellas acciones más puntuales y específicas, desde acciones que le corresponden asumir al Estado y a la sociedad hasta aquellas que involucran a las comunidades, las familias, los padres y los individuos (Chelala, 1997).

La televisión cumple un papel ideológico en cuanto sistema de representación de la realidad. Los medios son capaces de determinar nuestra percepción de los hechos, las normas y los valores de la sociedad a través de una presentación selectiva y un énfasis dirigido a ciertos temas. El postulado central es que las generalizaciones que hace el público a partir de los programas televisivos lo orientan para construir su realidad social. Con frecuencia, una información abundante se enfoca en un solo aspecto de la realidad, haciendo creer al receptor que en ello consiste toda la realidad e impidiéndole conocer con cierta objetividad la totalidad.

Entre las diversas formas de manipulación de la realidad, una fundamental es la fragmentación con que se ofrece la información (Guinsberg, 1991, citado en García & Ramos, 1998). De este modo, los receptores perciben como independientes o sin relación aspectos que de hecho están vinculados, por lo que quedan incapacitados para establecer relaciones de causalidad adecuadas. Los medios no sólo propagan la realidad, sino que además la moldean, generan y transmiten. En consecuencia, una parte de nuestra representación de la realidad proviene de la experiencia personal, mientras que otra (quizá la mayor), proviene de las versiones que la televisión nacional construye, preserva y difunde.

Para concluir, cabe mencionar que si bien la violencia ha sido estudiada desde diversos ámbitos y de dicho estudio han surgido varias definiciones y clasificaciones, hay que

considerar que su abordaje es de suma importancia, ya que es un fenómeno que siempre ha estado presente, pero que sin embargo, ahora han aumentado sus efectos, sobre todo por la “espectacularización” con la que se presenta en los medios de comunicación.

Así, a partir del presente capítulo se da pie a abordar uno de los tipos de violencia esencial para el presente trabajo, la delincuencia, ya que la violencia ejercida en la misma ha aumentado, y se presente saber si una de las causas es la conformidad, (tema abordado en el tercer capítulo).

2. Delito

Los delitos constituyen uno de los fenómenos psicosociales más relevantes en la actualidad, ya que su incidencia parece no sufrir la menor disminución con el transcurso de los años. Esto se puede observar en los resultados que arrojó la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad ENSI-6 (realizada en octubre del 2009), donde se confirman que el porcentaje de personas victimizadas es de alrededor del 11% y que la victimización es siempre mayor en las zonas urbanas, siendo la delegación Cuauhtémoc la zona de mayores índices delictivos de todo el Distrito Federal, y la delegación Cuajimalpa la delegación más segura.

Los problemas en salud pública que provocan son tema de interés para las ciencias sociales y de la salud, debido a las diversas maneras en que afectan a los sujetos, a las familias, y a las comunidades enteras. Como lo menciona Calleja & Gómez (2001), es uno de los mayores problemas sociales que hay en el mundo, y en la ciudad de México debido a su gravedad e importancia requiere de la realización de estudios al respecto.

De este modo, se debe asumir que los delitos son fenómenos de la sociedad que afectan a una parte importante de la población, tanto desde la percepción de los delitos, hasta la experiencia directa o indirecta de los individuos.

En la actualidad, el miedo y la inseguridad forman parte de nuestra vida cotidiana, y es una de las maneras en que ha afectado a las personas sin ser víctimas directas. El temor a ser asaltado, a sufrir un robo en el transporte público y a ser asesinado son preocupaciones que se reflejan en las conversaciones habituales, en los medios masivos de comunicación, y en el discurso mismo de autoridades y funcionarios. En palabras de Calleja & Gómez (2001), la problemática de la violencia categorizada como delictiva en nuestro país ha tenido un incremento preocupante.

En el libro *Violencia Urbana*, de Kowarick & Clara (1985), comentan que:

“el fenómeno de la violencia urbana se ha tornado un hecho cotidiano para los habitantes de la ciudad. En los años recientes parece agudizarse una ‘rutinización del miedo’ en el sentido de que ha dejado de ser un fenómeno episódico y extraordinario y se ha convertido en el momento cotidiano, con el cual las personas se ven obligadas a convivir” (p. 18).

Tales incrementos delictivos, parecen generar temor y desconcierto en la sociedad, tantas noticias de robos, masacres, linchamientos, primeras planas con fotografías de asesinatos a sangre fría, encabezados que dictan una alta violencia etc. Por ello se considera necesario que la psicología social sea un vehículo teórico y metodológico que ayude a explicar, e incida en los graves problemas sociales que nos afectan actualmente. Parece imposible desvincularse de una preocupante realidad que requiere ser estudiada particularmente desde una disciplina inscrita en las ciencias sociales y, por tanto, interesada en comprender al ser humano y su entorno.

La importancia de estudiar los delitos (asalto a transeúntes, robos a mano armada, homicidios, etc.) radica precisamente en que éstos afectan a casi cualquier persona, esto es, al ciudadano promedio que en general no tiene voz y que puede sufrir graves consecuencias por este tipo de victimización. Así, este fenómeno no se puede dejar de lado, ya que ignorar este tipo de problemática es negar que la realidad del crimen callejero, que puede ser la realidad del sufrimiento humano y el desastre personal (Calleja & Gómez 2001).

Según el Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO hubo 188,297 denuncias del furo común en el 2009, o lo que es igual, el 2.1% de la población denunció algún tipo de delito en las agencias del ministerio público del Distrito Federal, (sin olvidar todos los delitos que no se denuncian). De alguna manera, esta situación muestra que, aunque en formas variables, muchas personas han sufrido “en carne propia” algún problema delictivo, tomando en cuenta, como se mencionó anteriormente, que no es necesario ser víctima directa para sufrir las consecuencias que la situación delictiva puede llegar a generar.

De acuerdo a Calleja & Gómez (2001), es importante señalar que haber sufrido directamente delitos no tiene un papel importante en relación con el miedo. Esto puede responder, en parte, al hecho de que la situación o el fenómeno de la delincuencia afecta a la sociedad y a las personas sin importar el hecho de haberlo experimentado previamente, es decir de haber sido víctima directa del acto delictivo. Esto quiere decir que los altos índices delictivos que sufre la comunidad son suficientes para provocar cambios en las personas, sobre todo en su interacción con los demás y en su vida cotidiana, por el simple hecho de escuchar acerca del tema.

Otra estadística más nos indica que en la actualidad las armas de fuego son utilizadas cada vez con mayor frecuencia como fuente de poder, en robos en la vía pública, transporte público y casa-habitación. Hoy en día de acuerdo con la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-6), el 62% de los robos a transeúntes ocurrió a mano armada, siendo el 54% armas de fuego y el 40% algún tipo de arma blanca, lo cual quiere decir que el medio predilecto de ejercer poder por parte de los delincuentes es utilizando armas de fuego.

La presente investigación pretende abordar el objeto de estudio delictivo desde la psicología social, ya que el delito es tanto un fenómeno social que responde a una serie de causas estructurales, políticas y culturales, como un proceso que llega a generar sufrimiento en quienes la han experimentado. (Calleja & Gómez, 2001).

Citando a Illescas y Pueyo (1997), los delitos son uno de los problemas sociales en que suele reconocerse una mayor necesidad y posible utilidad de la psicología. Las conductas antisociales de los jóvenes, el maltrato de mujeres, las agresiones sexuales, el consumo de alcohol y otras drogas vinculados a muchos delitos, la exclusión social y la frustración como base para la agresión, o el terrorismo, crean extrema desazón en las sociedades y urgen una comprensión más completa que se oriente hacia el estudio del fenómeno desde las diferentes perspectivas que se le pueden dar. Debido a esto, es conveniente comenzar por definir el delito.

2.1. Definición

Parece que la mejor manera para comenzar con la definición, es aclarando que el delito es una categoría legal más que una categoría científica o psicológica, y su definición varía de una jurisdicción legal a otra dependiendo de las leyes de esa jurisdicción (Elías, Mojica, Pardo & Scappini, 1988).

En el caso concreto del Distrito Federal el delito, de acuerdo con la PGR es la "acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el derecho, y que es penada por la ley"; si el delincuente es el "sujeto que delinque", o lo que es igual, "sujeto activo o agente del delito", entonces la delincuencia es la "calidad de delincuente", la "comisión de un delito" o un "conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época".

La definición legal de acuerdo con el sitio web de la Procuraduría General de la República, considera al delito como el acto (hacer algo) u omisión (dejar de hacer algo) que sancionan las leyes penales, que por lo regular, esta sanción puede ser la pérdida de la libertad personal durante cierto tiempo (reclusión).

De manera tal, según el artículo 7o, del Código Penal Federal con reforma DOF 24-10-201, el delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales. De acuerdo al mismo documento las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente. Obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley, y obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiando en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales.

Por otra parte, una definición elemental acerca del delito lo señala como la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive. A su vez, Herrero (citado en portal.ssp.df.gob.mx) define la delincuencia

como el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados. De ésta manera el delito nace cuando la sociedad considera que ciertos comportamientos son dañinos para ciertos valores que merecen especial protección (por lo que es específica en tiempo y espacio), por ser la base de respeto recíproco que permite la convivencia organizada de la comunidad, como la vida, la libertad, la integridad física y sexual, la protección al patrimonio de las personas, etc.

En un comunicado de prensa emitido por el Consejo Europeo de Tampere, realizado en octubre de 1999, y luego de la Conferencia de alto nivel celebrada en Praia da Falésia el 4 y 5 de mayo del 2000, la Comisión Europea llegó a la conclusión de que se define la delincuencia como “todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas”. No obstante, (indica el mismo documento), esta definición engloba distintas realidades como:

La delincuencia en sentido propio.

La delincuencia con un nivel de infracción penal menos grave pero más frecuente.

La violencia que afecta a los medios más diversos.

La falta de civismo, que incluye comportamientos asociales –o antisociales, como sería más apropiado decir– que no constituyen una infracción penal.

En resumen, y en relación con la psicología (con la finalidad de acercarse al objeto de la presente investigación), el delito puede definirse como la conducta o comportamiento producido por una persona o grupo de personas que infringen la ley o las normas establecidas en un lugar y momento específico. Se sabe que a pesar de resultar una definición limitada a hechos prácticos, no se ahondara a sus factores psicológicos como definición, ya que estos se abordarán en los siguientes apartados como un elemento, sino determinante, muy influyente.

2.2. Clasificación

Existen variadas clasificaciones que datan acerca del delito. Por ejemplo, de acuerdo a la Asamblea Legislativa del D.F. (rescatado en: <http://www.asambleadf.gob.mx>), los delitos pueden ser divididos en delitos del fuero común y delitos federales. Los cuales se mencionan de manera breve.

Los delitos del fuero común son aquellos que persiguen y sancionan autoridades locales, contenidas en un código penal local del Distrito Federal, decretado por la Asamblea Legislativa y el jefe de gobierno del D.F. (rescatado en la página de la Asamblea Legislativa del D. F.: <http://www.asambleadf.gob.mx>), y delitos que persiguen y sancionan autoridades federales, contenidas en el código penal federal y otras leyes federales relacionadas con él (rescatado en la página de la Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/>).

Los delitos del fuero común corresponden directamente con las autoridades del distrito federal. Se denuncian ante el Ministerio Público del D.F. El Código penal vigente, clasifica los delitos según el tipo de bien jurídico o valor que se trata de proteger. En la Tabla 1 se muestra algunos de los delitos más representativos.

| Tabla 1: Clasificación del delito | |
|---|---|
| Delitos contra la vida. | Homicidio; inducción al suicidio. |
| Delitos contra la integridad y patrimonio personal. | Allanamiento; lesiones; omisión de auxilio o de cuidado; privación de la libertad; violación; abuso u hostigamiento sexual; discriminación; difamación; robo. |
| Delitos contra la salud. | Producción o tráfico de narcóticos; peligro de contagio; manipulación genética. |
| Delitos contra la seguridad colectiva. | Delincuencia organizada; pandilla. |
| Delitos contra la moral pública. | Corrupción de menores; pornografía y prostitución infantil; lenocinio; prostitución. |
| Delitos contra la | Subsistencia familiar; violencia familiar; contra la filiación |

| | |
|--|---|
| seguridad e integridad familiar. | y la institución del matrimonio. |
| Delitos contra el servicio público y la fe pública. | Abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública; negación del servicio público; usurpación de funciones públicas; delitos electorales; falsificación y alteración de documentos; delitos contra la seguridad y el normal funcionamiento de las vías de comunicación y de los medios de transporte; contra la administración de justicia. |
| Delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. | Contaminación de productos y fuentes vitales de consumo. |
| Delitos contra la seguridad de las instituciones del D. F. | Rebelión; ataques a la paz pública; sabotaje; motín; sedición. |

En cuanto a los delitos federales, sin profundizar en ellos, debido a que no forman parte del objeto de estudio en cuestión, se puede decir, de manera general, que el código penal federal se suscribe a cierto tipo de delitos, que se repiten en gran medida los delitos del "fuero común" ya mencionados. En general, son delitos federales los que se cometen bajo ciertas condiciones en el extranjero, los cometidos contra personal consular en el extranjero o en embajadas y delegaciones mexicanas, los cometidos en buques nacionales o aeronaves en alta mar o en buques de guerra mexicanos y los previstos en leyes especiales federales. En general, es la Nación o el Estado mexicano quien se ve afectado por estas conductas. Algunas conductas son competencias o asuntos exclusivos de las autoridades federales y otras son similares a las que contempla el código penal del fuero común.

Existe al menos otra clasificación sobre el delito. De acuerdo con el Código Federal de los Procedimientos Penales (reforma DOF 24-10-2011) el delito puede ser clasificado en "grave" y "no grave". De manera particular, los delitos graves son los que se tomarán en cuenta para el presente trabajo, debido a sus características, puesto que son aquellos que más tienen presente las personas, como resultado de su

alto contacto con ella, o por saber de su existencia a través de los familiares, amigos, compañeros y los medios de comunicación masiva.

El Código Federal de Procedimientos Penales con reforma DOF 24-10-2011, en el Artículo 194 Califica como delitos graves (para todos los efectos legales), a ciertos delitos por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad.

Dentro del artículo antes señalado se enlistan más de 30 delitos diferentes, pero por sus características (aplicación de la violencia y por ser la delincuencia más representativa para las personas), sólo los siguientes forman parte del objeto de investigación.

Del Código Penal Federal, los delitos en cuestión son:

Contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, 196 Bis, 196 Ter, 197, párrafo primero y 198, parte primera del párrafo tercero. Los artículos contemplados aquí tienen que ver en principio con que se produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud; así como: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Violación, previsto en los artículos 265, 266 y 266 Bis. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo. Se entiende por cópula, la introducción del miembro viril o cualquier instrumento o elemento en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Asalto en carreteras o caminos, previsto en el artículo 286, segundo párrafo. Al que en despoblado o en paraje solitario haga uso de violencia sobre una persona con el propósito de causar un mal, obtener un lucro o de exigir su

asentimiento para cualquier fin y cualesquiera que sean los medios y el grado de violencia que se emplee, e independientemente de cualquier hecho delictuoso que resulte cometido.

Lesiones, previsto en los artículos 291, 292 y 293, cuando se cometa en cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 315 y 315 Bis. Al que infiera una lesión que perturbe para siempre la vista, o disminuya la facultad de oír, entorpezca o debilite permanentemente una mano, un pie, un brazo, una pierna, o cualquier otro órgano, el uso de la palabra o alguna de las facultades mentales o al que infiera lesiones que pongan en peligro la vida. Se entiende que las lesiones son calificadas, cuando se cometen con premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición.

Homicidio, previsto en los artículos 302 con relación al 307, 313, 315, 315 Bis, 320 y 323. Cuando se comete con premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición.

Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI y XVII, y el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter. Cuando se ejecuta con violencia y/o cuando se comete con premeditación, ventaja, alevosía o traición.

Robo calificado, previsto en el artículo 367, en relación con el 370 párrafos segundo y tercero, cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 381 Bis. Cuando exceda el robo cien veces el salario.

Comercialización habitual de objetos robados, previsto en el artículo 368 Ter.

Robo, previsto en el artículo 371, párrafo último. Cuando el robo sea cometido por dos o más sujetos, sin importar el monto de lo robado, a través de la

violencia, la acechanza o cualquier otra circunstancia que disminuya las posibilidades de defensa de la víctima o la ponga en condiciones de desventaja.

Robo de vehículo, previsto en el artículo 376 Bis.

Extorsión, previsto en el artículo 390. Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial

De la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el delito siguiente:

Portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

De la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los previstos en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18.

Los delitos graves antes mencionados son con los que actualmente las personas interactúan con mayor frecuencia, convirtiéndose en la delincuencia más común, más popular, la que vemos y de la que sabemos más. Entonces, los ciudadanos comunes piensan que es un problema cuando transitan por determinadas zonas en que pueden ser asaltados, y la gente asocia inseguridad con esto. En resumen, es la delincuencia callejera, la más ordinaria.

Regularmente, los delincuentes operan con apoyo de una red de corrupción entre autoridades intermedias (jueces calificadores, agentes del ministerio público del fuero común) y corporaciones de seguridad pública desde sus mandos y efectivos elementales hasta –cuando mucho– sus mandos medios (agentes de policía, jefes de sector, etc.).

En cuanto al marco jurídico, es importante señalar que de acuerdo al Código Federal de Procedimientos Penales reforma DOF 24-10-2011 y su artículo 399, todo inculcado tendrá derecho durante la averiguación previa o el proceso a ser puesto en libertad

provisional, inmediatamente que lo solicite, siempre y cuando no se trate de alguno de los delitos calificados como graves en el artículo 194 antes revisado.

Los delitos graves tienen su importancia legal con el hecho del otorgamiento de la libertad del presunto delincuente durante el proceso jurídico. Ramírez (2008), considera que una de las figuras jurídicas procesales de mayor trascendencia en el derecho penal es la privación de la libertad durante el proceso que se le sigue al presunto responsable de un hecho delictuoso, por ello la importancia de la clasificación del delito como grave. Esa situación procesal que sufre el imputado, se aplica en los casos de que el delito cometido sea uno de los calificados como graves, los que son definidos al arbitrio del legislador mediante un catálogo de los mismos que suelen describir en la ley adjetiva penal (artículo 194).

En el caso particular de los delitos graves, el objetivo es determinar si una persona presuntamente responsable de un hecho delictuoso, debe quedar privado o no de su libertad mientras se le sigue el proceso.

Con la reforma indicada el requisito para poder obtener una libertad provisional se basaba en la calidad del delito calificado como no grave, pues en caso contrario si el delito era grave, automáticamente quedaría privado de su libertad en prisión preventiva (Ramírez, 2008).

Así, después de este breve pero necesario recorrido acerca de las clasificaciones de la delincuencia, resulta de vital importancia abordar las posibles causas de que este fenómeno se presente, para acercarse al objeto principal, saber por qué esta ha aumentado y si a través de este proceso se ha llegado a un estado de conformidad de la misma.

2.3. Causas

En la actualidad es común oír hablar en determinados círculos académicos que el fenómeno delictivo es un problema de orden multicausal, ya que no es abordado desde una única perspectiva explicativa.

Para comenzar es prudente mencionar a Andrei (2005), quien al estudiar los factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil, parte de la idea de que “la delincuencia es un fenómeno social, dado que afecta directa o indirectamente a toda la sociedad, además, está asociada a la dialéctica entre determinantes socioculturales, económicos, familiares e individuales” (p. 33). Así, se parte de esta definición al dar una pauta general para empezar a referir las causas del fenómeno delictivo, tratando de mencionar las más relevantes para la presente investigación.

De acuerdo a Redondo & Andrés (2007), los conocimientos psicológicos sobre el delito se han acumulado especialmente en torno a cuatro grandes ámbitos: 1) explicación del delito; 2) estudios sobre carreras delictivas; 3) prevención y tratamiento; y 4) predicción del riesgo de conducta antisocial. A pesar de que la investigación de los autores mencionados resulta muy completa, solo se desarrollara el primer punto al acercarse al objeto principal de estudio.

En cuanto a la explicación del delito, cabe mencionar el comportamiento criminal estudiado por Samudio (2001), quien ha encontrado numerosos factores que se relacionan con este fenómeno; generalmente dichas relaciones se señalan en forma cuantitativa, y con frecuencia se supone que su grado de determinación depende de la medida de la asociación entre los factores relevantes. Sin embargo, Redondo & Andrés (2007), consideran que a pesar de que todos estos fenómenos tienen un origen multifactorial, algunas de sus dimensiones psicológicas son claves al ser el sujeto humano el que realiza la conducta antisocial o criminal; ya que en los comportamientos delictivos se implican interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, etc.

Entre algunas de las explicaciones psicológicas de la delincuencia (conjunto general de delitos) que Redondo & Andrés (2007), consideran han recibido apoyo empírico de parte de la investigación, se concretan esencialmente en cinco grandes proposiciones, que actualmente se consideraran complementarias:

1. El ser delincuente se aprende...
2. Existen rasgos y características individuales que predisponen al delito...
3. Los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión...
4. La implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales...
5. El inicio y mantenimiento de la carrera delictiva se relacionan con el desarrollo del individuo, especialmente en la infancia y la adolescencia (pp. 148-149).

Por otra parte, Delgado (1992), citado en Ruiz, Pedraza, Rodríguez & Alvarado (2004), realizó una revisión de la criminología, intentado explicar las causas de la delincuencia. Él encontró que se han incorporado al saber popular algunas explicaciones causales de sentido común, en forma de suposiciones ingenuas que la gente da sobre la criminalidad. En general se pudieron identificar en el discurso de la gente tres clases de posibles agentes causales. El primer grupo de explicaciones, cercano a las ciencias naturales, contempla las elucidaciones de tipo individual. Un segundo grupo, el más amplio, hace hincapié en las explicaciones sociológicas. El tercero engloba las teorías neoclásicas con las de control social y enlaza con el derecho penal y la política criminal.

En esta línea Martín y Rodríguez (1989), citado en Ruiz et al. (2004), realizaron una investigación sobre la explicación ingenua del delito en policías, jueces y funcionarios de prisiones. El objetivo de este estudio fue investigar las teorías implícitas que subyacen a los juicios y actitudes públicas de personas que, por su profesión, están diariamente en contacto con este fenómeno social, e indagar sobre los determinantes de estas teorías implícitas. Se tomó una muestra de 90 profesionales judiciales (30 policías, 30 jueces y 30 funcionarios de prisiones) quienes respondieron una escala de explicaciones causales y una batería de seis escalas de actitud (autoritarismo,

dogmatismo, creencia en un mundo justo, ideología ética, confianza en la gente y autoestima). Entre los resultados se encontró una estructura de atribuciones del delito compuesta por nueve factores: socialización desviada, deficiente autocontrol, razones económicas, causas sociopolíticas, drogadicción, fuerza del destino, trastornos mentales, carrera delictiva y características situacionales.

De una manera más precisa, Ortet y Pérez-Sánchez (1989, 1990), y Ortet, Pérez-Sánchez y Lewis, (1993), citados en Ruiz et al (2004), plantean un modelo de actitudes hacia la delincuencia en la que las atribuciones de la delincuencia a factores internos de los sujetos -hereditarios, psicológicos, drogas- se corresponden con mayor aceptación de castigos duros para los delincuentes, mientras que atribuciones externas -desempleo, desigualdad social- se asocian con mayor disposición a medidas preventivas del delito y de alternativas a la cárcel.

En objetivos de la presente investigación, resulta particularmente importante conocer las creencias que las personas dan acerca de aquellos factores que inciden para que exista la delincuencia, ya que el saber los agentes causales atribuidos por las personas, puede brindarnos pautas para conocer las posibles soluciones, e incluso saber si es posible o no remediar la situación de acuerdo a sus experiencias. También posibilita encontrar que tan indefensos pueden sentirse las personas, si creen que tienen el control o la posibilidad cambiar la situación.

Estas explicaciones residen en su propio mundo creado a través de la interacción con el ambiente, medios de comunicación, comunidad, e incluso con el tipo de interacción que hayan tenido con la delincuencia.

En relación a esto, como respuesta a la pregunta ¿porqué hay delincuencia? en la investigación *actitudes hacia la delincuencia, normas informales y estresores laborales en empleados de prisiones* realizada por Ruiz et al. (2004), se puede apreciar que para los empleados de prisiones sobresalen las referencias a factores externos de tipo económico, sobre todo el desempleo, la pobreza, los aspectos económicos o la falta de oportunidades. También destacan las referencias a factores educativos, culturales

y familiares, siendo muy escasas las referencias a factores que la literatura denomina 'internos' de la persona (en 'Internas' se agruparon palabras como 'emocionales,' psicológicos, drogadicción o vicio). Acerca de los internos, la delincuencia se atribuyó en general a factores externos de índole económica, en los que tiene un peso importante también el nivel educativo y la falta de capacitación.

En este caso, la existencia de un contexto socioeconómico de crisis, alta tasa de desocupación y de desigualdad en el reparto de la riqueza puede hacer parecer incuestionable la influencia de estos factores externos.

A continuación se abordan factores influyentes en términos individuales, es decir, lo que influye para que una persona sea delincuente, aunque no se ahondara en dicho apartado, debido a que se centra en el delincuente, y no en el efecto que causa, en la conformidad de la delincuencia en las personas.

2.3.1. Factores que influyen en el comportamiento criminal

Tratando de permitir un entendimiento más preciso de lo antes señalado, Samudio (2001), propone la siguiente exposición de los agentes del comportamiento criminal, que de acuerdo con el autor, se componen de cuatro factores claramente distinguibles debido a su incidencia en la constitución del sujeto criminal y de su comportamiento:

Precriminógeno: Trata sobre las condiciones socio históricas asociadas altamente con la constitución de los factores criminógenos, pero que no determinan su surgimiento.

Criminógeno 1: Refiere las determinantes de la formación de la personalidad infantil "sociopatoide o precriminal", que se consideran directamente relacionados con su actividad delictiva (Redondo & Andrés, 2007).

Criminógeno 2: Tratan sobre las condiciones de la formación del comportamiento criminal y de su orientación vital en la pubertad y la adolescencia.

Circunstancial: Explica las condiciones que aumentan la probabilidad de que se realice el comportamiento criminal o el acto delictivo en cuanto lo facilitan o estimulan, un ejemplo muy común es el consumo de drogas o alcohol antes de la ejecución de un robo.

En definitiva, se observa a través de la literatura una explicación del comportamiento delictivo, básicamente por medio de teorías de tipos exógenos o ambientales, en los que convergen factores socio-históricos. En opinión de Elías, Mojica, Pardo & Scappini (1988), este tipo de posturas han sido las más ampliamente documentadas, probando que la delincuencia está estrechamente relacionada al proceso de aprendizaje y a factores ambientales y o situacionales capaces de desencadenarla.

Retomando la exposición de los factores del comportamiento criminal de Samudio (2001), debe entenderse que los factores precriminógenos solamente se realizan como tales cuando surgen en ellos los factores criminógenos 1, que éstos tienen su complemento en los factores criminógenos 2, y que sin embargo, pueden realizarse sin que los primeros hayan existido previamente, facilitando en tal caso la formación de un delincuente al parecer más rehabilitable que el constituido tempranamente, y finalmente, en los factores circunstanciales solamente existen para quien ha sido formado bajo los factores criminógenos 1 y/o 2.

Profundizando en los factores antes expuestos: precriminógenos, criminógenos 1, criminógenos 2 y circunstanciales, se encuentra que existen determinantes socio-históricas (agentes externos o exógenos) y determinantes biológicas (agentes internos o endógenos) para el primero de los factores.

Dentro de los factores precriminógenos sociohistóricos se encuentran los siguientes agentes: el marginamiento del desarrollo económico y cultural; el patriarcalismo o autoritarismo del padre; la subcultura de violencia, inmoralidad y delincuencia; y la inmigración. En cambio, dentro de los biológicos se establecen los problemas en la personalidad, síndromes y trastornos con factores orgánicos que afectan al cerebro y que incluso pueden ser hereditarios.

Por otra parte, los criminógenos 1, refieren a las relaciones interpersonales, principalmente las intrafamiliares que constituyen las llamadas "pautas o estilos de crianza", determinantes de la formación de la personalidad infantil sociopatoide o precriminal.

Cabe mencionar que las relaciones del niño con sus padres y hermanos son las primeras vinculaciones de éste con la sociedad y en ellas realiza la primera y fundamental formación para la vida social más amplia (Samudio, 2001). Así, el inicio y mantenimiento de la carrera delictiva se relacionan con el desarrollo del individuo, especialmente en la infancia y la adolescencia (Redondo & Andrés, 2007).

Pasemos ahora a referirnos a la segunda categoría de factores criminógenos. Estos actúan ante todo al final de la infancia y en la pubertad definiendo la orientación vital del sujeto en formación al tiempo, facilitándole de tal manera la adquisición de los conocimientos y destrezas exigidos por la actividad criminal. Dentro de dicho factor se encuentran tres diferentes circunstancias: Influencia negativa de los medios de comunicación, Identificación con el grupo delincuencia social, y por último, problemas y frustraciones existenciales. Al respecto, Redondo & Andrés (2007), especifican que los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión, el cual podría entrar dentro de las circunstancias de frustración existencial.

Múltiples investigaciones han puesto de relieve la conexión entre las vivencias de tensión y la propensión a cometer ciertos delitos, especialmente delitos violentos (Andrews y Bonta, 2006; Tittle, 2006, citados en Redondo & Andrés, 2007). Muchos homicidios, asesinatos de pareja, lesiones, agresiones sexuales y robos con intimidación son perpetrados por individuos que experimentan fuertes sentimientos de ira, venganza, apetito sexual, ansia de dinero y propiedades, o desprecio hacia otras personas. Al respecto, una perspectiva clásica en psicología es la hipótesis que conecta la experiencia de frustración con la agresión.

En la misma línea, según Agnew, 2006; Garrido, Stangeland y Redondo, 2006 (citados en Redondo & Andrés, 2007), una formulación criminológica más moderna es la teoría

general de la tensión, que señala la siguiente secuencia explicativa de la relación entre estrés y delito:

“a) Diversas fuentes de tensión pueden afectar al individuo, entre las que destacan la imposibilidad de lograr objetivos sociales positivos, ser privado de gratificaciones que posee o espera, y ser sometido a situaciones aversivas ineludibles; b) Como resultado de las tensiones, se generarían en el sujeto emociones negativas que como la ira energizan su conducta en dirección a corregir la situación; c) Una posible acción correctora contra una fuente de tensión experimentada es la conducta delictiva; d) La supresión de la fuente alivia la tensión y de ese modo el mecanismo conductual utilizado para resolver la tensión se consolida” (Redondo & Andrés, 2007, p. 149).

Por su parte, Samudio (2001), menciona que a pesar de que los factores circunstanciales no tienen incidencia sobre la constitución del sujeto del crimen, son relevantes en el condicionamiento de la probabilidad con que se realicen sus comportamientos antisociales. Así, destaca cinco factores: impunidad, financiación, influencia grupal, sobreexcitación-depresión (uso de drogas o abuso de alcohol) e incidentes.

Cabe mencionar que también existen teorías divergentes. Otro tipo de explicaciones, de corte biológico-genetistas, o de personalidad, parecen quedarse cortas en sus explicaciones teóricas, reduciendo el objeto de estudio únicamente en los sujetos, sin tomar en cuenta la gran cantidad de factores que influyen en la formación de los mismos. La misma sociología criminal goza de una indiscutida ventaja respecto de una criminología como la clínica y médico-legal (Pavarini, 2002, p. 64).

En las últimas décadas se ha debatido si las personas que cometen actos criminales tienen determinadas características o rasgos de personalidad que influyen en su comportamiento, o si las circunstancias ambientales son las que determinan la violencia (Bautista y Quiroga, 2005; Garrido, Stangeland y Redondo, 1999; Redondo, 1994, citados en Ortiz et al., 2006).

En la actualidad, se destaca la dificultad de establecer predicciones de conducta

delictiva basadas en rasgos individuales de personalidad (Bartol, 1991; Hollin, 1999; Ortiz-Tallo, Blanca y Cardenal, 2003; citados en Ortiz et al., 2006). Sin embargo, Redondo & Andrés (2007), consideran que existen rasgos y características individuales que predisponen al delito, pero estas deben desarrollarse en un ambiente propicio.

En cuanto a las explicaciones que tratan de personificar a los delincuentes, podemos concluir que no existe la personalidad del delincuente tipificada específicamente. A lo más que dichas teorías han logrado aspirar, es a dar cuenta de una serie de rasgos característicos que pueden formar parte de una persona que infringe la ley, sin dejar de lado los factores ambientales y estructurales en los que se desarrolla precisamente la propia personalidad de todos los individuos, sean o no delincuentes.

Otro tipo de explicaciones relacionan la delincuencia con el consumo de drogas, pero al igual que otras teorías, quedan demasiado cortas en la descripción del fenómeno, siendo por sí solas inexactas y poco significativos al tratar un fenómeno social tan complejo.

En relación con los síndromes clínicos que suelen relacionarse con acciones delictivas, diversos estudios sugieren que, en un alto porcentaje de delitos violentos, los asaltantes habían consumido sustancias tóxicas como alcohol y drogas (Erickson y Cheung, 1992; Feldman, 1993; Harrison, 1992; citados en Ortiz et al., 2006). Sin embargo, los investigadores Blackburn, 1993; Lang y Sibrell, 1989; Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Del Corral (1994), suelen concluir que la ingestión de alcohol o el consumo de drogas, por sí solos, raramente es suficiente para explicar delitos violentos, aunque puede ser relevante en presencia de factores de personalidad previos y de circunstancias que rodean al delito (Ortiz et al. 2006).

En tal caso, se debe tomar en cuenta que las drogas y el alcohol nunca actúan de manera aislada. Su importancia debe ser considerada sólo como factor predisponente y desencadenantes para llevar a cabo los delitos.

Por otra parte, el método sociológico es capaz de redefinir el límite entre

comportamiento y personalidad desviada, superando sin embargo, la concepción atomista del obrar social propia de una ciencia psico-antropológica, para hacer de una concepción socio dinámica el método interpretativo de la realidad por excelencia (Pavarini, 2002, p. 64).

En definitiva, ni la psicología individual ni los atributos de los entornos sociales sin la relación con él individuo aportan conocimiento suficiente sobre el fenómeno. Por dicha razón, parece conveniente adoptar una perspectiva psicosocial en sus estudios sobre esta materia. Dicha perspectiva psicosocial, según De la Corte et al. (2007), cuenta con ciertas premisas fundamentales. La primera de esas premisas, y la más decisiva, establece la conveniencia de analizar y explicar fenómenos sociales como la delincuencia o el terrorismo, u otros muchos temas de interés social, mediante la integración simultánea de sus condicionantes sociales y psicológicos (véase Álvaro & Garrido, 2003), de una relación entre individuo y su ambiente. Además, parece evidente la necesidad de reforzar el estudio del la alta violencia actual y de los grandes índices delictivos desde un nivel de análisis complementario a los niveles macro-social y psicológico-individual.

2.3.2. Principios psicosociales.

Elías et al. (1988), mencionan que exponentes de la postura explicativa a favor de los factores exógenos o ambientales, plantean desde diversas perspectivas la influencia de los mismos.

Al respecto, Redondo & Andrés (2007), plantean que el ser delincuente se aprende. Esto lo fundamentan desde la teoría del aprendizaje social, la cual es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta delictiva. El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento. Sin embargo, los autores anteriores consideran que el modelo dominante en la explicación de la delincuencia es la versión del aprendizaje social formulada por Akers (2006); donde

considera que en el aprendizaje del comportamiento delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y 4) la imitación de modelos pro-delictivos.

Dentro de la postura de los factores ambientales, López-Rey (1981), citado en Elías et al. (1988), afirma que la desadaptación social es uno de los factores más importantes en la explicación de la delincuencia. De tal forma define desadaptación como el fracaso en identificarse con los fines y propósitos de un grupo o como la inhabilidad para participar activamente de conformidad con dichos fines y propósitos, dado un aprendizaje social inadecuado.

De esta forma es posible explicar la delincuencia, no sólo a través de un aprendizaje social inadecuado, sino también a través de la no adquisición de las actitudes necesarias para el comportamiento social esperado (Andrei, 2005).

De acuerdo a Redondo & Andrés (2007), la implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales. Esto lo sustentan en la idea de que la constatación de que cuanto menores son los lazos emocionales con personas socialmente integradas (como sucede en muchas situaciones de marginación) mayor es la implicación de un sujeto en actividades delictivas, lo anterior ha llevado a teorizar sobre este particular en las denominadas teorías del control social.

La más conocida es la teoría de los vínculos sociales de Hirschi (1969) (citado en Redondo & Andrés, 2007), quien postuló que existe una serie de contextos principales en los que los jóvenes se unen a la sociedad: la familia, la escuela, el grupo de amigos y las pautas de acción convencionales, tales como las actividades recreativas o deportivas. El enraizamiento a estos ámbitos se produce mediante cuatro mecanismos complementarios: el apego, o lazos emocionales de admiración e identificación con otras personas, el compromiso, o grado de asunción de los objetivos sociales, la participación o amplitud de la implicación del individuo en actividades sociales

positivas (escolares, familiares, laborales), y las creencias o conjunto de convicciones favorables a los valores establecidos, y contrarias al delito. En esta perspectiva la etiología de la conducta antisocial reside precisamente en la ruptura de los anteriores mecanismos de vinculación en uno o más de los contextos sociales aludidos.

En la investigación de Andrei (2005), titulada: *Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil* se propone un modelo en que la delincuencia juvenil pueda ser entendida desde una perspectiva multidimensional, existiendo en cada nivel factores asociados interactuantes. El autor menciona que con esta visión se permitiría enmarcar el fenómeno en los procesos propios del contexto sociocultural en el que se desarrolla, con sus particulares características (valores culturales dominantes, pertenencia a focos urbanos, marginalidad social, etc.).

Un esfuerzo importante en este sentido lo constituye la Ecología del desarrollo humano de Bronfenbrenner (1987), citado en Andrei (2005), desde la cual se comprende la conducta humana como una relación funcional ente la persona y su contexto, entendiendo éste como “un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe en la siguiente” (p. 23), estructuras que a su vez son mutuamente interactuantes. Así entendido, este modelo pretende “proporcionar un esquema conceptual unificado pero muy diferenciado, para describir e interrelacionar estructuras y procesos, tanto en el ambiente inmediato como en el más remoto” (p. 30). Según el autor, este espacio ecológico está constituido por cuatro dimensiones fundamentales: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, integrándose los diversos factores de modo simultáneo.

En esta redefinición, el microsistema se identifica con el ámbito individual-familiar, siendo el nivel con mayor proximidad para el sujeto. El segundo nivel, denominado mesosistema, se compone para Bronfenbrenner (1987), por la comunidad más próxima al sistema familiar, incluyendo instancias tales como la escuela, la iglesia, las instituciones recreativas y los organismos de control social, lugares y situaciones en las que participa activamente (Andrei, 2005). Al respecto, para Cartwright, Tomson y Schwartz (1975), citados en Elías et al. (1988), al referirse a la delincuencia enfatizan

el rol de la presión del grupo de pares como factor significativo en el comportamiento delictivo, siendo este factor ambiental determinante en la misma.

Para continuar con la explicación de Bronfenbrenner (1987), que cita Andrei (2005), el exosistema está integrado por los contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo. Finalmente, el macrosistema lo conceptualiza en torno a los sistemas de creencias y estilos de vida de una sociedad en particular, que afectan al individuo aunque no se encuentre presente.

Así, Andrei (2005), considera que de acuerdo a las reflexiones anteriores, se puede abordar a la delincuencia juvenil no sólo como un fenómeno multicausal, sino que conjuntamente comprenderlo desde un modelo que permita una aproximación integradora de las distintas dimensiones emergentes desde los contextos ecológicos reseñados. Desde el enfoque psicosocial contenido en el modelo ecológico, se distinguen entonces en relación al fenómeno de la delincuencia juvenil diversas “capas” en que se expresan distintas variables interactuantes, no siendo ninguna en particular por sí sola explicativa de la complejidad total.

En síntesis, en la investigación *Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil* de Andrei (2005), se encontró que los jóvenes infractores presentan menos apoyo de sus padres, por lo que el vínculo con su grupo de pares sería más relevante, a diferencia de los jóvenes no infractores, que encontrarían recursos apoyativos en ambas fuentes. Este resultado encuentra asidero tanto en las investigaciones nacionales como en el cuerpo teórico general, resaltando de esta forma la relevancia que tiene tanto para la etiología como para el mantenimiento del fenómeno delictual el ser percibido y rotulado por los actores sociales como pertenecientes al estereotipo de “delincuentes”.

De esta manera, puede decirse que la delincuencia es producto de múltiples factores, tanto individuales como ambientales, lo que la convierte en un fenómeno social, al influenciar el desarrollo de los individuos así como su interacción. Así, al estar tan presente en el México actual, y después de abordar las posibles causas de su

presencia, es conveniente finalizar este capítulo con las consecuencias que conlleva vivir en un ambiente de inseguridad debido al constante contacto con la violencia con que se ejerce la delincuencia.

2.4. Consecuencias de la relación con los delitos graves

Al ser el delito la manifestación de la violencia con que más tiene contacto la sociedad, resulta conveniente conocer las consecuencias de vivir en un ambiente inseguro, ya que se observa, se oye y se vive con la delincuencia (conjunto de delitos en general). Se convive con ella al consultar los medios de comunicación, al caminar por la calle y escuchar o ser víctima de delitos con violencia.

En términos generales, se puede decir que existen tres grandes consecuencias que afectan a los sujetos que viven o interactúan con frecuencia en lugares con altas tasas de víctimas y delitos graves. La primera de las consecuencias es él: hacer justicia en propia mano, como en el caso de linchamientos en comunidades que no soportaron las situaciones delictivas. La segunda es el miedo al delito, que puede llevar a la persona a un miedo tan extremo que le impide salir de casa. Y la tercera, propuesta a partir de la presente investigación es la conformidad de la delincuencia, que lleva a las personas a perder su capacidad de asombro ante los asesinatos o robos; y que incluso puede llegar a percibirse como algo normal.

Respecto al hacer justicia en propia mano, se puede decir que esta surge de la experiencia que se tiene con la delincuencia; por ejemplo, al ser víctima de un delincuente y acudir a las autoridades correspondientes a denunciar tal acto, y no recibir una solución, las personas piensan que las autoridades no tienen el control de la situación, así que optan por resolver la situación ellos mismos. Esto se puede deber a que, tal como lo menciona Vite (2006), la autoridad ha sido visualizada como corrupta e incapaz para detener el proceso de exclusión social, identificado ahora con los actos desviados o pertenecientes al crimen.

De acuerdo a la investigación *Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos* desarrollada por Ruiz & Turcios (2009), la segunda consecuencia, el miedo al crimen se ha definido como un sentimiento de ansiedad y peligro ante la posibilidad de ser víctima de un delito. Este miedo al crimen abarca componentes tanto emocionales (temor), como cognitivos (probabilidad percibida de ser víctima de un delito). El primero, el temor, ha sido denominado como miedo difuso, mientras que la estimación de la victimización futura se ha designado como miedo concreto, o cognitivo (Kerner, 1978; Keane, 1992; Kury y Ferdinand, 1999 citados en Ruiz y Turcios 2009).

Precisamente, el miedo al delito, es provocado por la inseguridad del entorno en el que las personas se desarrollan. Lo que lo convierte en uno de los temas sociales a los que se debe dar respuesta por parte de las diversas disciplinas. Los autores Ruiz & Turcios (2009), mencionan la política criminal de los países, como el principal punto de abordaje para resolver dicho problema, debido a sus posibles repercusiones en los ámbitos públicos de la salud, la economía y la interacción de los ciudadanos con el sistema de justicia.

Entre los efectos de miedo al delito, se destaca que niveles altos de este, pueden afectar la conducta social en el espacio público, alimentar los sistemas de vigilancia privada, las formas privadas de justicia y amenazar la democracia a favor de alternativas que prometen seguridad (Ruiz & Turcios, 2009), situaciones que afectan a la comunidad ante los desgastes tanto monetarios como psicológicos.

Existen elementos que se relacionan con el estado de miedo ante el delito. Entre estos se encuentra los niveles altos de delincuencia y la percepción de la policía.

En cuanto a los niveles altos de delincuencia. Como hace referencia la asamblea del Distrito Federal y la cámara de diputados en sus páginas oficiales www.asambleadf.gob.mx y www.diputados.gob.mx/leyinfo hay delitos que tienen un fuerte impacto social, no sólo porque se cometen en lugares públicos y por ello favorecen el sentimiento de miedo en la ciudadanía, sino también porque son los de

mayor frecuencia y generan secuelas o efectos colaterales en la inseguridad o la percepción de inseguridad en un barrio o en un grupo de personas.

Así, los análisis de las relaciones entre las variables: delincuencia, miedo, percepción de la policía y actitudes punitivas, muestran una mutua influencia. Por ejemplo, una mayor satisfacción con la policía se relaciona con niveles más bajos de miedo al crimen. También, se halló que una mayor cultura ciudadana se asocia principalmente con mayor satisfacción con la policía, con mejor balance de clima emocional, menos temor al delito y, en menor grado, con menor victimización personal. (Ruiz & Turcios, 2009).

Cabe mencionar que a nivel macro, en el contexto latinoamericano y de acuerdo al Informe Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro, 2008), el 75% de la población cree que existe desigualdad en el acceso a la justicia, siendo éste un factor que reside en el miedo al delito, si se toma en cuenta la relación entre miedo al delito y percepción de seguridad.

Por otro lado, el mismo informe indica que el 63% de la población siente que su país es cada día más inseguro, y este nivel de inseguridad se atribuye principalmente a la delincuencia. Así, el 73% de los latinoamericanos, según el informe, teme ser víctima de un delito violento.

Además del papel relativo de la victimización, las variables que pueden influir en el miedo al crimen son diversas. Así, el temor al delito es menor con relación a los espacios que las personas usan más y conocen mejor (como el barrio o lugares aledaños donde viven), con respecto a los ámbitos más grandes como la ciudad o lugares que no conocen (Ruiz, 2007, citado en Ruiz & Turcios 2009), y aumenta con relación a la percepción de otros problemas individuales o sociales, como el desempleo, y el hambre.

Un análisis de correlaciones entre las principales variables del estudio realizado por Ruiz & Turcios (2009), muestra que una mayor victimización personal o de familiares se asocia tanto con un mayor miedo difuso (temor) como concreto (probabilidad de

victimización). Así como de manera análoga, la satisfacción con la policía se relaciona con el temor al delito.

Respecto a las variables socio demográficas, en la misma investigación se encontró diversas asociaciones. Así, una mayor edad se asoció a niveles menores de miedo al delito y de victimización en familiares cercanos. Por su parte, el sexo se asoció con un mayor temor en mujeres pero, con una menor victimización personal, y el estrato no apareció asociado de manera significativa con ninguna otra variable relacionada con el miedo al crimen, la victimización o la satisfacción con la policía.

En conclusión, existen factores que influyen en el miedo al delito. El nivel de desempleo, la violencia, la delincuencia, la calidad y cobertura de los servicios de seguridad pública, y el fácil acceso a las drogas y a las armas son factores que convergen en la percepción a la delincuencia. Sin embargo, la manera como las personas interactúan con dichos factores será de vital importancia para que ocurra o no un estado psicológico de miedo, Un aspecto altamente importante en cuestión, no corresponde solo al hecho de formar parte de un ambiente delictivo, sino la construcción social del hecho por parte de los actores sociales.

Para que se produzca un estado de miedo, deben ser tomados dos aspectos de vital importancia. El tipo de interacción con la delincuencia, y el impacto causado en los sujetos (en lugar de la cantidad de los delitos sufridos).

Las diferentes formas de interacción con la delincuencia, producen diferentes estados psicológicos. El ser víctima, victimario espectador o enterarse por terceras fuentes cambia de manera considerable la forma de percibir y vivir la delincuencia. Tomemos como ejemplo un robo en vía pública. En dicha situación tenemos al victimario (asaltante), que exige las pertenencias de una persona (víctima), valiéndose de amenazas en tanto le apunta a la cabeza con su pistola; mientras esto ocurre, otra persona que iba en dirección a su trabajo se percata de lo ocurrido (espectador). La pregunta sería, a causa de lo sucedido, ¿quién de las tres personas involucradas entrara en un estado emocional de miedo?, ¿o quien tendrá más miedo al delito

después de los hechos?

De modo que, los índices delictivos por si solos no explican si los habitantes están en un estado psicológico de miedo, puesto que los tipos de interacción pueden ser diferentes, cambiando así la experiencia de las personas, sus actitudes y conductas respecto al fenómeno que están viviendo.

En cuanto lo que se refiere al impacto, al igual que el tipo de interacción, este factor influye de manera considerable las reacciones subsiguientes de las personas. Tomando en cuenta el ejemplo anterior, ¿la víctima tendría la misma reacción si hubiera sido asaltado por tres sujetos armados en lugar de uno?, o ¿si hubiera recibido un balazo en un pierna?, o ¿si en lugar de que lo robaran en la calle, hubiera sido estafado por una indemnización que su empresa no quiso cubrir a causa de una incapacidad?, y ¿si el espectador hubiera conocido a la víctima, siendo un vecino, amigo o familiar, habría sido el mismo sentimiento? En todas las cuestiones anteriores sigue existiendo delincuencia, la diferencia varía en la manera como la violencia es ejercida, lo que termina provocando diferencias en cuanto al miedo.

En resumen, la ausencia o presencia de miedo al delito y sus diferentes intensidades, estarán influenciadas por dos componentes importantes, el tipo de interacción e impacto que se tenga. Es decir, principalmente el miedo se presenta o no, dependiendo de si se es víctima, victimario o espectador, y por la violencia con que se ejerce el delito.

Por último, la tercera consecuencia provocada por la interacción con la delincuencia, la conformidad a la delincuencia, propuesta en la presente investigación, surge al cambiar la conducta, la actitud, o ambas, por presiones reales o imaginarias del grupo (Davidoff, 1980, Myers, 1995). El planteamiento que aquí surge tiene que ver con que el aumento de la delincuencia, y por ende la interacción con ella ha cambiado la forma en que las personas la viven, conformándose con la situación de inseguridad, llegando a verla como un hecho cotidiano y “normal”. Este aspecto requiere atención por el cambio en la interacción social que se ha dado a través de los medios de

comunicación, debido a la espectacularización de la violencia con que se ejerce el delito.

Así, al abordar las principales consecuencias de vivir en un entorno delictivo con alta violencia y revisar el hacer justicia de propia mano, el miedo al delito y la conformidad. Surge la necesidad de abordar de manera más profunda la conformidad de la delincuencia, al ser el principal tema investigado. Por lo cual, este proceso se desarrolla en el siguiente capítulo a fin de verlo como un fenómeno social que surge por medio de la influencia y toma forma de la conformidad a través de sus diversos componentes, analizándolos desde la construcción que se va dando a través de la interacción con la delincuencia y la violencia que se ejerce en ella.

3. Influencia Social

Para empezar a entender la conformidad a los delitos graves, estudiada en la presente investigación, vale la pena hacer un recorrido en la teoría que se tomó en cuenta para analizar el objeto de estudio. Así, se empieza desde el proceso de influencia social, y las investigaciones que se han realizado acerca del tema, para aterrizar en la conformidad, sobre todo en los elementos que se propone pueden dar cuenta del fenómeno estudiado.

Resulta necesario hablar de la influencia social, ya que la conformidad forma parte de dicho fenómeno, además de que ésta, se presenta en cualquier lugar donde haya personas. Esto lo convierte en un factor importante en la interacción de los individuos, al estar presente desde lo más íntimo de la interacción con los otros -con la pareja, familia, amigos, vecinos-, hasta con las grandes y complejas sociedades -como las grandes instituciones, escuelas, religión, medios de comunicación-, y todo aquello que enmarca la cultura.

Si se parte de la idea de que el comportamiento se desarrolla en razón de la cultura y la sociedad, en medio de las cuales han crecido las personas, entonces se dice que existe un proceso de influjo mutuo entre una persona y sus semejantes; un proceso que resulta de aceptar pautas de comportamiento social y de adaptarse a ellos, es decir, de una influencia. Como lo menciona Valdes (1979), éste proceso está continuamente en acción fuera del individuo, e independientemente de él, ya que está en todas partes, y se encuentra en todo momento de nuestro desarrollo, seamos conscientes o no. Este proceso influye en las personas, suministrándoles las pautas de comportamiento esenciales para el mantenimiento de la sociedad y de la cultura. En pocas palabras, se puede decir que la influencia social nos hace humanos.

Así, durante toda su vida, las personas son sujeto de socialización, de cierto aprendizaje social, y de influencia social sobre su personalidad y su comportamiento (Valdes, 1979). Dicha influencia social determina, modela y consolida a la personalidad. Así, nuestra conducta es producto de nuestra historia social (Myers, 1995).

Cuando una persona nace, necesita de la sociedad y tiene aptitudes para la sociabilidad. De tal manera se afirma que el individuo humano necesita de la sociedad para su supervivencia, tanto biológica como psicológica, y que si no es innata, por lo menos existe sin lugar a dudas, una aptitud para la sociabilidad, como se puede observar en los humanos recién nacidos que sonríen espontáneamente o miran a los otros, siendo estos claros signos de cierta sociabilidad latente. Por lo tanto, el ser humano es persona social desde que comienza a existir, y a lo largo de su vida está sujeto a continuos cambios y adaptaciones, ya que la mayor parte de los individuos, sufre la influencia de su ambiente social, cultural (Valdes, 1979).

Por su parte, De la Corte, et al. (2007), considera que el mundo que describe la Psicología Social, es un mundo donde el comportamiento de las personas está evidentemente condicionado por los marcos socio-estructurales en que viven y por sus predisposiciones psico-biológicas. Pero, sobre todo, se trata de un mundo de influencia social. Desde este punto de vista, los fenómenos psicológicos que ocurren en el hombre no deberían ser interpretados como efecto de simples determinaciones sociales o psicológicas, sino como la resultante de múltiples procesos de interacción social que tienen lugar a tanto a nivel intergrupales e intragrupal.

Por otra parte, Valdés (1979), considera que la influencia interpersonal es uno de los fenómenos psicosociales más relevantes, y en tanto determinante de los comportamientos sociales. Lo que hay que recordar es que el individuo humano no es un objeto inerte y rígido, sino flexible y maleable, al que la sociedad modela conforme a sus objetivos, por lo que puede resultar complicado, la predicción, descripción o explicación del hombre, al estar sumergido en un sinfín de intersecciones, que lo involucran a él como sujeto. De tal forma, el autor considera que la interacción es el nudo de toda la psicología social, ya que cualquier tema que se estudia dentro de la psicología social, está relacionado con la interacción, estrictamente humana. Así, la socialización se puede describir desde un punto de vista objetivo, a partir del influjo que la sociedad ejerce en el individuo, y desde un punto de vista subjetivo a partir de la respuesta o reacción del individuo a la sociedad.

Objetivamente, la socialización es el proceso por el cual la sociedad transmite su cultura de generación en generación, y adapta al individuo a las formas aceptadas y probadas de la vida social organizada. Como lo menciona Valdes (1979):

“El mundo que analiza el psicólogo social es un mundo de influencia social, por tanto, su tendencia es la de interpretar las características psicológicas de las personas como la resultante de diversos procesos de socialización e interacción social; en el que se enmarca una influencia que implica una relación de dos o más, con papeles sociales determinados, en donde uno de ellos es influyente y el otro (o los otros) son influidos” (p. 57).

Continuando con la línea estudiada por Valdes (1979), cabe mencionar que existen varias formas de influencia, entre las cuales el autor enumera las siguientes:

- La coerción (violencia, fuerza).
- La manipulación (cuando no se explicitan los objetivos del influyente).
- El dominio (mando sin fuerza).
- La clarificación (la presentación de diferentes líneas de acción afecta a la conducta subsiguiente).
- El cambio (cada persona modifica la situación para inducir a otros a seguir determinadas formas de conducta).
- El consejo (opiniones y recomendaciones, pero sin ordenes).

Además de la clasificación anterior, existen otras clasificaciones de los tipos de influencia. Por su parte Kelman (1958), definió tres mecanismos psicológicos: la interiorización, la identificación y la complacencia.

Kelman (1958), habla de interiorización cuando el receptor intenta formarse una actitud objetivamente correcta y está pendiente de la validez de la información de modo que atiende a la complacencia de la fuente sobre el conocimiento de la respuesta verdadera y su motivación para revelarla. La identificación reposa en el interés del receptor por mejorar su autoimagen identificándose o estableciendo una relación positiva con una

fuerza que le resulta atractiva por la similitud o la familiaridad. Por último, la complacencia opera cuando el receptor intenta obtener un refuerzo o evitar un castigo; el factor central es el poder real o inferido que tiene la fuente para administrar refuerzos y castigos, y controlar así el acuerdo del blanco de influencia (Morales, 1994).

Ante esta clasificación, Morales (1994), plantea la pregunta de: ¿Por qué el sujeto se muestra complaciente con la mayoría, si en realidad esta ni lo amenaza, ni nunca ejerce una presión explícita sobre él?

Si se toma en cuenta que combinando la presencia – o no- de un cambio público y/o privado, se obtienen cuatro patrones de influencia más frecuentemente observados en la literatura correspondiente (Pérez y Mugny, 1988, p. 151, citados en Morales, 1994), estos son:

- Interiorización: Cambio que se produce en el plano público y en el privado.
- Complacencia: Cambio que aparece en el ámbito público pero no en el privado.
- Conversión: Ausencia de cambio en el plano público pero cambio en el privado.
- Independencia: Ni cambio en el nivel público ni en el privado.

Así, cabe tomar en cuenta el tipo de cambio que se produce en la persona influenciada. Se ha observado que las influencias sociales modifican mayormente la conducta de los jóvenes que la de los adultos; claro está que la asimilación no es nunca perfecta y que no se debe desechar el elemento de capacidad individual que cada individuo tenga; hay personas con más, otras con menos, capacidad de flexibilidad de conductas y aprendizaje de nuevos hábitos sociales. Dentro de esta explicación, Valdes (1979), considera que es más difícil un cambio de importancia en la personalidad de un adulto.

Por otra parte, Moscovici (1985), considera que influenciar equivale a hacer cambiar, por lo que concluye que toda influencia supone una modificación de los individuos o de

los grupos influidos. Sin embargo, la constatación de dicho cambio no permite concluir cual es su profundidad y su estabilidad, saber si se cambia a nivel de lo que se dice o a nivel de los que se piensa, si la adhesión a la influencia implica una revisión de los sistemas de pensamiento y de representaciones. Además, el autor refiere que existen dos grandes categorías de posibles respuestas a la influencia: la aceptación y la resistencia; aunque esta última no se abordara a profundidad, si se presenta sería pertinente saber cuál es su amplitud, cuáles con sus causas y su objeto.

Al respecto, Munné (1986), menciona que el apartarse de lo establecido entraña la incógnita de si la conducta realizada caerá bien o mal a los demás. Es decir, en términos prácticos, si las consecuencias serán de premio o de castigo ante nuestro comportamiento. Porque, cualquier conducta que no sigue las reglas establecidas es objeto de respuesta aprobatoria o desaprobatoria por parte de los demás. Y, claro es, la desaprobatoria es la que más preocupa.

Alguien que rompe la unanimidad de un grupo reduce su poder social, por lo cual los sujetos casi siempre expresarán sus convicciones tan solo si otra persona lo ha hecho antes. Los sujetos de dichos experimentos a menudo dicen después que sintieron afecto y cercanía por el aliado que no mostró conformidad, pero niegan que los haya influido. Este tipo de experimentos nos enseñan la lección práctica de que es más fácil defender algo si se puede encontrar a alguien más que lo defienda junto con uno (Myers, 1995).

Así, el ser inconformista es relativo, ya que el inconformista, al serlo, suele conformarse con algún otro orden social, o sea, que en otro aspecto es conformista (Munné, 1986). De modo que parece que mientras no nos gusta estar demasiado desviados o ser extremadamente parecidos a los demás, somos, irónicamente, parecidos todos al desear sentirnos distintos y notar cuan distintos somos (Myers, 1995).

Es importante mencionar uno de los efectos de la influencia mayoritaria que ha constituido durante largo tiempo la única preocupación de los teóricos de la influencia: el efecto de la conformidad, que al mismo tiempo, es el fenómeno más masivo y el más

destacado de la vida colectiva (G. de Montmollin, 1977, citado en Moscovici, 1985). Para abordar el tema central en la presente investigación, se propone un marco desde la definición, los estudios que se han realizado acerca del tema, así como la propuesta de algunos elementos que pueden dar lugar al fenómeno estudiado, con el fin de obtener la información necesaria para realizar un análisis y descripción de lo que piensan las personas acerca de los delitos graves.

3.1. Conformidad

La diferencia entre los seres humanos es impresionante. Sus conductas, actitudes, pensamientos, sentimientos y valores presentan casi un número ilimitado de variaciones. Casi todos los aspectos de la conducta varían de una cultura a otra, sin embargo, existe una cantidad razonable de conductas entre las diversas culturas que poseen un claro denominador común. Sabemos, en forma general, cómo conducirnos en las diversas situaciones que nos ofrecen. Muchas veces, dicha semejanza es adaptativa y favorable; otras veces es patológica e inadecuada. La conformidad con ciertas normas sociales, por ejemplo, siempre que no sea una conformidad ciega a cualquier tipo de norma, y sí una conformidad consciente, es plenamente adaptativa y permite que la vida en sociedad se desarrolle en forma armoniosa; y si no existiera viviríamos en una anarquía y una exagerada libertad (Rodríguez, 1980); en esta vertiente, cabe mencionar el fenómeno de la violencia con que se ejercen los delitos graves, abordados en los capítulos anteriores, el cual podría explicarse con la conformidad.

Para empezar es importante mencionar que la conformidad fue estudiada por primera vez de manera sistemática por Solomon Asch (1951), cuya investigación clásica indicó que muchas personas cederían a la presión social de un grupo unánime (Baron & Byrne, 2005). Asch (1951), partió de dos supuestos claves: la independencia cognoscitiva del sujeto y la concepción de que la cognición social del individuo depende de un contexto que le permite establecer un patrón de validación de la realidad, es

decir de un grupo al que pertenece dentro de un contexto social. Así, él exploró la naturaleza de las presiones que obligan a la conformidad en situaciones sociales transitorias; por ende sus experimentos establecieron el término “conformidad” como un elemento importante del repertorio explicativo de la psicología social, al idear uno de los paradigmas experimentales que ha marcado un hito en el campo de la influencia social.

Diversos autores como Whittaker (1979), Morales (1994) y Myers (1995), describen el experimento de Asch de la siguiente manera:

La tarea consistía en juzgar cual de tres líneas presentadas en una tarjeta parecía igual por su longitud a una línea patrón presentada en otra tarjeta. Se eligió a un sujeto... al llegar, encontraba a varios individuos esperando para participar en el mismo experimento. Sin que el sujeto lo supiera, el resto de los presentes estaba de acuerdo en cooperar con el experimentador. El experimentador había solicitado a sus ayudantes de asegurarse de que el sujeto quedara sentado en un extremo de la mesa. Se daban las instrucciones y se pedía a los presentes emitir sus juicios uno por uno. El sujeto era siempre el que se sentaba junto a la última persona en dar el juicio. Todos los sujetos estaban de acuerdo con los dos primeros ensayos y respondían correctamente; pero en el tercero los cómplices tenían instrucciones de elegir una línea incorrecta. El propósito del experimentador era ver si el sujeto participante elegía la línea incorrecta o correcta a raíz de la influencia de sus compañeros...

Los resultados de los experimentos de las líneas de Asch parecen comprobar que efectivamente, existe una dependencia cognitiva del sujeto en la elaboración de su juicio pero solo hasta cierto punto, las estimaciones erróneas de la mayoría provocan juicios erróneos en un tercio de las declaraciones de la minoría, aunque existían marcadas diferencias individuales.

De acuerdo a Leyens (1982), Asch descubre, que según la información recibida se

produce pues una reorganización cognitiva por parte de los sujetos. Así, para Asch esto probaba que la mayoría determina no el juicio del objeto sino el objeto del juicio. En el punto de vista gestalista de Asch, se producía por parte de los sujetos un trabajo cognitivo substancial consistente en reorganizar sus percepciones en función de la respuesta de la mayoría. Sin embargo, la situación de conformidad pierde su carácter de actividad cognitiva en términos de estructuración de la situación y se convierte en una actividad meramente reactiva.

Según Leyens, para Asch, son más interesantes los sujetos conformistas, porque son los que pueden haber modificado el objeto de su juicio. Por su parte, Whittaker (1979), considera que la gran mayoría respondía correctamente, pero era obvio que se sentía muy incomodo en la situación, aunque no estuvieran aceptando el conceso del grupo, mientras que para Leyens (1982), la mayoría de los sujetos reconoce haber seguido los juicios de la mayoría porque su unanimidad abogaba a favor de la exactitud.

Para continuar con algunos experimentos realizados acerca de la conformidad, cabe mencionar el trabajo realizado por Crutchfield (1955), quien se las ingenio para estudiar la influencia sin cómplices; Morales (1994), refiere la situación experimental de Crutchfield de la siguiente manera:

Su técnica consiste en separar en cabinas individuales a los sujetos (cinco por cada sesión). Cada cabina dispone de un panel con una fila de mandos numerados para que el sujeto indique sus juicios. En el panel se encienden unos pilotos que indican los juicios de los restantes cuatro miembros del grupo. En realidad es el experimentador quien envía las respuestas manipuladas. Todos los sujetos creen ocupar la quinta posición. Así pues, en la situación tipo Asch la presión del grupo es mayor por estar cara a cara, en la de Crutchfield las comunicaciones son indirectas y anónimas y la presión es algo menor. Salvo esta diferencia (que se suele reflejar en un descenso en la tasa de conformismo), el significado psicológico parece idéntico en ambos métodos, la ventaja del de Crutchfield es que se pueden examinar varios sujetos a la vez... (p. 634).

Los principales resultados de Crutchfield son: la tasa de conformidad siempre es elevada, por más que el juicio de los demás miembros del grupo este alejado de la realidad; con relativa facilidad la presión del grupo hace que un porcentaje significativo de individuos termine expresando opiniones que van contra sus opiniones personales.

A partir de este experimento, se puede observar que el conformismo es más frecuente en los problemas difíciles que en los fáciles, es decir, se da una correlación significativa entre la incertidumbre del sujeto y el conformismo; existen diferencias individuales muy acentuadas, algunas personas renuncian a su independencia en casi todos los ítems. Otras no ceden en ninguno, aunque lo más frecuente es que cedan a unos ítems y opongan resistencia a otros (Morales, 1999).

En términos generales, los estudios permiten descubrir que la conformidad depende de la influencia reciproca entre las características personales del individuo y las de la situación (Davidoff, 1980), los cuales serán abordados en el apartado de componentes de la conformidad.

Otra influencia para que se dé la conformidad es el efecto de la presión del grupo, Rodríguez (1980), refiere que Asch determino que este efecto desaparecía cuando la unanimidad era desecha, aunque lo fuese solamente por una persona. En entrevistas posteriores Asch determino que las personas o sujetos del experimento se conformaban principalmente por tres razones:

Distorsión de la acción. Percibían que la mayoría se encontraba en un error, pero no tenían la valentía para oponerse y, en consecuencia emitían un juicio semejante.

Distorsión del juicio. Creían que algo andaba mal con su visión y por eso seguían la opinión unánime.

Distorsión de la percepción. Realmente percibían la línea equivocada como la que correspondía en tamaño a la línea patrón (apenas una minoría presentó este efecto).

Así, el experimento revela la fuerte presión ejercida por el grupo, y demuestra cuán susceptibles somos a la posición unánime de personas semejantes a nosotros. Es importante tener en cuenta que para Asch, la clave de tales muestras de conformidad no radican sino en una serie de características que configuran lo llamado “marco de referencia”: un conjunto de condiciones que determina el campo perceptivo del sujeto.

Tres características que licitan hacia una mayor conformidad son: la dificultad o ambigüedad de la tarea o de aquello que se observa, la carencia de indicios de validación ajena a la propia conducta de los miembros del grupo y la presión hacia la conformidad que el grupo ejerce. De acuerdo a Leyens (1982), la ambigüedad del estímulo tiene también un efecto sobre otra dimensión de la conformidad, y que se ha llamado: las aceptaciones pública y privada, las cuales se abordaran más adelante.

Al respecto, Álvaro y Garrido (2003), explican el fenómeno del conformismo estudiado por Asch, donde se considera que los sujetos muestran una tendencia a la conformidad que se puede ver como un efecto de sugestión inducido por la presión social (proceso unilateral que se ejerce sobre un sujeto pasivo); pero también se puede explicar como la necesidad propia de cada sujeto de confrontar su percepción subjetiva con la percepción de los otros, que sirve de referencia. Así, cualquier grupo o individuo puede ser objeto de influencia, puesto que somos seres sociales, por lo cual de alguna forma todos estamos conformados mínimamente a un grupo.

Por otra parte, Rodríguez (1980), y Myers (1995), consideran que quizá la serie de experimentos de resultados más impresionantes en esta línea de conducta conformista haya sido la realizada por Stanley Milgram en (1965, 1974); Myers (1995), describe dicho experimento.

En términos generales, la investigación es realizada bajo un ambiente previamente establecido y controlado por los experimentadores. Participan dos hombres, y un experimentador con apariencia severa. Éste explica el objetivo del estudio: saber el efecto del castigo sobre el aprendizaje. El experimentador y uno de los sujetos que finge ser quien debe recibir choques eléctricos de intensidad creciente, están de

acuerdo en ser cómplices. Se trata de que uno de los hombres enseñe al otro una lista de pares de palabras, y castigue los errores aplicando choques eléctricos. El sujeto que no es cómplice, recibe un choque leve de muestra y luego observa como el experimentador sujeta al aprendiz con correas a una silla y le coloca un electrodo en la muñeca.

El experimentador y el sujeto que desconoce por completo la situación, regresan al cuarto principal donde toma su lugar ante el “generador de choques eléctricos” con interruptores que varían de 15 a 450 voltios con incrementos de 15 voltios. Los interruptores están etiquetados “choque ligero”, “choque muy intenso”, “peligro, choque severo” y así sucesivamente. Bajo los interruptores de 435 y 450 voltios aparece “xxx”. El experimentador le dice al sujeto “avance hasta un nivel superior en el generador de choques” cada vez que el aprendiz dé una respuesta incorrecta. Si el sujeto cumple con la petición del experimentador escucha al aprendiz gruñir a los 75, 90 y 150 voltios. A los 120 voltios el aprendiz grita que los choques son dolorosos. Y a los 150 grita: “¡Experimentador, sáqueme de aquí! ¡Ya no quiero estar más en este experimento! ¡Me rehúso a continuar!” a los 270 voltios, sus protestas se han convertido en un chillido de agonía y continua insistiendo en que lo dejen retirarse. A los 300 y 315 voltios grita que se rehúsa a contestar. Después de los 330 voltios se queda callado.

Hay que mencionar que la falta de respuestas debe ser tratada como respuestas incorrectas. Para hacer que el sujeto continúe, el experimentador usa cuatro estímulos verbales: 1: Por favor continúe o por favor siga; 2: El experimento requiere que usted continúe; 3: Es absolutamente esencial que usted continúe; 4: No tiene usted otra elección; debe continuar...

Milgram realizó el experimento con 49 hombres (una mezcla vocacional de individuos entre 25 y 50 años de edad) 25 de ellos (63 %) llegaron claramente hasta los 450 voltios, todos los que llegaron a este nivel cumplieron la orden de continuar con el procedimiento hasta que, después de dos ensayos más, el experimentador les ordeno que se detuvieran (Myers, 1995).

Ante esta situación experimental, surge la pregunta sobre: ¿Qué produce la obediencia? Myers (1995), considera que los factores determinantes para que se diera la obediencia en este experimento fueron cuatro: la distancia emocional de la víctima, la cercanía y legitimidad de la autoridad, si la autoridad es institucionalizada o no, y los factores liberadores de la influencia del grupo.

Respecto a la distancia emocional de la víctima, Myers (1995), menciona que los sujetos de Milgram actuaron con menos compasión cuando los “aprendices” no podían ser vistos (y no podían verlos a ellos). Esto se puede observar en la vida cotidiana, ya que también, es más fácil abusar de alguien distante o despersonalizado; y por el contrario, del lado positivo, las personas actúan de manera más compasiva hacia aquellos que están personalizados, o conocen.

El segundo aspecto que puede explicar la obediencia es la cercanía y legitimidad de la autoridad. Esto indica que la presencia física del experimentador también afectó la obediencia. Myers (1995), explica que cuando Milgram dio las órdenes por teléfono, la obediencia completa disminuyó al 21 por ciento. Otros estudios confirman que cuando el que hace la petición está físicamente cerca, aumenta la sumisión, sin embargo, la autoridad debe ser percibida como legítima. Por último, respecto a la autoridad institucional, se considero que si el prestigio de la autoridad es tan importante, quizá el prestigio institucional de la Universidad de Yale legitimó las órdenes.

Para Rodríguez (1980), los resultados de los experimentos realizados por Milgram son, sin lugar a dudas, sorprendentes. Los experimentos aquí revisados, indican claramente que estamos muy motivados para emitir conductas indicativas de conformismo con las variables situacionales de excepcionalidad. En conclusión, sufrimos una presión en el sentido de no desviarnos del grupo que es relativamente semejante a nosotros.

Es importante destacar que los experimentos de obediencia difieren de los otros experimentos de conformidad en la fuerza de la presión social, ya que la sumisión es ordenada explícitamente, y sin la coacción, las personas no actúan de forma cruel. Sin embargo, los experimentos de Asch y los de Milgram comparten ciertos aspectos

comunes. Muestran como la sumisión puede tomar precedencia sobre el sentido moral.

Entonces, si bien la conformidad y la obediencia son dos formas de influencia social, difieren de manera importante en varios aspectos. Moscovici (1985), sugiere que antes que nada, la presión a conformarse es ejercida de manera típica por pares que disfrutan del mismo status que el sujeto, mientras que la presión a obedecer es ejercida por una autoridad de elevado status.

Además, la obediencia presupone que la autoridad desee ejercer una influencia y vigile la sumisión del subordinado a sus órdenes, por el contrario, la conformidad puede producirse sin que el grupo desee ejercer una influencia o vigilar al individuo, basta con que la persona conozca la posición del grupo y desee estar de acuerdo con ella. De hecho, ni siquiera es necesario que el grupo tenga conciencia de la existencia del individuo. Una tercera diferencia entre la conformidad y la obediencia es que los individuos que se conforman tienen un comportamiento similar al de la fuente de influencia, mientras que los individuos que obedecen generalmente tienen un comportamiento diferente al de la fuente de influencia. Así, la influencia mayoritaria lleva a cabo un acuerdo superficial y desemboca en una conformidad de superficie.

Al respecto, Morales (1999), considera que se suele admitir que la influencia observada en paradigmas como el de Asch no es sino mera complacencia, es decir, no se llega a producir un cambio en privado del código perceptivo de la longitud. No obstante, se cree que ese simple efecto de complacencia no se debe a las dificultades o imposibilidad de cambiar dicho código perceptivo, sino al hecho en sí de que la fuente de influencia tenga un estatus (demasiado) mayoritario.

Un estudio de Kelman (1958), (citado en Morales, 1994), demuestra que con variar algunos atributos de la fuente de influencia para hacer que un mismo contenido persuasivo pase de provocar una mera respuesta de complacencia pública a ser interiorizado también a nivel privado. En dicho estudio, Kelman supone que los mecanismos de influencia son distintos en cada una de esas tres condiciones: la amenaza, la atracción y la credibilidad/competencia científica.

En la actualidad se advierte el hecho de que la presión colectiva ha aumentado extraordinariamente en área y en intensidad; moldeando la personalidad en una actitud no sólo de conformismo, sino de devoción hacia las pautas comunes del grupo y hacia la estructura organizada de este (Recasens, 1991). Además, el punto de vista de la mayoría es la normativa, ya que las normas denominadas comunes son, pues, inevitablemente las normas de la mayoría o de la autoridad (Moscovici, 1981). En la investigación del 2005, Vázquez demostró que una tendencia mayoritaria era la de adquirir el comportamiento más común exhibido en una sociedad porque esa tendencia aumenta la probabilidad de adquirir creencias y valores adaptativos.

Por ejemplo, en la investigación realizada por De la Corte et al. (2007), se postulan siete principios psicosociales para explicar el terrorismo, consideran que si se recurre a una fórmula teórica más precisa, el terrorismo puede ser interpretado como una estrategia de influencia social minoritaria (Kruglanski, 2003, citado en De la Corte, et al., 2007). Pero ¿Qué quieren decir con esto?, que cuando una mayoría o un grupo particularmente poderoso quiere influir sobre el comportamiento de una minoría puede hacerlo de dos maneras distintas. En principio, puede tratar de cambiar aquellas actitudes que llevan a la minoría a oponerse a los deseos de la mayoría. En segundo lugar, también pueden presionar a la minoría para que se comporte precisamente como la mayoría quiere, pide o exige. En último término, la mayoría o los grupos muy poderosos podrían acabar imponiendo sus deseos a la minoría «por la fuerza». Esto convierte a los terroristas en lo que el argot psicosocial define como minorías activas (Moscovici, Mugny, & Pérez, 1991; Moscovici, 1996; citados en De la Corte, et al., 2007).

Aunque tal vez no lo parezca, este fenómeno de conversión tiene bastante que ver con el terrorismo, el cual también se puede ligar a la delincuencia; pues, además de infundir miedo o terror mediante amenazas y actos de destrucción física, aquel tipo particular de violencia siempre tiene una dimensión comunicativa o propagandística. A fin de cuentas, los terroristas utilizan la violencia como un medio para dirigir nuestra atención hacia ciertos problemas (reales, exagerados o ficticios) y dar publicidad a sus propios objetivos y valores políticos o religiosos (De la Corte et al. 2007).

Por otra parte, para tratar de describir los factores que influyen en la posible existencia de conformidad a los delitos graves, se propone analizarlos desde el punto de vista de Moscovici, el cual plantea la teoría de influencia social en la que incluye la conformidad. Al respecto, Recasens (1991), alude: “los países en la actualidad están en el proceso de la colectivización de opiniones y de aumento del conformismo” (p. 254), que en este caso se busca relacionar con el mantenimiento de los delitos graves y sobre todo de la violencia con que se ejerce.

Hay que tomar en cuenta que la mayoría de los análisis teóricos que se presentan en torno a la conformidad suponen que los individuos se conforman debido a que, por una razón u otra, dependen del grupo. Esta suposición ha sido contestada por Moscovici (1985). Él sostiene que resulta más correcto considerar la conformidad como una forma de negociación entre el individuo y el grupo, discusión que tiene lugar a propósito de un conflicto sobre la manera de definir la realidad. Prosigue diciendo que la conformidad (es decir el movimiento del individuo hacia el grupo) no es el resultado inevitable del proceso de negociación. En lugar de ello, la conformidad no es más que una de las posibles salidas al conflicto y únicamente se ejerce en una serie de condiciones necesarias. Una de estas condiciones para que aparezca la conformidad es la existencia de una *norma de objetividad* que estipule que existe una sola respuesta correcta a la pregunta en cuestión. Además es necesario que el grupo sea *nómico*, es decir, que posea una posición fuertemente interiorizada y que intente activamente afirmar esta posición.

Finalmente, el individuo tiene que ser *anómico*, es decir, estar desprovisto de una posición fuertemente interiorizada. Según Moscovici, la conformidad tiene por función reducir el conflicto eliminando la desviación. De esta manera, la conformidad refleja la sumisión pública, más que la aceptación privada (Moscovici, 1985). Esto, se puede relacionar con la sumisión ante la violencia, en especial la que se presenta en la delincuencia, que se puede ver más reflejada en el exterior y no llega a la aceptación.

Así, aunque las presiones hacia la conformidad son fuertes, muchas personas se resisten a ellas, al menos parte del tiempo. Esta resistencia parece provenir de dos

fuertes motivos: el deseo de conservar la propia individualidad y el deseo de ejercer control sobre la propia vida (Baron & Byrne, 2005). A pesar de haber dado un panorama general de la influencia social, es momento de dar paso al abordaje de la conformidad desde su definición.

3.1.1. *Definición*

Respecto al apartado anterior, se puede decir que las personas se influyen mutuamente para llegar a una norma adecuada para el conjunto. Después de que esta norma ha quedado establecida y la ha aceptado una mayoría, esta puede intentar, y a menudo lo intentará, imponerla a una minoría que aún no la comparte. En el caso de que la mayoría consiga su propósito, se hablará de conformismo por parte del grupo o del individuo que se somete (Leyens, 1982). Así, la conformidad, se define como un cambio de la conducta, de actitudes, o de ambas, resultante de presiones reales o imaginarias del grupo (Davidoff, 1980, Myers, 1995).

Cuando un individuo se comporta generalmente en maneras que es consecuente con los modelos de comportamiento modales de su comunidad, se dice que él se conforma a estos estándares. Así, a la tendencia conductual consistente en seguir lo que está socialmente prescrito podemos llamarla conformismo social (Munné, 1986). Para Myers (1995), la conformidad no sólo es actuar o pensar como las demás personas: es ser afectado por la forma en que ellos actúan, ya que como lo refiere Moscovici (1985), existe conformidad cuando un individuo modifica su comportamiento o actitud a fin de armonizarlos con el comportamiento o actitud de un grupo.

Otra definición propuesta por McGinnies (1970), ve la conformidad como una situación en la que un refuerzo proporcionado por un grupo es adecuado, por lo que produce y mantiene la conducta de un individuo. Como lo refiere Munné (1986): la conformación es el ajustarnos y seguir los modelos de conducta que nos han enseñado y hemos aprendido como convenientes. En resumen, es actuar diferente a la manera que se actuaría estando solo (Myers, 1995).

Así, el término conformidad indica una variación en la conducta respecto a cierta pauta; es decir es necesario que exista una pauta o una norma de la que podamos conformarnos. Gilbert, (1998) considera que en la conformidad se aplica el criterio de movimiento de una propia posición a una posición contradictoria.

El conformismo depende de un proceso acabado de normalización. Como dicen Sherif y Sherif (1969, p. 190): “ni la no conformidad ni la conformidad pueden ser evaluadas separadamente de su referente, a saber, la base normativa del comportamiento en cuestión” (Leyens, 1982).

La definición de conformidad propuesta por Moscovici (1985), responde a la idea de que una persona modifica su posición en dirección de la posición de un grupo. Este criterio de movimiento es de gran importancia, ya que nos permite llegar a conclusiones firmes por lo que respecta a la influencia de un grupo. Es decir que tendríamos sin duda la convicción de que una persona ha sido influenciada por un grupo si esta persona al principio estaba en desacuerdo con el grupo y después cambio para ir hacia él.

Por el contrario, si se sabe que un individuo está de acuerdo actualmente con un grupo, no tendremos la convicción de que su acuerdo sea el resultado de la influencia del grupo. Este individuo también pudo llegar a la posición del grupo, de manera independiente sin saber en absoluto lo que pensaban los miembros del grupo, ni deseara parecerse a ellos. Así, una de las principales razones que nos llevan a definir la conformidad en función del movimiento es que nos permite diferenciar la influencia del grupo de la uniformidad de comportamiento, que implica un acuerdo independiente en ausencia de presión percibida del grupo.

Un problema importante cuando se define la conformidad está relacionado con la distinción entre acuerdo público y privado (Moscovici, 1985). Por acuerdo público (o sumisión) entendemos el cambio manifiesto de comportamiento del individuo en dirección de la posición del grupo, mientras que por acuerdo privado (o aceptación) entendemos el cambio de actitud latente del individuo en dirección de la posición del

grupo. La distinción entre acuerdo público y privado es de importancia porque tiene consecuencias en el comportamiento de una persona, una vez eliminada la presión del grupo. Consideremos primero el caso de un individuo que se conforma a nivel público, pero que sigue estando en desacuerdo a nivel privado. Ya que no ha aceptado la posición del grupo en su fuero interno, no podemos esperar que suscriba esta posición, suponiendo que ya no exista presión del grupo. Por el contrario, consideremos el caso de un individuo que se conforma tanto a nivel público como a nivel privado. De esta persona que, según parece, cree realmente lo que dice, podemos esperar que continúe suscribiendo la posición del grupo, incluso si ya no se ve afectada por una presión que la obligue a hacerlo (Moscovici, 1985).

Parece evidente que si la conformidad aumenta en una situación pública, identificable, se debe a una dependencia respecto a las reglas del grupo de referencia: el sujeto cede ante la mayoría que puede identificarlo porque teme el ridículo, porque teme ser rechazado, etc.

Dado lo anterior puede concluirse que la conformidad es el cambio que tiene una persona para acercarse a la opinión del grupo, esto se relaciona estrechamente con el objetivo de investigación. Así se plantea que al estar en constante interacción con los delitos graves se emite una u otra respuesta, en este caso la de ser sumisos ante ello, esto se puede deber a múltiples factores que se aclararan paso a paso, aunque en este punto es necesario mencionar los tipos de conformidad para dar lugar a sus elementos.

3.1.2. *Tipos de conformidad*

Parece que la pregunta inicial para abordar las diferentes vertientes de influencia y conformidad, que al mismo tiempo de responder el ¿por qué las personas se conforman?, o ¿por qué conformarse?, brinda el comienzo y las bases de los diferentes tipos de influencia que pueden existir. Como la respuesta a ¿por qué nos conformamos?, de alguna manera determina los primeros tipos de influencia.

Encontraremos que en un principio son dos, tanto los tipos como las razones del por qué conformarse.

De acuerdo a Myers (1995), una persona puede someterse al grupo por dos razones, para ser aceptado y así evitar el rechazo, o para obtener información importante. Así, en la base de nuestra tendencia hacia la conformidad se encuentran dos motivaciones, el deseo de gustar a los otros y el deseo de ser correcto o apropiado (Baron & Byrne, 2005). De acuerdo a Leyens (1982), Morales (1994), y Baron & Byrne (2005), estas dos incitaciones son reflejadas en dos tipos distintos de influencia social, la influencia social normativa y la informativa.

Para esto, hay que tomar en consideración que las personas se conforman por una razón más social: desean agradar a otros y ser aceptados por los demás; temen el rechazo, el ostracismo, los malos tratos o las situaciones embarazosas. Así, con frecuencia, las personas se conforman para obtener el apoyo del grupo o evitar su rechazo. Kelly denominó a este fenómeno conformidad normativa (Kelly, 1972, citado en Deutch y Krauss, 1984), y a la contraparte que corresponde a la obtención de la información Morton Deutsch y Harold Gerard (citados en Myers 1995), denominaron influencia social informativa.

La influencia normativa corresponde a la conformidad basada en el deseo de la persona por satisfacer las expectativas de los demás, a menudo para obtener la aceptación; es estar de acuerdo con la multitud para evitar el rechazo, y ésta por lo común conduce a la sumisión. La influencia informativa, por otra parte, es la conformidad que resulta de aceptar la evidencia respecto a la realidad proporcionada por otras personas. Ésta conduce a las personas a la aceptación (obteniendo de tal manera dos indicadores de la conformidad, sumisión y aceptación, tema que será abordado más adelante). Este tipo de conformidad es efectuada cuando la realidad es ambigua o difícil de interpretar para las otras personas, de tal manera, los otros se convierten en una fuente de información valiosa. En conclusión, las respuestas de los demás también pueden afectar la manera en que interpretamos los estímulos ambiguos (Myers, 1995).

De modo tal que nos conformamos por dos razones principales, debido a que deseamos agradar y ser aprobados, o debido a que deseamos estar en lo correcto.

Continuando con la influencia normativa e informativa, los factores motivacionales que llevan a los individuos a ceder a la presión de un grupo fueron estudiados por Leon Festinger, en lo que denomino influencia informacional. Él sostenía que las personas poseen poderosos motivos para evaluar la exactitud de sus percepciones de la realidad (Moscovici, 1985).

Se puede verificar ciertas creencias, opiniones o actitudes comparando la percepción que se tiene de la realidad con un patrón físico objetivo. Por ejemplo, “puedo verificar mi creencia de que el agua hierve a 100 grados centígrados colocando un termómetro”. Por el contrario, otras creencias no pueden verificarse mediante estos aparatos físicos objetivos, como sería evaluar el atractivo físico de las personas. Para determinar la validez de dichas creencias se tiene que comparar creencias propias con las de otras personas. Si éstas están de acuerdo se adquiere confianza, si están en desacuerdo se pierde la confianza, sin olvidar, que el estar de acuerdo con la opinión del grupo, lo más probable es que éste nos acepte, siendo dicha situación una característica y factor vital de la conformidad.

Es decir, el cambiar nuestra opinión debido a la presión real o imaginaria de los otros, con la finalidad (en la mayoría de los casos) de agradar y ser aceptado. De forma tal que si me apropio de la opinión de los demás (adquirir información valiosa, o deseo de estar en lo correcto / influencia informacional) seré aceptado por ellos (deseo de agradar y evitar el rechazo / influencia normativa), o viceversa, si soy aceptado, lo más probable es que mi opinión concuerde en gran medida con la de los otros, mostrándose la interrelación e influencia que existe entre ambos tipos de conformidad.

Así, la influencia informacional se ejerce cuando una persona se conforma bajo la presión del grupo debido a que desea tener una percepción exacta de la realidad. Este tipo de influencia tiene más posibilidades de producirse en ciertas circunstancias que en otras (Moscovici, 1985). En general, mientras menor es la confianza, que a su vez,

depende de factores como la ambigüedad y la dificultad del estímulo en cuestión, será más probable que se presente una influencia de éste tipo. Así, esta influencia se presenta cuando se acepta la información de algún otro como evidencia de la realidad (Morales, 1994).

Por su parte, Moscovici (1985), comenta que la segunda razón para conformarse, es el deseo de adquirir recompensas del grupo y/o el deseo de evitar los castigos de éste (la llamada influencia normativa), al igual que en el caso de la influencia informacional, la influencia normativa tiene mayores probabilidades de éxito en ciertas circunstancias que en otras: por ejemplo, al esperar una recompensa, la afinidad y atracción con el grupo, la aceptación por el grupo y el estatus del mismo. Además, se presume que ésta se ejerce en los estudios en los que encontramos una conformidad elevada cuando los sujetos responden en público más que en privado (compromiso previo, otro indicador de la conformidad que será abordado más adelante), y cuando los sujetos esperan una interacción futura con otros miembros del grupo, más que cuando no esperan dicha interacción.

Por otra parte, existen otras variantes de la conformidad. Para Moscovici (1985), resulta particularmente conveniente diferenciar tres tipos de conformidad: la interiorización, la identificación y la conformidad simulada, sin embargo, también parece pertinente para la presente tesis tomar en cuenta las variedades de la conformidad que propone Myers (1995); la sumisión y aceptación. Estas dos también pueden ser tomadas como indicadores o elementos que componen a la conformidad, dependiendo de la definición y conceptualización que se tenga de ésta, que en el caso concreto de la investigación, la sumisión y aceptación se insertan como componentes de la conformidad, debido a que la sumisión y aceptación entran en la categoría como un cambio de conducta o actitud provocada por la presión real o imaginario de otros (definición de conformidad). De tal forma, serán mencionadas sólo brevemente como vertientes de la conformidad.

De acuerdo con Myers (1995), algunas veces mostramos conformidad sin creer realmente en lo que estamos haciendo. Esta conformidad insincera y externa provocada por el sometimiento entre personas se llama sumisión. Complacemos

principalmente para conseguir una recompensa o para evitar un castigo. Si nuestra sumisión es a una orden explícita, la llamamos obediencia.

La importancia cualitativa de la influencia esta medida por el factor desplazamiento de la opinión del desviante (es decir, el sujeto que no estaba de acuerdo con el grupo en un principio) hacia el parecer del grupo. Esta opinión refleja simultáneamente la sumisión a los otros, y la pérdida de individualidad (Moscovici, 1981). Así, el conformarse incluye una sumisión ante los demás.

En otras ocasiones creemos genuinamente en lo que el grupo o la sociedad nos han convencido que hagamos. Podemos unirnos a los millones que gustan del futbol soccer, porque nos han convencido de que es divertido. Esta conformidad sincera e interna es clasificada por Myers (1995), como aceptación. En el caso del objetivo de la presente investigación, este concepto se puede relacionar al unirse socialmente para el mantenimiento de la violencia al actuar como los demás, en ver la situación como normal y cotidiana, aunque no se descarta que esto resulte alarmante.

En cuanto a los tres tipos de conformidad definidos por Moscovici (1985): la interiorización, la identificación y la conformidad simulada; según él la interiorización es la más permanente y la más enraizada de las respuestas a la influencia social. Asimismo es la forma de conformidad más tenaz y sutil. El sujeto hace suyos el sistema de valores y los actos que adopta hasta tal punto que ya no está en posición de percibir que ha sido objeto de una influencia. Esta interiorización hace que el sistema de valores o el comportamiento adoptados sean muy resistentes al cambio. Al asimilar los valores y las conductas de los demás, los individuos o los grupos adquieren la certeza de mantenerse más cerca de una verdad física o social.

Por su lado, la identificación ya es un comportamiento más dudoso por lo que se refiere a su perennidad. Se trata de la respuesta a la influencia social de un individuo que desea, prioritariamente, ser semejante al influenciador. Lo que es satisfactorio no es el comportamiento mismo que resulta de la influencia, pero ese comportamiento permite una definición de sí mismo que implica una relación satisfactoria con las personas con

las que el sujeto se identifica. Se trata de adoptar el comportamiento, las actitudes y las opiniones de aquellas personas que gustan al sujeto y a las que éste quiere parecerse.

En cuanto al tercer tipo, la conformidad simulada, ésta consiste en aceptar de forma pública un comportamiento o un sistema de valores sin adherirse a ellos de forma privada. En apariencia, los individuos o los grupos se someten a fin de evitar ciertos agresivos: devaluación, rechazo, represión. Pero conservan sus creencias y están dispuestos a cambiar su comportamiento desde el momento en que las circunstancias ya no se los impongan. Si un niño es amable con su hermano menor a fin de obtener algunos caramelos, no habrá aprendido forzosamente a ser amable, sino que habrá aprendido que la amabilidad constituye un buen medio de obtener los dulces.

Por último, en cuanto a los diferentes tipos de conformidad, se considera que dentro del control social la obediencia forma parte especial como un tipo de conformidad (Jeffery, 1990). En términos generales ésta corresponde a obedecer ante una autoridad temida (persona revestida por algún poder) debido a las represalias que puede ejecutar. Entonces, la obediencia depende en gran medida de que tan cerca se encuentre la autoridad (como se pudo observar en los experimentos de Milgram). Por lo cual se brinda gran importancia al estatus para influir en los otros; tal como lo menciona McGinnies (1970), el estatus es el poder.

Los tipos de conformidad mencionados, vislumbran elementos que componen a la misma, en este caso de la violencia presente en los delitos graves, uno de ellos son las características del grupo que pueden dar lugar a que se presente, sobre todo porque como ya se vio, es a través de la interacción y la socialización, que se influye y se mantienen patrones de conducta o comportamientos aceptados en una sociedad.

3.1.3. *Características del grupo que proporcionan la conformidad*

De manera general, parece pertinente abordar ciertas características del grupo dentro del fenómeno de influencia. Sin embargo, cabe mencionar que las características del grupo como es la cohesión, grado de atracción hacia el grupo, tamaño y unanimidad

parecen ser variables que han podido tomarse en cuenta en las investigaciones de tipo experimental, dentro de un laboratorio o ambiente preparado y controlado por los investigadores, como lo demuestran en los estudios clásicos de Asch y Milgram. Por ello no ha sido posible contemplar dichas variables en el caso particular del estudio que ha sido realizado, pero como se menciona anteriormente, parece inconveniente no hacer mención de ellas, de tal forma que serán tomadas en cuenta de manera breve.

Existen tres principales factores que determinan la influencia de un grupo de acuerdo a Moscovici (1985). El primero de los factores corresponde a las características del individuo expuesto a la presión del grupo, tema que será abordado en el siguiente apartado. El segundo toma en cuenta las características del grupo origen de la presión, y el tercero, engloba la relación entre estos dos factores, del individuo y el grupo. Para Baron & Byrne, (2005), muchos factores determinan si se da la conformidad y en qué medida. Estos incluyen la cohesión- grado de atracción sentida por un individuo hacia algún grupo, y el tipo de norma social operante en aquella situación- descriptiva u obligada.

Respecto a las influencias de la situación, Myers (1995), menciona que las características del grupo que propician la conformidad son: la cohesión, unanimidad, jerarquía y la respuesta pública sin compromiso por parte del grupo. En sus propias palabras dice: “Los investigadores han comprobado, además, que la naturaleza del grupo tiene una influencia importante. La conformidad es mayor cuando el grupo tiene tres o más personas y es cohesivo, unánime y de posición elevada. La conformidad también es mayor cuando la respuesta es pública y se hace sin compromiso previo” (p.240).

En cuanto a la cohesión, ésta tiene su importancia debido a que aumenta la conformidad a las normas grupales, provocando que los miembros de tales grupos acepten más fácilmente los objetivos, normas y decisiones. Pero, ¿Qué es la cohesión?, Morales (2007), y Myers (1995) concuerdan en que ésta se refiere a lo que se conoce como sentimiento de nosotros o de pertenecía, que lo traducen de manera puntual como el grado o nivel en el que los miembros de un grupo están unidos, por

ejemplo, por atracción entre sí.

Su característica principal es que la cohesión o la atracción de las personas es mayor cuando se consideran semejantes y más débil cuando se consideran diferentes (Moscovici, 1981). Cuando los otros conocen personalmente al individuo y son personas que él respeta, se crean presiones adicionales para que acepte conformarse (Whittaker, 1979). Lo anterior se traduce a: mientras más cohesivo es un grupo, más poder tiene sobre sus miembros.

De la Corte et al. (2007), concuerda en que aquellos grupos que disfruten de un máximo sentido de la identidad colectiva serán los grupos más unidos o cohesionados, debido a la fuerte influencia que ejercen entre sí. A su vez, una alta cohesión grupal equivale a una disposición igualmente elevada a cooperar y ayudar a los compañeros del grupo. En diversos experimentos se ha comprobado que los miembros del grupo que se sienten atraídos por este responden más a su influencia (Myers, 1995), provocado por el disgusto de estar en desacuerdo con los miembros del grupo. El temor al rechazo de las personas que le agradan hace que les permita tener cierto poder. En palabras de Schachter (1951), citado en Whittaker (1979), “la persona conformada es alguien aceptada y querida por el grupo al que pertenece” (p. 83).

Al hablar de conformidad también se hace necesario entender la dinámica del grupo al que se pertenece, y en éste caso no sólo tomar en cuenta la cohesión de los miembros, sino también sus propias normas. De acuerdo con Whittaker (1979), las normas y cohesión grupal son características y elementos necesarios para entender la conformidad. Si se conocen las normas, aquello que se espera o lo que se considera ideal, sabremos lo que está permitido y lo que no. En relación con cada norma social, existe algún tipo de sanción que el grupo utiliza cuando se viola una norma o el individuo se desvía de ella. Cabe destacar una conclusión de todo esto, al mencionar que la importancia de las pautas de conducta que imperan en un sistema se mide a través de las respuestas sancionadoras que los demás dan a nuestros actos cuando éstos se apartan de dichas normas (Munné, 1986). De tal forma, la socialización (pertener o querer pertenecer a un grupo) conlleva a la interiorización de aquellas

normas sociales mediante un sistema de recompensas y castigos, cambiando las conductas o actitudes que fueron provocadas por la presión de los demás, ósea, conlleva a conformarse, puesto que el termino conformidad indica una variación de la conducta respecto a susodicha norma.

Las normas denominadas comunes son, pues, inevitablemente las normas de la mayoría o de la autoridad (Moscovici, 1981). En palabras de Baron & Byrne (2005): “la mayoría de la gente se comporta de acuerdo con las normas sociales la mayor parte del tiempo; en otras palabras, muestran tendencias hacia la conformidad” (p.394).

Sin embargo, según los autores, Asch (citado en Sánchez, 2002), Moscovici (1985), y Whittaker (1979), las características principales por parte del grupo que ejerce la presión (que finalmente son las que logran conformar a los sujetos), corresponden a el tamaño del grupo y la unanimidad. El tamaño se refiere simplemente al número de miembros del grupo que ejercen la presión sobre el sujeto.

Por su parte, Morales, (1994), considera que en el tamaño del grupo se encuentran dos tipos de resultados en la literatura de la influencia social: unas veces, cuanto más aumenta el tamaño del grupo, más aumenta su influencia, y otras, llegado un tope (generalmente situado en tres miembros), por más que aumente el tamaño deja de incrementarse la tasa de influencia. Asch encontró que la conformidad se incrementaba a medida que crecía el tamaño del grupo hasta llegar a tres/cuatro cómplices. A partir de ese tope, al aumentar el tamaño no se incrementa el conformismo. Cabe mencionar que todo mundo cree que hay más verdad en la cabeza de varios individuos que en la de uno solo. Así, cuanto más aumente la importancia numérica de la mayoría, menos debería aparecer este fenómeno y más debería presentarse la conformidad (Leyens, 1982).

Duval y Wicklund (1972), citados en Morales (1999), han elaborado el modelo de auto atención (*selfawareness*), cuyos resultados han sido de gran interés en una variedad de campos, y que parece indicar una posible explicación de una relación curvilínea. La idea base es que a medida que aumenta el número de los que responden de modo

diferente al sujeto, más visible se hace éste y más consciente se hace de sí mismo. Así, al aumentar el tamaño del grupo, resulta cada vez más claro para el sujeto que el responsable del error es él, lo que le empuja a cambiar y conformarse con el juicio del grupo.

Por otra parte, la unanimidad se refiere al grado de consenso que reina entre los miembros del grupo por lo que respecta al problema en discusión. Cuando existe unanimidad en un grupo, hay mayores probabilidades de conformarse, de esa manera aumenta la tendencia a la conformidad cuando un individuo se encuentra con otros y estos muestran acuerdo entre si y cuando sus reacciones apenas se desvían de la posición que el individuo toma como ejemplo de sus propias convicciones.

Vernon Allen (1975), citado en Leyens, (1982), encontró a través de sus investigaciones que lo que importa es la unanimidad y no el apoyo social. Los “referentes sociales” al no estar ya de acuerdo entre sí pierden su poder de información. Este fenómeno se produce más fácilmente con un material relativamente objetivo, no ambiguo, que con un material más subjetivo, como el juicio de opiniones, que permite una mayor amplitud de aceptación y en el que la normalización interviene sin duda más que el conformismo como tal. Así, cuanto más ambiguo sea el estímulo, más inseguro se sentirá el sujeto de la respuesta que debe dar, tendrá una mayor tendencia a tomar a la mayoría como referencia y más se conformará, como en el caso del mantenimiento y por ende el aumento de los delitos graves.

En cuanto a la relación entre el individuo y el grupo (de manera muy breve se mencionaran los aspectos más relevantes debido a que no es un tema prioritario para el presente trabajo), Moscovici (1985), plantea la existencia de varios aspectos de la relación que afectan la conformidad. Estos aspectos incluyen el nivel de interdependencia del individuo y del grupo para las recompensas; el grado de atracción que el grupo ejerce sobre el individuo, el grado de aceptación que este último siente por parte del grupo, y el status del individuo en el seno del grupo.

Después de abordar las características del grupo que proporcionan la conformidad, se

pueden concluir principalmente dos cosas. Primero; seguir con la conducta aprendida es cómodo, ahorra tener que innovar conductas y sobre todo ahorra problemas (Munné, 1986), y segundo; el pertenecer a un grupo puede traducirse o significar lo mismo que estar conformado (Whittaker, 1979), de lo que se deduce lo siguiente: alguien conformado pertenece a un grupo, y si estas en un grupo es debido a que estas conformado, lo cual significa que de una u otra manera todos estamos conformados debido a que pertenecemos a ciertos grupos e interactuamos con otras personas. Así que no existe persona alguna que no esté conformada.

A partir de lo anterior se da pie al abordaje de los elementos que se propone pueden dar cuenta de la conformidad a la violencia con que se ejerce la delincuencia.

3.1.4. *Elementos de la conformidad*

En situaciones de influencia, se da un intenso conflicto entre la confianza que la persona tiene en su aparato perceptivo y las respuestas que adopta el grupo, ya que no hay razón para desconfiar de la validez de los juicios de éste. La forma en que se resuelve este conflicto varía de persona a persona y de situación a situación. Así, Morales (1994), señala que lo que hace que el individuo resista o se conforme al grupo es sumamente complejo. Algunos de los factores más relevantes son los siguientes:

Las características del grupo mencionadas en el tema anterior, no son los únicos componentes que se encuentran en la conformidad. La cohesión, que es el llamado sentimiento de nosotros o de pertenecía, y la unanimidad planteada por Davidoff (1980), como una relación proporcional, explicada de la siguiente manera: “*si crece el número que corresponda a la mayoría, la tendencia a conformarse aumenta*” (pp. 543-544), así como la inmediatez y tamaño del grupo mencionados por Myers (1995), que provocan un aumento en la influencia social no son todos los elementos.

Además, existen otros elementos que forman parte del fenómeno social que se ha venido abordando. Entre estos, se encuentra: el juicio difícil, la posición de las personas, el control social, sumisión, aceptación, fatalismo (sentimientos de

resignación e indefensión aprendida), ausencia de compromiso previo, así como la falta de implicación del sujeto. También se abordan algunas características individuales, así como culturales, que se ha investigado, pueden dar lugar a la conformidad. Estos componentes se mencionan a continuación.

Para empezar, el juicio difícil es otra de las razones para conformarse. Se presenta cuando los individuos dudan de sus impresiones sensoriales, o cuando una situación es ambigua o poco clara, ya que las personas tienen mayores probabilidades de tomar en consideración las opiniones de otros para mejorar la exactitud de sus informaciones. Rodrigues (1980), plantea que frente a estímulos ambiguos, no deja de ser prudente confiarnos, hasta cierto punto, en las declaraciones de otras personas.

Tal como lo dice Moscovici (1981), cuanto más insegura se siente una persona en sus opiniones, juicios, aptitudes e inteligencia, mayor es su propensión a ser influida. Kelly denominó a este fenómeno con el nombre de conformidad de información, conocido como la influencia informativa, tema que fue abordado en el apartado de tipos de conformidad.

El juicio difícil de acuerdo con Davidoff (1980), refiere que las personas también tienden a conformarse cuando las tareas son difíciles o ambiguas, a lo que Myers (1995) alude: “los investigadores descubrieron pronto que la conformidad crecía si los juicios eran difíciles o si los sujetos se sentían incompetentes” (p. 240). Mientras más inseguros estamos con respecto a nuestros juicios, más nos influyen los de los demás. De acuerdo con Munné (1986), este mismo fenómeno también es conocido como sugestión de prestigio social, consistente en el hecho de que ante un problema uno se siente respaldado por la opinión pública del grupo.

Debido a que algunos juicios pueden ser difíciles, y tomar las decisiones por nosotros mismos puede ser complicado e incluso agotador, se pueden tomar ciertas ideas respaldadas por la opinión pública, y en algunos casos provenir de los medios de comunicación masiva. Precisamente por ello, la mediación o consumo de medios es considerado influyente de la conformidad, y un elemento de la relación con la

delincuencia, que no es otra cosa más que el adquirir información sobre ciertos aspectos en particular, que pueden influir y cambiar nuestro modo de pensar, actuar y sentir ante ciertos aspectos, tema abordado en el apartado “Medios de comunicación masiva. Imitación y desensibilización” correspondiente al capítulo uno del presente trabajo.

Otro de los factores de la conformidad corresponde a la posición de las personas, ya sea en posición elevada o en posición inferior. Las personas de posición más elevada tienden a tener más impacto, y las personas de posiciones inferiores tienden a conformarse con mayor facilidad cuando interactúan con personas de posiciones elevadas. Milgram (1974) (citado en Morales, 2007 y Myers 1995), afirma que en sus experimentos de obediencia las personas de posición inferior aceptaron con más facilidad las órdenes del experimentador que las personas de posición más elevada.

De acuerdo a Jeffery (1990), citado en Recasens (1991), un factor más que influyen en la generación y mantenimiento del conformismo es el control social, el cual incluye el uso de la violencia material directa, la fuerza bruta, matanzas y encierro. Además, el empleo de la intimidación y el miedo para asegurar mediante la amenaza de la fuerza la realización del propósito deseado (método empleado por el atracador contra su víctima); y las actitudes y comportamientos necesarios, son utilizados para la satisfacción de las personas más poderosas del grupo.

En los orígenes de la sociedad capitalista el corazón de la política de control social (de los poderosos de la sociedad), se encuentra precisamente en la necesidad de crear un proyecto político capaz de conciliar la autonomía de los particulares en su relación respecto de la autoridad (como libertad de acumular riquezas) con el sometimiento de las masas disciplinadas a las exigencias de la producción como necesidad dictada por las condiciones de la sociedad capitalista. Y es en la lógica de este proyecto que afloran las primeras formas de conocimiento sobre el estudio del crimen y de estrategia de control social en relación con la desviación criminal (Pavarini, 2002).

De acuerdo a Pavarini (2002), la teoría del contrato social encuentra en su propio

fundamento en que los hombres son por naturaleza egoístas, “sólo para eliminar el peligro de una guerra de todos contra todos es por lo que se llega al acuerdo de mantener la paz y el orden con la limitación de alguna libertad” (p. 33). Esta libertad se encuentra dentro de los límites de cuanto se había pactado colectivamente con la autoridad. En este sentido el delito es el ejercicio de una libertad o un modo de ejercitar una cierta libertad a la que se había renunciado contractualmente. Se renuncia a la igualdad de oportunidades y de distribución justa de riquezas.

En el sentido de una tentativa de reducir la conflictividad social a fin de permitir una organización racional del trabajo, la estructura del control social tuvo como finalidad la realización de dos objetivos intermedios (Pavarini, 2002). Por un lado la reducción de las desigualdades económicas a través de una política de redistribución del rédito y de una ampliación de los servicios sociales. Por el otro el aislamiento, la guetización de las clases y de los sectores sociales inútiles, en cuanto excluidos de la producción y por lo tanto potenciales generadores de conflictos sociales, naciendo de tal modo los marginados del sistema. El estado se hará estado fiscal, extraerá cada vez mas cotas de riqueza a través de los impuestos y las tasas, proveerá a garantizar a través de la asistencia y los servicios la supervivencia de los excluidos de la producción. En este sentido, para Pavarini (2002), la asistencia es la forma principal a través de la que se ejercita el control social.

Sin embargo, el control social no consta sólo del uso de la violencia, sino también el uso ideológico, que consta en la enseñanza de las habilidades bajo formas que aseguran el sometimiento a la ideología dominante (la reproducción de su sumisión a las reglas del orden establecido que conviene a los grupos poderosos del sistema).

Althusser (2003), propone que el control social se encuentra constituido por dos aparatos de Estado, el represivo y el ideológico. El Estado concebido como aparato represivo permite a las clases dominantes (empresarios y gobierno) asegurar su dominación sobre la clase menos privilegiada para someterla. Dentro de esta clasificación se encuentra el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales y las prisiones. En esta forma de control social, el aparato de Estado en

cuestión funciona mediante la violencia para reprimir, y sólo secundariamente con la ideología (no existen aparatos puramente represivos). El rol del aparato represivo de Estado consiste esencialmente en asegurarse por la fuerza (aplicando la violencia en la mayoría de las ocasiones), las condiciones que favorecen a los más privilegiados.

En cuanto al uso ideológico del Estado (es decir, a sus aparatos ideológicos), consiste en las realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de distintas instituciones especializadas, como la religión, la escuela, la familia, los aparatos jurídicos y políticos (del cual forman parte los distintos partidos), los sindicatos, los medios de comunicación masiva y la cultura (literatura, artes, deporte etc.). Funcionan masivamente con la ideología como forma predominante, pero utilizan secundariamente una represión muy atenuada, disimulada o simbólica (no existen aparatos puramente ideológicos) (Althusser, 2003).

Los aparatos ideológicos de Estado invocan una realidad, una ideología, un sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social. La ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia, influyendo en gran medida en lo que piensan y hacen.

Modificaciones tan profundas a nivel estructural determinan por consiguiente cambios también radicales en la práctica del control social. Efectivamente, la extensión creciente del dominio capitalista se resuelve, en la esfera del control, en un cada vez mayor privilegio para los procesos de control social de los aparatos ideológicos de Estado, o procesos de control social primarios de acuerdo a Pavarini (escuela, familia, organización del tiempo libre, etc.) sobre los aparatos represivos de Estado, o del tipo secundario según Pavarini (cárcel, policía, ejército etc.) y dentro de los primeros hacia los instrumentos de control social de masas, haciéndosele jefe directamente al estado.

De tal modo, de acuerdo al aparatos represivo de Estado, el grado de cercanía con la autoridad, o con el grupo de personas a interactuar, influye de manera considerable en la conformidad. Por ello, el grado de cercanía con la delincuencia, junto con el tipo de interacción con la misma, también se toma en cuenta como elementos que influyen en

la conformidad. De acuerdo a Whittaker (1979), las actitudes pueden cambiar debido a diferentes tipos de influencia de poder, para explicar esto, el autor cita a Franch & Raven (1959) & Raven (1965), quienes mencionan las siguientes bases de poder social: coerción, recompensa, legitimidad, referencia, experiencia e información. Nuestras actitudes pueden cambiar debido a una amenaza de castigo o a la promesa de una recompensa (poder coercitivo y de recompensa, respectivamente); pero cuando esto sucede, el cambio de actitud es público (solo externo) y dependerá de la percepción de la capacidad de alguien que está implicando castigo o recompensa. También podemos cambiar nuestras actitudes por que reconocemos la legitimidad que tiene la persona que nos está diciendo como sentirnos respecto a algo (influencia por legitimidad).

El modo de pensar, sentir y actuar se verá afectado por la cercanía con la delincuencia y el tipo de interacción de las personas. En el caso particular de la presente investigación, un elemento importante es la constante presencia de la delincuencia, y la interacción cotidiana con la misma. A partir de esto, el tipo de interacción, puede ser como víctima, victimario, espectador o por terceras fuentes, ante el poder ejercido por los delincuentes, considerando al poder como la capacidad de la fuente para administrar castigos y recompensas (Recasens, 1991). Morales (2007), considera que estos factores tienen mayores posibilidades de llevar a la formación de normas y al cumplimiento de las mismas.

La coerción social mediante el empleo de la violencia sirve para que uno se conforme con la conducta establecida (Munné, 1986). En el caso de la delincuencia, se ha visto que la violencia con que se ejercen los delitos graves ha aumentado, lo que puede provocar la conformidad con la misma. Debido a que los miembros del grupo tienden a eliminar las diferencias, y establecer las fronteras del grupo para excluir a los individuos que rehúsan aceptar el cambio principalmente por medio de las personas con un alto estatus o poder (no hay control sin controladores), las personas se han ajustado al tipo de respuesta esperada por los delincuentes, como no denunciar e incluso permanecer pasivos ante la situación. Pues como lo menciona Moscovici (1981), se estima que estos controladores o personas de posiciones elevadas poseen una sabiduría superior

y un noble desinterés, no es extraño que ejerzan el poder para su propio provecho, el cual conlleva al control social.

Para que este exista, el entorno debe ser único y semejante para todos. En tal contexto homogéneo, es fácil imaginar que los individuos y los subgrupos saben lo que se espera de ellos y que la significación, el grado de verdad o de error atribuido a sus acciones, a sus percepciones y a sus juicios no puede interpretarse de varias maneras (Moscovici, 1981), dejando una o pocas opciones que debe aceptar y hacer propias las personas, si no quieren sufrir las consecuencias que pueden ser ejecutadas en él, por medio de los controladores o personas revestidas de poder. De tal forma, Moscovici, (1981), resalta que las normas denominadas comunes son, pues, inevitablemente las normas de la mayoría o de la autoridad, donde los situados en la cima de la jerarquía poseen mayor influencia que los que se encuentran abajo, lo que provoca el sometimiento del juicio de uno al de otro, por lo cual, la sumisión es inevitable.

Aunado a la sumisión y aceptación (también llamado aprobación), el fatalismo junto con la indefensión aprendida, se encuentran como otros elementos de la conformidad, abordado también en el apartado de consecuencias de la violencia del primer capítulo, del presente trabajo. Martín-Baró (1998), citado en Abello et al. (2009), menciona como una variable el Fatalismo, el cual se entiende como una actitud pasiva caracterizada por sentimientos de resignación frente al propio destino, indefensión y aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento causado, conformismo y sumisión ante el destino, ya que realizar lo que se pide es una forma de evitarse problemas y no contradecir la propia suerte y el presentismo.

El fatalismo se presenta como una suerte de indefensión adquirida, caracterizada por la condición psicológica en la que un sujeto aprende a creer que está indefenso ante el sufrimiento, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil, llevando de a poco a la inactividad, como consecuencia de experiencia de continuos fracasos por tratar de eliminar el sufrimiento. Sabe de antemano cual será el final y no hace nada por evitarlo (Deutch & Krauss, 1984).

En este punto de la investigación, cabe mencionar la tesis de Sandoval (2007), titulada: *Miedos y medios: imaginarios urbanos sobre la inseguridad pública*, realizada con población de la delegación Cuauhtémoc, donde se pudo identificar cómo el imaginario sobre la inseguridad exalta la representación sobre la incapacidad del sujeto para modificar su entorno, lo cual se relaciona con los componentes de fatalismo e indefensión aprendida que pueden dar cuenta de la presencia de conformidad en la población estudiada.

Ahora bien, la Indefensión aprendida, que fue postulada por el psicólogo Martin Seligman (citado en Myers, 1995), quien exponía a dos perros enjaulados con descargas eléctricas ocasionales. Uno de los animales tenía la posibilidad de accionar una palanca con el hocico para detener esa descarga, mientras el otro animal no tenía medios para hacerlo. El tiempo de la descarga era igual para ambos, ya que la recibían en el mismo momento, y cuando el primer perro cortaba la electricidad, el otro también dejaba de recibirla. En cualquier caso, el efecto psicológico en ambos animales era muy distinto; mientras el primero mostraba un comportamiento, y un ánimo normal, el otro permanecía quieto, lastimoso y asustado, con lo que la importancia de la sensación de control en el estado de ánimo parecía demostrada. Incluso cuando la situación cambiaba para el segundo animal (el cual en un principio no tenía control para evitar el sufrimiento que le provocaba la descarga), y posteriormente ya podía controlar las descargas, era incapaz de darse cuenta y seguía recibiendo descargas sin intentar nada para evitarlo. Como resultado, el animal permaneció pasivo frente a una situación displacentera o dañina, incluso cuando disponía de la posibilidad real de cambiar ésta circunstancia.

Respecto a lo anterior, es frecuente que haya personas que muestren cierta predisposición psicológica a creer que no tienen el control sobre la situación en la que se encuentran. Existen ciertos estados emocionales donde percibimos que nuestra situación vital es dolorosa, y no distinguimos ninguna solución ni ninguna posible vía de escape a nuestro alcance; nos sentimos mal y no podemos hacer nada para cambiarlo, creyendo que cualquier esfuerzo que hagan es inútil optando, por lo tanto, por mantener una conducta indiferente y de pasividad.

Así, la aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento es una de las características del fatalismo y de la indefensión aprendida que permite dar cuenta de la disminución de la autonomía, a raíz de lo cual las personas no pueden hacer nada por evadir o por cambiar su destino fatal. Martín-Baró (1998) y De la Corte (1998), citados en Abello et al. (2009), han planteado que el fatalismo implica conformismo, aceptación de las cosas, dificultad para dirigir las riendas de sus vidas por la creencia de la predeterminación. El fatalismo sirve como un mecanismo adaptativo ante la realidad, que les permite justificar y aceptar su situación, así como la poca actuación que realizan para cambiarla.

Esto último refleja la pasividad, la aceptación de normas o conductas permisibles, creencias legitimadoras o conductas justificadas, actitudes tolerantes, y el conformismo ante los sucesos (temas abordados en los últimos apartados del capítulo 1: violencia, de la presente tesis), debido a que no tiene sentido esforzarse por cambiar algo que en últimas, no se puede lograr.

Un ejemplo concreto relacionado con la delincuencia lo brindan Marcela et al. (2003), en su investigación Factores familiares, educativos y políticos asociados a la violencia en jóvenes del sector urbano del municipio de Ciénaga (Magdalena). Ellos encontraron que para algunos jóvenes, el hecho de vivir permanentemente en medio de un conflicto donde todos son víctimas y opresores, ha hecho que la situación se convierta en cotidiana y al parecer han perdido sensibilidad llegando al punto de extrañarse cuando hay momentos de tranquilidad. A esto también se suman algunos jóvenes que de alguna forma niegan la presencia del conflicto o lo excusan con el hecho de que todos los pueblos son violentos y el suyo no es el único, de forma que se han formado creencias legitimadoras, tolerancia y conductas permisibles, justificando actos violentos que rompen con la ley establecida.

Por otra parte, la respuesta pública se plantea como otro elemento de la conformidad que puede presentarse. Por lo regular, las personas muestran mayor conformidad cuando deben responder públicamente ante otros que cuando escriben sus respuestas en privado. Esto se debe a que es mucho más fácil defender lo que creemos en la

privacidad de una cabina de votación que ante un grupo (Myers, 1995).

La ausencia de compromiso previo es otro de los factores en la conformidad que está estrechamente ligado con la respuesta pública. Tal como lo menciona Myers (1995), “una vez que se asume un compromiso público se apegan a él, ya sea un compromiso propio, es decir, que no es producto de un proceso de conformidad, o que dicha opinión si sea causado por él proceso de la influencia de los otros” (p. 245). De forma que puede reducir o fortalecer la conformidad, dependiendo del origen de la respuesta u opinión (producto de la conformidad o por cuenta personal) que se haya hecho públicamente. El compromiso público puede reducir la conformidad no sólo porque las personas aceptan más aquello con lo que han hecho un compromiso, sino también porque odian parecer indecisas. Hacer un compromiso público hace que las personas duden para retractarse.

Continuando con los componentes, para Moscovici (1981) & Morales (1994), otra característica del paradigma es la falta de implicación del sujeto (le da igual emitir cualquier tipo de juicio), el cual se relaciona con la poca importancia que la persona tiene con respecto al fenómeno o situación, que puede ser reflejada por el poco conocimiento que pueda poseer, el poco interés sobre el asunto, o que a su vez, puede relacionarse con el juicio difícil.

Por otro lado, también existen indicadores personales conocidos como factores individuales. Sin embargo, a causa de la controversia existente y poco esclarecimiento del comportamiento de dichos factores (que serán mencionados más adelante) como la personalidad, sexo y cultura, no ha sido posible incluirlos dentro de la investigación realizada.

De manera general, Munné (1986), comenta que son varios los psicólogos que encuentran que la persona conformista tiende a ser intelectualmente menos segura de sí misma, eficaz y madura en sus relaciones sociales, así como más autoritaria, rígida y necesitada de aprobación social que el inconformista. Según Morales (1994), los mas influenciables resultaron ser sobre todo los que puntuaban alto en neuroticismo, los

inseguros, los que contienen un concepto peyorativo, los algo autoritarios, los que experimentan alta ansiedad, los emocionalmente inestables, los incultos y poco inteligentes, los niños, las mujeres y los que ocupan- concretamente- la segunda posición en la ordenación jerárquica de su grupo. Sin embargo, el género, la personalidad y la cultura son los factores individuales más estudiados que influyen en la formación y mantenimiento de la conformidad, que facilitan su explicación e investigación (Myers, 1995; Moscovici, 1985; Perlman y Cozby, 1986; Gilbert, 1988; y Whittaker, 1979).

Respecto al género existe cierta controversia acerca de si existen diferencias significativas entre hombres y mujeres a la hora de conformarse. Por un lado existe la teoría de que las mujeres muestran una ligera tendencia a ser más conformistas que los hombres. Cordera, et al. (2008), complementan:

“Si bien el mercado de trabajo, el hogar de origen, el barrio y la comunidad local constituyen ámbitos donde se generan algunas ventajas o desventajas, es sin duda el género, el ser mujer, lo que constituye una de las principales desventajas” (p. 315).

Sin embargo, Myers (1985), explica que quizá deberíamos decir que las mujeres son ligeramente más flexibles, más abiertas e impresionables a su medio social, más interesadas en las relaciones interpersonales. Este lenguaje tiene connotaciones bastante diferentes que decir que las mujeres se conforman más. De acuerdo a Moscovici (1985), y Myers (1995), los experimentos sobre conformidad y los realizados por mujeres rara vez encuentran más conformistas a las mujeres. Varios estudios en los que aparece una mayor conformidad entre las mujeres que entre los hombres han empleado estímulos relativamente poco conocidos por las mujeres. Numerosas pruebas indican que la gente tiene tendencia a conformarse mucho si los estímulos son difíciles o ambiguos, ante los que se sienten menos competentes. Así pues, la mayor conformidad de las mujeres, al menos en ciertos estudios, puede deberse a su falta de familiaridad con los estímulos (masculinos) que han debido juzgar (Morales, 1994).

Como menciona Moscovici (1981), los que más fácilmente se conforman no ocupan situación alguna privilegiada, y no poseen poder ni recursos. También Whittaker (1979), considera que la personalidad del sujeto es un factor determinante en la conformidad. Él comenta que los sujetos con poca confianza en sí mismos se conforman con mayor facilidad a la presión de grupo que los poseedores de mucha seguridad en sí mismos. También si el sujeto considera expertas en el tema a las personas que están emitiendo algún juicio, con mayor facilidad se conforman a los juicios de ellas. Los planteamientos tanto de Perlman & Cozby (1986), Moscovici (1981) & Whittaker (1979), están ampliamente relacionados con los indicadores mencionados anteriormente, de manera específica con la posición y el juicio difícil o estímulo ambiguo.

De manera general, aquellas personas que se describen a sí mismos como necesitadas de aprobación social muestran un mayor nivel de conformidad, sin embargo, decir que un tipo específico de personalidad o rasgo de la personalidad es determinante para predecir o conocer si dicha persona es más o menos conformista es imposible (Myers, 1995).

Los factores internos (actitudes, pensamiento y los propios rasgos de la personalidad) rara vez predicen con precisión una acción específica, predicen mejor la conducta de una persona, en general, a través de muchas situaciones, y no el grado de influencia que tendrá la personalidad en una situación específica, como lo es la conformidad. En palabras de Kurt Lewin (citado en Myers, 1995), sobre la dificultad de predicción e interrelación persona situación, “todo acontecimiento psicológico depende del estado de la persona y al mismo tiempo del medio ambiente, aunque su importancia relativa es diferente en diferentes casos” (p. 250).

Por último, cabe mencionar la influencia de la cultura. Myers hace mención respecto a los antecedentes culturales. De acuerdo con el autor, éstos ayudan a predecir que tanta conformidad habrá en las personas, sin embargo, no explica en qué forma o como ayudan los antecedentes culturales a predecir el nivel de conformidad. Por su parte Moscovici (1985), comenta que en los estudios que han tratado de afirmar la existencia de diferencias entre culturas (entre oriente y occidente), en cuanto a su

predisposición a conformarse, se ha observado, que en algunas investigaciones si se encuentran diferencias significativas, pero a pesar de los esfuerzos no está clara la diferencia, o por qué ocurre ésta. Así, la conformidad y la obediencia son fenómenos universales, aunque varían en cada cultura, ya que involucra diferentes niveles de educación y diferentes valores (Gilbert, 1998).

Después de hacer la revisión de los componentes que se proponen para analizar la conformidad, se puede iniciar la relación de la teoría de la misma con el fenómeno que se pretende estudiar.

A continuación se presenta la propuesta del análisis de la conformidad de la violencia con que se ejercen los delitos graves, para aplicarla a la población estudiada.

3.1.5. *Conformidad hacia los delitos graves*

Como se ha visto, la conformidad puede resultar un proceso inevitable, ya que existe en nosotros al interaccionar con otras personas, y está presente en todo momento de nuestras vidas. Provoca que cambiemos de parecer ante ciertos aspectos, que nos adaptemos a los demás, de acuerdo a sus normas, con la finalidad en muchas de las ocasiones de ser aceptados. Y claro, ser aceptados tiene sus beneficios, puesto que se le puede llamar a la conformidad como una suerte de adaptación social, de la cual si no somos parte podemos perecer.

El formar parte de un grupo o sociedad provoca una existencia psicológica en nosotros, por medio de su reconocimiento nos nutren y dan vida, somos escuchados, hacen sentir, en parte, importantes y queridos, tendremos su apoyo. Sin embargo, el estar de acuerdo con los otros o la autoridad, no siempre es conveniente para todos, puede llevarnos a ciertos estados que pueden perjudicar la integridad física y psicológica.

De tal forma surge la pregunta ¿la conformidad es buena o mala?, esta pregunta no tiene respuesta científica, puesto que la ciencia no puede demostrar en sentido moral que está bien o que está mal (Myers, 1995). Sin embargo, asumiendo los valores que la mayoría compartimos, podemos decir tres cosas. Primera, la conformidad a veces es

mala, por ejemplo, cuando lleva a alguien a realizar actos que lo perjudican a él y a los demás; y a veces es buena, al marcar las pautas de comportamiento mediante reglas sociales; y a veces es intrascendente.

En este punto, Moscovici (1985) plantea que si observamos la conformidad, podemos reconocer que ésta tiene consecuencias positivas y negativas. Si se analiza desde la perspectiva del individuo, la conformidad frecuentemente puede ser una reacción compleja y flexible; ya que si una persona desea reaccionar con exactitud en un medio complejo y cambiante a menudo hará bien fiándose de los juicios de sus pares, en particular cuando éstos tiene mayores conocimientos sobre el problema en cuestión. De manera similar, una persona que desea ser estimada y aceptada a menudo se encontrará con que la conformidad es una estrategia útil para hacerse aceptar.

Se puede decir que en muchos aspectos, la influencia social nos simplifica la vida; ya que nos indica cómo debemos comportarnos en la mayoría de las situaciones, lo cual permite una economía de energía y medios, al permitir adaptarse al medio satisfactoriamente. Así, la influencia social hace “naturales” un conjunto de comportamientos adquiridos, marcados por el sello de la cultura y de la sociedad (Moscovici, 1985). Por desgracia, también está el otro lado de la moneda, en el cual se observa cómo estos comportamientos pueden ser destructivos, llevando a la decadencia de la propia sociedad.

Un ejemplo se encuentra en el caso de ver natural las muertes provocadas por los delincuentes, impresas con total brutalidad y una alta violencia; las cuales pasan a ser parte de nuestra vida, como el aceptar y resignarse ante los peligros de ser asaltado en cualquier momento y en cualquier parte en la que nos encontremos, lo que provoca aceptar de una u otra forma los delitos graves.

Asimismo, entre las consecuencias negativas que puede tener la conformidad, Moscovici (1985), contempla que en ciertas circunstancias, el individuo tiene mayores probabilidades de estar en lo cierto si se mantiene en su propia posición que si adopta el paso del grupo; sobre todo si estas elecciones afectan el desarrollo y la integridad de

los mismos; tal como lo menciona Davidoff (1980), al argumentar que “la conformidad ha llevado a conductas crueles y destructivas” (p.542); entre ellas se pueden incluir los delitos graves, ya que la conformidad podría influir en el mantenimiento de los mismos, considerándose como un factor de riesgo para los ciudadanos.

Al respecto Myers (1995), cita una conclusión perturbadora de Staub, donde contempla el posible efecto de conformarse a los delitos graves, pues considera que “los seres humanos tienen la capacidad de llegar a sentir que matar a otras personas no es nada extraordinario” (p. 237); ya que las situaciones pueden inducir a las personas comunes a estar de acuerdo con falsedades o a rendirse a la crueldad, tal como lo menciona Rodrigues (1980): “ahora se comprueba la naturalidad con que se cometen asesinatos” (p.389). Esto se observa en que conforme la situación delictiva aumenta, va cambiando la manera de pensar, actuar y sentir de las personas ante ésta misma; es decir se van conformando, lo cual provoca que el ver o escuchar en los medios de comunicación o en nuestra propia comunidad indicadores de violencia y brutalidad por parte de los delincuentes pase a ser parte de nuestra vida cotidiana y se pierda la capacidad de asombro.

Así, la conformidad a los delitos graves se considera un rasgo significativo en la sociedad, puesto que puede alterar o cambiar el funcionamiento de la interacción entre los ciudadanos, al acostumbrarse a un ambiente de violencia e inseguridad, el cual va cambiando la estructura individual y colectiva, que de acuerdo a Ruiz (2005), abarca transformaciones emocionales, actitudinales y conductuales.

Cabe mencionar la conclusión a la cual llega Baron & Byrne (2005), quienes consideran que una vez que mostramos conformidad en una situación dada tendemos a percibir esta acción como justificada, incluso si ha requerido que nos comportáramos de manera contraria a nuestras verdaderas creencias.

Un factor importante a considerar es el nivel de exposición a la violencia. Al respecto, Perlman & Cozby (1986), consideran que la exposición a representaciones agresivas puede incrementar la tolerancia de nuestra propia conducta agresiva y la de los demás;

el cuadro que surge entonces, es que con exposición repetida a la violencia la agresión pierde algo de su valor de choque, y además mucha violencia confirmada conduce a una mayor aceptación de la agresión.

A partir de las consecuencias que conllevan los delitos graves abordados en el capítulo dos, se plantea que existen tres grandes consecuencias que afectan a los sujetos que viven o interactúan con frecuencia en lugares con alta tasa de víctimas y delitos graves. La primera de las consecuencias es él: hacer justicia en propia mano, la segunda es el miedo al delito, y la tercera es la conformidad a los delitos graves, que lleva a las personas a perder su capacidad de asombro ante los asesinatos o robos; incluso puede llegar a percibirse como algo normal, lo cual puede llegar a transformar su estilo de vida.

Ante esta exposición repetida a actos delictivos, García & Ramos (1998), refieren que uno de los efectos que se han atribuido a los medios de comunicación masiva, es la *desensibilización*, la cual con un enfoque conductista se ha planteado que la respuesta ante la exposición repetida a un estímulo, tiende a disminuir e incluso a desaparecer. Este efecto se ha llamado “habitación”, esto es, reacciones que eran inicialmente intensas o fuertes tienden a disminuir e incluso a desaparecer con la exposición repetida a estímulos de cierto tipo (Zillmann, 1982, citado en García 1998). Esto, se relaciona directamente con el tema tratado en el presente apartado de conformidad a los delitos graves, lo cual podría indicar que la exposición repetida a estos, puede provocar la habituación a la misma.

En los medios de comunicación, la violencia resulta cada vez más constante que una excepción. Los medios describen a diario la violencia. Aunque ésta ha estado presente siempre, hoy los medios la han convertido en espectáculo. Comunicólogos, psicólogos, y sociólogos, que han estudiado los efectos de la violencia televisada, han encontrado que: los sujetos pueden imitar la violencia que observan en la televisión, identificarse con personajes que sean víctimas o agresores, o inmunizarse paulatinamente al horror de la violencia, y pueden aceptar poco a poco la violencia como vía óptima para resolver conflictos. (García & Ramos, 1998).

Un ejemplo de ello se encuentra en la investigación acerca de Factores familiares, educativos y políticos asociados a la violencia en jóvenes del sector urbano del municipio de ciénaga (magdalena), realizada por Marcela et al. (2003), donde se encontró que un sector de la juventud ha perdido la capacidad de asombro ante los hechos violentos de los que son testigos a diario y ve obstaculizado cualquier proceso que esté encaminado a una cultura de la convivencia ciudadana para alcanzar la paz.

En otra investigación relacionada con el tema investigado se observa que en lo encontrado por Híjar, López & Blanco (1997), a través de su investigación: *la violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México*, se denota que la violencia se ha considerado como algo cotidiano, un hecho rutinario con el cual se ha aprendido a vivir y que sólo impacta cuando se es la víctima o cuando, por su magnitud y gravedad, adquiere proporciones espectaculares y causa daños físicos visibles.

En conclusión, a través de la revisión de la teoría, se vislumbra la problemática del abordaje de la conformidad en situaciones experimentales, en lugar de su aplicación en la realidad, por lo cual se proponen elementos como una vía para analizar el fenómeno, relacionado al mantenimiento e incluso al aumento de la violencia con que se ejercen los delitos graves. Fue importante revisar desde la visión integral de la violencia, contemplando además de factores individuales y sociales, el papel que ejercen los medios de comunicación con la “espectacularización” de la violencia, que a pesar de ser una fuente de influencia muy fuerte, no es determinante.

Además, el capítulo de delito, a pesar de tomar factores que no forman parte directa de la psicología, es necesario debido a que enmarca el escenario e que se interactúa con el fenómeno.

En conjunción los tres capítulos, dan pautas generales para analizar la conformidad de la violencia con que se ejercen los delitos graves. Por lo cual, se inicia la aplicación de la teoría en el proceso de investigación del presente trabajo.

4. Metodología

4.1. Problema de Investigación

A partir de la situación que se está viviendo en México, las personas están sumergidas en una situación delictiva que va en aumento de acuerdo a los análisis delictivos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-6). Por ello, el objeto de estudio de la investigación es saber desde la psicología social cómo se constituye la conformidad a los delitos graves, a través de un enfoque metodológico cualitativo, y así saber si ésta se muestra como una consecuencia de relacionarse con tales delitos. Para tal propósito se estudiaron los casos de las delegaciones con mayor y menor índice delictivo de acuerdo al ENSI-6; con la finalidad de conocer las formas que puede tomar el fenómeno de la conformidad, encontrar sus diversos matices dependiendo de la exposición a los delitos graves y conocer la presencia de los elementos propuestos para identificar la conformidad.

Así las preguntas de investigación están enfocadas a saber:

- Ψ ¿Cómo está constituida la conformidad en relación con los delitos graves?
- Ψ ¿Cuáles son las diferencias que se presentan en la constitución de la conformidad en los casos de las delegaciones Cuauhtémoc (colonia centro) y Cuajimalpa (colonias San Fernando y navidad)?

4.2. Objetivos

Objetivo General:

- Conocer los efectos que causa la relación con los delitos graves en los habitantes del D.F., tomando en cuenta los elementos que forman parte de la

conformidad, abordando los casos de las delegaciones del Distrito Federal con mayor y menor índice delictivo, Cuauhtémoc y Cuajimalpa respectivamente, de acuerdo a la ENSI-6.

Objetivos Específicos:

- Identificar los elementos de la conformidad a los delitos graves en el caso de dos delegaciones del Distrito Federal, mediante una guía de entrevista semiestructurada.
- Comparar los elementos de la conformidad a los delitos graves en el discurso de los habitantes de ambas delegaciones.

4.3. Tipo de estudio

Descriptivo: Se pretendió conocer en el discurso de los participantes la presencia de elementos de conformidad a los delitos graves en los casos seleccionados, profundizando de tal manera en la comprensión del sentido más que a la formulación de teorías sociales explicativas.

4.4. Selección de casos

Los criterios para la selección de casos se basaron a partir de la base de datos del INEGI, acerca de la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-6). A partir de dicha encuesta se decidió elegir población del Distrito Federal, debido a que ocupa el primer lugar en tasa de víctimas, así como en violaciones y robos del país, además, ocupa el segundo lugar en secuestros de acuerdo a la ENSI-6.

A partir de lo anterior, se tomó como referente dos delegaciones del Distrito Federal, que de acuerdo a la encuesta del INEGI, presentaron mayor y menor índice de delincuencia, (robos, lesiones, homicidios, y otros delitos registrados en averiguaciones

previas iniciadas según delegación por cada cien mil habitantes), delegación Cuauhtémoc y Cuajimalpa respectivamente, para aplicar la guía de entrevista semiestructurada.

Para la aplicación de la guía de entrevista semiestructurada, se tomó en cuenta cinco casos por cada delegación, los cuales debían cubrir ciertos criterios.

Criterio de inclusión: Habitantes o trabajadores desde hace 5 años o más, de las delegaciones: Cuauhtémoc (colonia Centro) y Cuajimalpa (colonia Navidad y San Fernando), de entre 20 y 54 años, puesto que de acuerdo a la ENSI-6 son la población con mayor proporción de víctimas del delito. Esto se observa en que el 80.5% de la población total de hombres en México que han sido víctimas de algún delito se encuentra entre los 20 y 54 años de edad; así mismo el 80.1% de la población total de mujeres en México que han sido víctimas de algún delito se encuentra entre el mismo rango de edad.

4.5. Tipo de muestreo

Muestreo intencional: Fueron seleccionados los participantes disponibles en el momento, que cumplieran con los criterios de inclusión, con el objetivo principal de enriquecer y profundizar en la calidad de la información. Además, la selección de los sujetos se guió mediante un criterio estratégico personal, que consistía en personas con una apariencia accesible al diálogo, y que pareciera, disponían del tiempo necesario para realizar la entrevista (García, 2009).

4.6. Técnica de recolección de datos

Entrevista: Para la presente investigación se optó por utilizar una guía de entrevista semiestructurada, ya que consta de una serie de preguntas previamente elaboradas,

que se pueden adaptar según las características del participante y/o los propósitos que puedan surgir al investigador en el momento (García, 2009).

Por medio de esta guía se trató de abordar en un esquema general los aspectos que dieran cuenta de la presencia o no de los elementos que pueden dar lugar a la conformidad a los delitos graves. Por ello, la guía se estructuró en cinco diferentes rubros, que a su vez se componen de diversas preguntas elaboradas de acuerdo a los diferentes elementos de las dimensiones de análisis.

Con tal motivo, la guía de entrevista semiestructurada (véase ANEXO 1) consta de una serie de preguntas agrupadas en cinco temas generales a averiguar en los participantes: opinión general acerca de la situación actual del país, el consumo de medios de comunicación, los problemas que aquejan a México, cuáles podrían ser las causas de la delincuencia, y las posibles soluciones que podrían terminar o disminuir con los delitos graves.

El escenario de las entrevistas realizadas siempre fue planteado en términos donde se encontrarán las personas que cumplieran con los criterios antes expuestos. Por tal motivo, la calle siempre correspondió al ambiente donde fueron aplicadas las diversas entrevistas. Esto facilitó el acceso a los participantes, además de que el escenario correspondió al lugar donde se está (la mayoría de las veces) en contacto con el fenómeno correspondiente al estudiado, los delitos graves.

El proceso de invitación de los participantes fue complicada. En varias ocasiones fue negada la colaboración de algunas personas, argumentando falta de tiempo o desinterés, sin embargo, una vez aceptando participar en la investigación, el acceso a al discurso, opiniones y experiencias dio lugar a información valiosa necesaria para el estudio.

Se comenzó la entrevista pidiendo a los participantes una opinión general de la situación actual del país, con el propósito de comenzar con el dialogo y entablar confianza para la apertura del discurso de los participantes, además de que ésta pregunta podría abrir el campo para hacer las cuestiones subsiguientes.

Aunque el orden de la aplicación de la guía de entrevista lo daban los participantes, se propuso indagar acerca del tipo de consumo de medios de comunicación, explorando la frecuencia, gustos y confianza en los mismos, con el propósito de conocer la influencia que podrían tener en la conformidad.

Después se contempló los problemas que los participantes creían afectarían a la sociedad, lo cual corresponde con la averiguación de la presencia de control social, elemento de la conformidad. En esta sección, nos percatamos de que la mayoría de las personas mencionaban la delincuencia, como uno de los principales problemas.

Posteriormente se procedía a indagar sobre las causas a las que se atribuían los delitos graves, así como sus consecuencias, con la finalidad de conocer la legitimación y la aceptación que se le brinda.

Por último se les cuestionó sobre las posibles soluciones para terminar o disminuir con la presencia de delitos graves, con el fin de identificar si existía fatalismo, indefensión aprendida, sentimientos de resignación y sumisión, elementos de la conformidad a los delitos graves, identificando las consecuencias del contacto con la misma en cada delegación.

Como se mencionó anteriormente, los diferentes rubros constaron de una serie de preguntas correspondientes a los elementos de las dimensiones de análisis, con la finalidad de encuadrar la información y facilitar los análisis posteriores.

4.7. Dimensiones de análisis

Para realizar el análisis de los casos, se tomaron en cuenta como dimensión de análisis la relación con los delitos graves y los elementos que inciden en la conformidad (véase ANEXO 2).

Cabe mencionar los delitos graves que se tomaron en cuenta en la presente investigación, estos fueron: Contra la salud, violación, asalto en carreteras y caminos, lesiones, homicidio, robo calificado, robo, robo de vehículo, extorsión, portación de armas de uso exclusivo del ejército y secuestro. Abordados en el Capítulo 2. Apartado 2.2.

Elementos de la relación con los delitos graves:

Mediación de la información.

Cercanía con los delitos graves.

Tipos de interacción (víctima, espectador, victimario, por terceras fuentes).

Elementos que inciden en la conformidad:

Control social

Fatalismo:

Sentimientos de resignación.

Indefensión aprendida.

Legitimación. Conducta justificada

Falta de implicación

Sumisión.

Aceptación.

4.8. Técnica de análisis de la información.

Análisis de contenido: Se utilizó la técnica de análisis categorial, ya que funciona por operaciones de descomposición del texto en unidades, seguidas de clasificación de estas unidades en categorías, según agrupaciones analógicas (Bardin, 1996).

A partir de esta técnica, se buscó analizar la presencia de elementos que dan cuenta de la conformidad mediante una codificación de las entrevistas aplicadas, señalando los elementos relevantes del discurso (Álvarez-Gayou, 2007), agrupadas en las categorías de análisis especificadas en la Matriz dentro del cuadro de categorías propuesto. Para ello se realizó la transcripción de las entrevistas aplicadas, y se identificó en el discurso de los participantes de ambas delegaciones las categorías propuestas en la presente investigación, que denotan la presencia de conformidad a los delitos graves.

Para la codificación, la unidad de registro que se consideró como unidad de base para la categorización y el recuento frecuencial fue el de “objeto o referente” (Bardin, 1996), descomponiendo el texto en función de temas eje (elementos de las dimensiones de análisis: delitos graves y conformidad) y agrupando alrededor de ellos todo lo que el locutor expresó. Así, los elementos propuestos para hablar de conformidad y delitos graves, se entablaron como categorías, con la finalidad de buscar similitudes o diferencias entre los casos de las delegaciones estudiadas, este proceso se describe en el apartado siguiente.

5. Resultados

- Socio demográficos

En cuanto a los participantes, se entrevistó a diez sujetos, los cuales oscilaban entre los 26 a 54 años. El 90% son casados, 50% tienen la primaria (20% inconclusa), 20% secundaria y el 30% tienen preparatoria o carrera técnica. Respecto a su ocupación, el 60% de los entrevistados son empleados, el 40% atienden un negocio propio (pertenecientes a la delegación Cuajimalpa). Véase Tabla 2. Concentrado de datos demográficos.

| Tabla 2: Concentrado de datos demográficos | | | | | | |
|--|------|--------------|--------------------------|---------------------------------|---|------------|
| Seudónimo | Edad | Estado civil | Escolaridad | Ocupación | Ingreso mensual (Salarios Mínimos diarios*) | Delegación |
| E1: Martha | 36 | Casada | Tercero de primaria | Empleada de limpieza | 65 a 85 | Cuauhtémoc |
| E2: Federico | 53 | Casado | Preparatoria trunca | Empleado de maquinaria | 104 | Cuauhtémoc |
| E3: Ramón | 35 | Casado | Secundaria | Empleado de comercio | 100 | Cuauhtémoc |
| E4: Hugo | 54 | Casado | Primaria | Empleado de tintorería | 60 | Cuauhtémoc |
| E5: Nicolás | 26 | Soltero | Secundaria | Mensajero, cargador | 60 | Cuauhtémoc |
| E6: María | 53 | Casada | Enfermera. Nivel técnico | Comerciante de jarcería | 103 | Cuajimalpa |
| E7: Rosa | 45 | Casada | Tercero de primaria | Vendedora de anteojos Mexicanos | Variable | Cuajimalpa |
| E8: Isabel | 54 | Casada | Primaria | Vendedora de periódicos | 40 | Cuajimalpa |
| E9: Gerardo | 46 | Casado | Preparatoria | Carnicero | 83 | Cuajimalpa |
| E10: Carlos | 35 | Casado | Primaria | Albañil | 95 | Cuajimalpa |

*De acuerdo a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), rescatado en: www.conasami.gob.mx/pdf/tabla_salarios_minimos/2011/01_01_2011.pdf

- Relación con los delitos graves.

Al explorar la relación con los delitos graves de los participantes, se observó mediante la guía de entrevista semiestructurada, que se presentaron todos los elementos propuestos para averiguar si estaban expuestos a ellos. Sin embargo, un dato importante a mencionar es que ninguno de los sujetos entrevistados ha sido víctima de algún delito que le haya causado un alto impacto. Es decir, ninguno de ellos ha sido víctima directa de algún delito ejercido con alta violencia, factor que influye de gran manera en la presencia o ausencia de la conformidad, como se mencionó en el capítulo 2.4. Consecuencias de la relación con los delitos graves.

En cuanto a la mediación de la información, en ambas delegaciones se presentó un mayor consumo de televisión que de periódico. Por otra parte, a pesar que de acuerdo a la ENSI-6, en la delegación Cuauhtémoc hay mayores índices delictivos, en esta ocasión los participantes de Cuajimalpa reflejaron en su discurso una mayor cercanía con los delitos graves. Por último, al analizar el tipo de interacción de las personas entrevistadas respecto a estos delitos, se encontró que los tres aspectos considerados se presentaron con mayor frecuencia en Cuajimalpa. Las frecuencias de cada elemento se pueden observar en la Tabla 3. Elementos de la relación con los delitos graves. Frecuencia por delegación.

| Tabla 3. Elementos de la relación con los delitos graves. Frecuencia por delegación. | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|----------------|-------------------|------------------------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Seudónimo | | Delegación Cuauhtémoc | | | | | Delegación Cuajimalpa | | | | | Frecuencia |
| | | E1 Martha | E2 Federico | E3 Ramón | E4 Hugo | E5 Nicolás | E6 María | E7 Rosa | E8 Isabel | E9 Gerardo | E10 Carlos | |
| Mediación de la información | Televisión | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 10 |
| | Periódico | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 7 |
| Cercanía con los delitos graves | | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 5 | 9 | 2 | 2 | 30 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| Tipo de Interacción | Victima | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| | Espectador | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 | 9 |
| | Terceras fuentes | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 5 | 4 | 2 | 2 | 19 |

Después de explorar la frecuencia de cada elemento en el discurso de los participantes, se calculó el porcentaje de la frecuencia por delegación para analizar la presencia de los elemento por delegación a fin de realizar la comparación.

En la Tabla 4. Elementos de la relación con los delitos graves por porcentaje en cada delegación, se puede observar que las diferencias se presentan en los elementos: Mediación de la información-periódico, Cercanía con los delitos graves, Tipo de interacción- victima, espectador, terceras fuentes; estos elementos con mayor porcentaje de presencia en el discurso de las personas de la delegación Cuajimalpa.

| Tabla 4. Elementos de la relación con los delitos graves por porcentaje en cada delegación. | | | |
|--|------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Elementos de la relación con los delitos graves | | Porcentaje por delegación | |
| | | Delegación Cuauhtémoc | Delegación Cuajimalpa |
| Mediación de la información | Televisión | 50% | 50% |
| | Periódico | 42.86% | 57.14% |
| Cercanía con los delitos graves | | 36.67% | 63.33% |
| Tipo de Interacción | Victima | 40% | 60% |
| | Espectador | 22.22% | 77.78% |
| | Terceras fuentes | 26.31% | 73.69% |

- Conformidad a los delitos graves.

Se encontró que todos los elementos propuestos para identificar la conformidad a los delitos graves, estuvieron presentes en ambas delegaciones del distrito federal, aunque en diferentes matices.

Por ejemplo, el elemento Control Social, Fatalismo- Sentimientos de resignación e Indefensión Aprendida, Legitimación y Aceptación, se reflejaron más en el discurso de las personas de la delegación Cuauhtémoc. Mientras que los elementos Falta de implicación y Sumisión tuvieron mayor frecuencia en Cuajimalpa.

Lo anterior se puede observar en la Tabla 5. Elementos de Conformidad a la delincuencia. Frecuencia por delegación.

| Seudónimo Elementos de Conformidad a los delitos graves. | | Delegación Cuauhtémoc | | | | | Delegación Cuajimalpa | | | | | Frecuencia |
|---|-----------------------------|-----------------------|-------------|----------|---------|------------|-----------------------|---------|-----------|------------|------------|------------|
| | | E1 Martha | E2 Federico | E3 Ramón | E4 Hugo | E5 Nicolás | E6 María | E7 Rosa | E8 Isabel | E9 Gerardo | E10 Carlos | |
| Control Social | | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 13 |
| Fatalismo | Sentimientos de resignación | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 9 |
| | Indefensión Aprendida | 0 | 1 | 5 | 5 | 4 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| Legitimación | | 5 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 | 5 | 1 | 2 | 27 |
| Falta de implicación | | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 | 12 |
| Sumisión | | 1 | 3 | 1 | 0 | 1 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 21 |
| Aceptación | | 3 | 2 | 4 | 3 | 6 | 0 | 0 | 3 | 3 | 2 | 26 |

Al categorizar y registrar la frecuencia de cada elemento por participante, los porcentajes que correspondieron a cada elemento se pueden observar en la Tabla 6. Elementos de conformidad a los delitos graves por porcentaje en cada delegación.

| Tabla 6. Elementos de conformidad a los delitos graves por porcentaje en cada delegación | | | |
|---|-----------------------------|--|-----------------------|
| Elementos de conformidad a los delitos graves. | | Porcentaje de la presencia de los elementos de conformidad a los delitos graves por delegación | |
| | | Delegación Cuauhtémoc | Delegación Cuajimalpa |
| Control Social | | 53.85% | 46.15% |
| Fatalismo | Sentimientos de resignación | 55.56% | 44.44% |
| | Indefensión Aprendida | 57.70% | 42.30% |
| Legitimación | | 55.56% | 44.44% |
| Falta de implicación | | 41.67% | 58.33% |
| Sumisión | | 28.58% | 71.42% |
| Aceptación | | 69.23% | 30.77% |

Después de determinar la presencia de cada elemento y considerar su frecuencia y porcentaje en cada delegación, se analizaron las diferencias de matiz de cada uno, por delegación en el siguiente capítulo.

6. Análisis de resultados

A partir de los resultados encontrados, se realizó un concentrado de preguntas por categorías y porcentaje para cada delegación y su respectiva colonia (véase ANEXO 3), para analizar la conformidad a los delitos graves en los casos seleccionados. Así, después de descomponer el texto en las categorías propuestas y agrupar el discurso de los entrevistados alrededor de los temas eje, para observar los elementos de la relación con los delitos graves y de la conformidad; se procedió a enlistar dichos elementos, y así comenzar el análisis categorial.

Elementos de la relación con los delitos graves

Para el análisis de los delitos graves, se desglosó en la Tabla 7, los elementos de la relación con los delitos graves, el objetivo de indagar dicho elemento, así como los ejemplos de frases que se tomaron en cuenta para decidir la presencia o ausencia de cada elemento; a partir de las cuales se estimó los porcentajes en cada delegación.

| Tabla 7. Lista de elementos de la relación con los delitos graves, objetivos, ejemplos de frases y porcentaje por delegación. | | | | | |
|---|--|---|------------|---------------------------|------------|
| Elementos de la relación con los delitos graves | Objetivo | Ejemplos de Frases | | Porcentaje por Delegación | |
| | | | | Cuauhtémoc | Cuajimalpa |
| Mediación de la información | Saber a qué medio de comunicación recurren las personas para informarse. | <i>Por medio de la televisión, o el periódico</i> | Televisión | 50% | 50% |
| | | | Periódico | 42.86% | 57.14% |
| Cercanía con los delitos graves | Saber si las personas consideran que la delincuencia ha aumentado y si está presente en su colonia | <i>la verdad no hay seguridad / Hay mucha violencia, mucha inseguridad / hay mucha inseguridad aquí</i> | | 36.67% | 63.33% |
| Tipo de Interacción | Saber la experiencia que los entrevistados han tenido con el delito (víctima, | <i>...a mí no me han asaltado, pero yo lo he visto / yo lo he vivido en carne</i> | Víctima | 40% | 60% |
| | | | Espectador | 22.22% | 77.78% |

| | | | | | |
|--|---|--|----------------------|--------|--------|
| | espectador o conocimiento por terceras fuentes) | <i>propia / me han dicho / si me han asaltado...</i> | Por terceras fuentes | 26.31% | 73.69% |
|--|---|--|----------------------|--------|--------|

Respecto a la *mediación de la información*, se puede decir que los participantes de ambas delegaciones recurren a la televisión y el periódico para informarse. Observándose diferencias solo en cuanto a consultar el periódico, ya que en Cuauhtémoc se presentó éste en 42.86% del discurso de los entrevistados, mientras que en Cuajimalpa se reflejó un mayor uso de este medio para informarse al presentarse en el 57.14% del discurso de los participantes.

Para describir este aspecto, es importante considerar que de acuerdo a Bringas y Rodríguez (2007), la mediación, (o lo que es lo mismo: conocer el mundo, la realidad a través de los medios de comunicación) actúa de manera que los medios nos muestran el mundo, con sucesos y experiencias, ocultándonos o falseando lo que no interesa descubrir.

El que los entrevistados consulten más la televisión y el periódico, también se relaciona con los hallazgos de Ramírez (1984). Él considera que si el ambiente ejerce un potente influjo moderador sobre la conducta, es principalmente a través de los medios de comunicación impresos y audiovisuales, y especialmente de la televisión. Como se observó en las respuestas de las personas, la T.V. es el medio consultado con mayor frecuencia. Dada su influyente función creadora sobre la opinión pública, formándola como una poderosa arma de presión social que determina y condiciona mucho de lo que suele pensar, decir y hacer la gente (Ramírez, 2007).

Por otra parte, al averiguar sobre la *Cercanía con los delitos graves*, los participantes manifestaron estar en contacto con la violencia y la inseguridad, al detectarla en su colonia y notar que ha aumentado. Se sabe que los casos de la delegación Cuauhtémoc colonia centro y Cuajimalpa, colonias San Fernando y navidad, sí mantienen índices de delincuencia, aunque en diferentes grados de acuerdo a la ENSI-6. A pesar de que dicha encuesta categoriza a Cuajimalpa con los menores índices de delincuencia, en la presente investigación este elemento se presentó en un 63.33% del discurso de los entrevistados, mientras que en Cuauhtémoc estuvo en el 36.67%. Sin

embargo, los resultados no indican los índices de delincuencia de cada delegación, así como la percepción de la misma.

Acerca de la experiencia que los entrevistados han tenido con los delitos graves, se encontró en el *Tipo de interacción*, que hay más víctimas de éste tipo de delitos en Cuajimalpa, mientras que en la delegación Cuauhtémoc se presenta en mayor medida el papel de espectador, así como el conocimiento de la situación delictiva por terceras fuentes.

Analizar el tipo de interacción que han tenido los habitantes de cada delegación, es importante, ya que este puede cambiar el modo de pensar e interactuar con el fenómeno de la delincuencia, por el poder ejercido que implica dicho acto. En este espacio la teoría nos dice que las actitudes pueden cambiar debido a diferentes tipos de influencia de poder y de que tan cerca sea vivida esa influencia (Whittaker, 1979). Esto se puede aplicar a la experiencia que han tenido los habitantes de cada delegación con el delito, las cuales se diferencian principalmente en que los habitantes de Cuajimalpa han escuchado más acerca de estos actos, que el ser víctimas directas.

Lo que se extrae del análisis del tipo de interacción con los delitos graves es que si se hace un cambio de actitud de acuerdo a la experiencia que se tenga con la misma, este cambio puede deberse a una amenaza de castigo, por lo cual, el cambio es público, es decir solo externo. Por ejemplo, si el delincuente pide todas las pertenencias de la víctima, y esta se resiste, el victimario recurre a la intimidación por medio de un arma de fuego, lo más probable es que esta acceda, que se llegue a un acuerdo debido al poder que es ejercido en ella, sin embargo, el cambio de actitud es externo, puesto que la víctima, no ha aceptado internamente dicha orden, no es aceptada en lo privado.

De forma general, los tipos de interacción encontrados, corresponden principalmente al de espectador y por terceras fuentes, reduciendo en gran medida el miedo y el impacto que pudiera presentarse en ellos. Por ésta razón, podría ser que debido al poco impacto que han tenido con la delincuencia de manera directa, muestren un estado de indefensión, fatalismo, pérdida de asombro, etc. y no un estado de miedo.

Hay que recordar que debido a los altos índices delictivos, y la violencia con que se ejerce el delito, se presentan tres diferentes fenómenos, tomar justicia por propia mano, miedo al delito y la conformidad. Como se reviso en la parte teórica, el miedo es provocado principalmente por dos razones, el impacto con que se vive el delito y el tipo de interacción. En el caso de los entrevistados se presenta poco impacto y una interacción indirecta de espectador y conocimiento del delito por terceras fuentes, lo cual reduce de manera considerable el miedo al delito. Por lo cual podría decirse que los altos índices delictivos no están provocando el fenómeno de miedo al delito en victimas de bajo impacto, sino más bien el fenómeno producido es el de una conformidad hacia los delitos graves.

Para concluir el análisis de la relación con los delitos graves, hay que considerar que los medios de comunicación tienen una fuerte influencia, sobre todo, porque describen a diario la violencia, e incluso se puede decir que en la actualidad se ha convertido en un espectáculo. Cabe mencionar a las autoras García & Ramos (1998), quienes en su recopilación acerca de los medios de comunicación y la violencia mencionan que comunicólogos, psicólogos, y sociólogos, que han abordado el estudio de los efectos de la violencia televisada, han encontrado que: los sujetos pueden imitar, identificarse ó inmunizarse paulatinamente al horror de la violencia, aceptando la violencia como vía óptima para resolver conflictos.

Así, conforme aumenta la penetración de los medios masivos en las sociedades y en las personas, se acentúa la tendencia a la uniformidad social, a una manera específica de pensar para la mayoría de las personas, derivada de la difusión de una imagen homogénea de la realidad, expuesta por los medios.

El que no se haya encontrado diferencias en los casos estudiados se puede deber principalmente al estar en el mismo país, y pertenecer al mismo estrato socioeconómico, ya que esto propicia a la unanimidad, pues a pesar de pertenecer a diferentes delegaciones las diferencias de matiz, y no de presencia o ausencia de los elementos de la conformidad, también podrían deberse a que la mediación de la información, la cercanía con la delincuencia y el tipo de interacción son muy parecidos

en los casos estudiados. Lo anterior se puede observar en los porcentajes de los elementos de la relación con los delitos graves de ambas delegaciones.

Elementos de la conformidad

En cuanto a los elementos propuestos para identificar el cambio de actitud hacia los delitos graves, en la Tabla 8, se puede observar que el Control social, Fatalismo-Sentimientos de resignación e indefensión aprendida, Legitimación y Aceptación, se presentaron en mayores porcentajes en la delegación Cuauhtémoc colonia centro; mientras que los elementos: Falta de implicación y Sumisión, registraron mayor presencia en los entrevistados de la delegación Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad.

| Tabla 8. Lista de elementos de la conformidad, objetivos, ejemplos de frases y porcentaje por delegación. | | | | | |
|---|-----------------------------|---|--|---------------------------|------------|
| Elementos de la conformidad | | Objetivo | Ejemplos de Frases | Porcentaje por Delegación | |
| | | | | Cuauhtémoc | Cuajimalpa |
| Control social | | Saber cómo los grupos poderosos (gobierno y delincuentes) someten a las personas, y si estos utilizan la fuerza y la violencia como medio de represión. | <i>perjudicialmente con el narcotráfico / Hay mucha violencia, mucha inseguridad / Hay mucho narco / está mal la seguridad</i> | 53.85% | 46.15% |
| Fatalismo | Sentimientos de resignación | Saber si en el sentir de las personas se refleja una pasividad frente a la situación delictiva. | <i>No, uno conoce ya más o menos el rumbo / no, ya convives con eso, ya si te toca te toca/ Dondequiera es igual</i> | 55.56% | 44.44% |
| | Indefensión aprendida. | Saber si las personas creen que existe alguna solución sobre la situación de delincuencia. | <i>Ahorita no, lo veo difícil / No, ninguna solución / No, nunca se va acabar / Yo creo que no</i> | 57.70% | 42.30% |
| Legitimación | | Saber si las personas justifican la delincuencia. | <i>...de algo tiene que comer también / no teniendo empleo cualquiera va, roba / es por la necesidad y eso / todo es una cadenita, al no haber empleo pues hay más delincuencia...</i> | 55.56% | 44.44% |

| | | | | |
|-----------------------------|--|---|--------|--------|
| Falta de implicación | Saber si existe poca importancia por hacer algo contra la situación delictiva. | <i>No, yo no, mientras no me toque no puedo yo hacer nada / yo no puedo hacer nada / yo la verdad no, con que no nos pase personalmente las cosas / Pues yo en lo personal no</i> | 41.67% | 58.33% |
| Sumisión | Saber si existen conductas provocadas por el sometimiento a la delincuencia. | <i>De tomar precauciones si las he tomado / tiene uno que adaptarse, tomando las debidas precauciones / estamos adaptados a la inseguridad...ya convives con eso / Te tienes que estar cuidando /</i> | 28.58% | 71.42% |
| Aceptación | Saber si la situación delictiva se presenta como normal y cotidiana. | <i>Quien no se va a acostumbrar a eso / en la actualidad ya se ve como algo normal / ya, es cotidiano / si se acostumbra uno / es algo normal / ya ni se inmutan / la gente ya está acostumbrada.</i> | 69.23% | 30.77% |

El análisis de los elementos se presenta a continuación.

Control Social

Al adentrarnos al tema de la conformidad, el primer elemento a abordar es el referente al *control social*, con lo que se pretendió saber cómo los grupos poderosos (gobierno y delincuentes) someten a las personas, y si estos utilizan la fuerza y la violencia como medio de represión. Como se puede observar en la Tabla 8, en ambas delegaciones se percibe el uso represivo por la violencia y la fuerza por parte de los delincuentes y del gobierno, sin embargo, en la delegación Cuauhtémoc se percibe en mayor porcentaje (53.85%) que en Cuajimalpa (46.15%).

La presencia de este elemento puede indicar la estrecha concordancia con la relación a los delitos graves, al percibir el uso de la violencia material directa y el empleo de la intimidación y el miedo, sobre todo al enterarse de la violencia con que se ejerce la delincuencia. Con esto, se puede observar que a partir de esta percepción surge la idea de que el poder le pertenece al gobierno y a los delincuentes, incluso algunas personas consideran que el gobierno es y vive de la delincuencia.

A partir de lo anterior, se puede decir que la presencia de delincuencia y el control social que ejerce, puede haberse transformado en algo común, al convertirse en una norma de la mayoría o de la autoridad como lo menciona Moscovici (1981), ya que al considerar a la delincuencia como uno de los problemas del país, se le coloca en la cima de la jerarquía, por lo cual los delincuentes poseen mayor influencia sobre las personas entrevistadas.

En el discurso de los participantes se puede observar la coerción social, al notar un cambio de actitud y/o conducta por la represión ejercida por los poderosos, en este caso de los delincuentes, los medios de comunicación y el gobierno, lo cual puede orillar a la conformidad de acuerdo a sus intereses.

El que haya solo diferencias en el matiz de la presencia del elemento *control social*, se puede explicar por el contacto con los delitos graves como se vio en el análisis de la exposición a la misma, ya que al compartir la misma cultura y por ende los mismos medios de comunicación, (como aparato ideológico) es comprensible la similitud en ambos casos.

Así, para los entrevistados, las normas establecidas por los delincuentes se presentan como inamovibles, dejando sólo la opción de acatarlas, conformando así a los sujetos a vivir en un ambiente de inseguridad y violencia. Ya que como lo menciona Munné (1986), la coerción social mediante el empleo de la violencia sirve para que uno se conforme con la conducta establecida.

Fatalismo

En la presente investigación, el *fatalismo* se muestra como uno de los elementos de mayor importancia debido a sus características, así como por las consecuencias que provoca dicho estado psicológico. Como se vio en el tercer capítulo, el fatalismo es una de las consecuencias provocada por vivir e interactuar con la delincuencia después de un tiempo considerable. Martín-Baró (1998), citados en Abello et al. (2009), la mencionan como una actitud pasiva, caracterizada por sentimientos de resignación

frente al propio destino. Como una indefensión y aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento causado, conformismo y sumisión ante el destino, ya que realizar lo que se pide es una forma de evitarse problemas y no contradecir la propia suerte.

Para el análisis de este elemento se consideró importante dividirlo en dos componentes: *sentimientos de resignación e indefensión aprendida*, con la finalidad de explorar tanto el sentir de la gente frente a la delincuencia, así como averiguar a través de las posibles soluciones que ofrecieran las personas si existía indefensión ante este fenómeno.

A. *Sentimientos de resignación*

Al averiguar a través de la entrevista el sentir de las personas frente a la situación delictiva que se vive en la actualidad, no se encontraron diferencias marcadas en los casos estudiados, al tener un porcentaje de 55.56% en la delegación Cuauhtémoc colonia centro, y un 44.44% en Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad, así, destacaron los sentimientos de resignación, ya que los participantes mencionaron que a pesar de que existe el temor de la inseguridad, se van acostumbrando a la situación e incluso se ve como algo normal.

Así, está aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento es una de las características del fatalismo que permite dar cuenta de la disminución de la autonomía, a raíz de lo cual las personas no pueden hacer nada por evadir o por cambiar su destino fatal. Martín-Baró (1998) & De la Corte (1998), citados en Abello et al (2009), han planteado que el fatalismo implica conformismo, aceptación de las cosas, y una dificultad para dirigir las riendas de sus vidas por la creencia de la predeterminación.

B. *Indefensión Aprendida*

Para hablar de *Indefensión aprendida* es importante mencionar que dicha situación está caracterizada por la condición psicológica en la que un sujeto aprende a creer que está indefenso ante el sufrimiento, que no tiene ningún control sobre la situación en la

que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil, llevando de a poco a la inactividad, Saben de antemano cual será el final, y no hace nada por evitarlo. Esto provoca en las personas no ver una posible solución al problema, aun habiéndola físicamente (Deutch y Krauss, 1984).

Los cuestionamientos a las personas para averiguar si este elemento estaba presente en su discurso, se enfocaron a saber las posibles soluciones para disminuir o protegerse de los delitos antes mencionados; con la finalidad de saber si vislumbran una salida. Las respuestas reflejaron que la situación delictiva se ve a diario y que nunca se va a acabar, incluso se considera que ya no hay seguridad en ningún lado, entonces *“ya no hay para donde irse”*.

Lo anterior refleja el estado de indefensión aprendida. Este elemento se presentó en mayor porcentaje en la delegación Cuauhtémoc colonia centro (57.7%) que en la delegación Cuajimalpa (42.3%) colonia San Fernando y navidad. Las demás personas mencionan algunas frases que expresan no estar en este elemento, ya que al menos en parte de su discurso se puede vislumbrar ciertas esperanzas de cambio, posibles vías de escape, incluso actos concretos por tratar de cambiar la situación. Cabe mencionar que entre las soluciones propuestas no se entrevé lograrlo de forma independiente, sino con el apoyo de la comunidad. Así, se encuentra fatalismo si las personas hablan de manera individual y separada de los otros, pero esta deja de existir si se perciben como parte de una comunidad, puesto que de manera aislada no se puede hacer nada: *“Si nos uniéramos todos, pues así todavía”*.

En términos generales, los participantes muestran una predisposición psicológica a creer que no tienen el control sobre la situación en la que se encuentran. Se ubican en estados emocionales donde perciben que su situación vital es lastimosa, y no distinguen soluciones ni posibles vías de escape; en ocasiones se sienten mal, con cierto miedo, sin embargo, creen que no pueden hacer algo para cambiarlo, creyendo que cualquier esfuerzo que hagan es inútil, por lo tanto, optan por mantener una conducta en ocasiones indiferente y de pasividad. Esto se observa al referir que no hacen algo por protegerse de la inseguridad; sin embargo, todos los participantes

referían hacer algo dentro de sus posibilidades, por ejemplo, cambiar chapas de su casa, no salir de noche ni solo, esconder el dinero al estar en la calle, etc.

Por otra parte, el fatalismo se encuentra asociado a la disminución de la contribución que las personas desplazadas pueden hacer hacia la sociedad. Según lo encontrado por los autores Martín-Baró, (1998), citados en Abello et al. (2009), los sujetos consideran que no disponen de tiempo ni energía para aportar algo a la sociedad. Esto último refleja la pasividad y el conformismo ante los sucesos, debido a que no tiene sentido esforzarse por cambiar algo que en últimas, no se puede lograr.

En resumen, como resultado de la situación delictiva y de la presión ejercida por los delincuentes y los medios de comunicación, las personas permanecen en un estado de conformidad caracterizado por la pasividad frente a la situación de inseguridad y peligro, incluso aun disponiendo de la posibilidad real de cambiar ésta circunstancia. Dicho estado imposibilita la búsqueda de soluciones o la esperanza de que la situación mejore.

Al parecer las personas han entrado a un conformismo ante la situación de inseguridad que se vive, se han adaptado ante esa realidad, que les permite justificar y aceptar los delitos graves como parte de su vida diaria, lo que induce a una poca actuación de cambio, pero no la elimina en su totalidad, es decir no están totalmente indefensos ante los delitos.

Legitimación

Para saber si las personas justifican los delitos graves, y eximen de responsabilidad a los delincuentes, se indagó en los participantes a que atribuían la existencia de estos tipos de delitos.

La presencia de este elemento se encontró en todos los participantes de ambos casos. Sin embargo, estuvo más presente en Cuauhtémoc (colonia centro) con un 55.56%,

que en Cuajimalpa (colonias San Fernando y navidad) en un 44.44%. Las frases que se tomaron en cuenta para decidir la presencia de este elemento tienen que ver con la justificación de esta conducta delictiva, algunos entrevistados mencionaron que se debe al desempleo, mencionando que de algo tienen que comer; otros consideraron que es un asunto de educación sobre todo de la familia; incluso que ya lo traen en la sangre, o que es por necesidad. Se puede observar cómo se exime su responsabilidad, justificando dichos actos que rompen con la ley establecida.

Analizando este aspecto, es importante mencionar a Calleja (2001), quien menciona que a pesar de que la violencia y la delincuencia no son un fenómeno nuevo, es importante observar cómo se va transformando a través del tiempo; prestando especial atención a la legitimación que se le otorga, es decir, las formas reconocidas como destructivas, en contraste con las que han recibido justificación como camino viable para resolver diferentes conflictos, y es precisamente esta justificación lo que se ha encontrado en los discursos de los entrevistados.

La legitimación se presenta como un elemento muy importante para analizar la conformidad, ya que una vez que se muestra conformidad en una situación dada, tendemos a percibir esta acción como justificada, incluso si ha requerido que nos comportáramos de manera contraria a nuestras verdaderas creencias (Baron & Byrne, 2005). En los casos estudiados, se puede ver en el discurso de los entrevistados creencias u opiniones que eximen de responsabilidad a los delincuentes, justificando en ocasiones que es a causa de la pobreza, malos pagos, y en general por el sistema económico del país.

En este caso, la justificación se encuentra estrechamente relacionada con percibir la situación como cotidiana, perdiendo sensibilidad, llegando a aceptar en parte los hechos, situación que puede impedir solucionar el fenómeno delictivo. A esto también se suman algunas personas que de alguna forma niegan la presencia del conflicto o lo excusan con el hecho de que puede ser un modo de vivir, perdiendo la capacidad de asombro ante los hechos violentos de los que son testigos a diario (Marcela, Manjarrés

y Montes, 2003). Como en la entrevista uno lo dice “*pues roban, no tienen trabajo, y de algo tiene que comer también*”.

Falta de implicación

La falta de implicación se relaciona con la poca importancia que la persona tiene por hacer algo en contra de la situación delictiva en la que vive. Debido a esto, se intentó llegar a este elemento preguntando a las personas ¿qué podrían hacer para disminuir la delincuencia?

Este elemento se mostró en mayor medida en la delegación Cuajimalpa (colonias San Fernando y navidad), presentándose en el 58.33% de los entrevistados, mientras que entre los entrevistados de Cuauhtémoc (colonia centro), se reveló en el 41.67% del discurso de los participantes.

A pesar de que en Cuajimalpa se reflejo en el discurso de los entrevistados que ellos no podían hacer nada, en dos participantes que se consideraron presentaban este elemento, se vislumbra como solución el unirse para terminar con la delincuencia, sin embargo no se deja de denotar el poco interés por terminar con la situación, mencionando una supuesta indiferencia por parte de los otros y no de ellos mismos.

Los participantes de la delegación con mayores niveles de delincuencia, que se consideró presentan falta de implicación, reflejan su poca importancia por la situación a pesar de que advierten un nivel alto de inseguridad en los ambientes donde se desarrollan.

Cabe mencionar que la falta de implicación se encuentra estrechamente relacionada con la indefensión aprendida. Debido a la imposibilidad solucionar la situación, mostrándose ante las personas como común y habitual, perdiendo así su capacidad de asombro e importancia ante la situación, lo que provoca una indiferencia, o lo que es

igual, da lo mismo emitir cualquier tipo de juicio, lo cual propicia la inactividad por tratar de hacer algo.

La falta de implicación ante los problemas de inseguridad y delincuencia en la delegación Cuajimalpa, se encuentra determinada por la indiferencia, siempre y cuando no les ocurran personalmente las cosas, pues si pasa esto, la indiferencia desaparece. De forma que, en el segundo participante se muestra una resignación por el sufrimiento causada a los otros, pero no en sí misma.

Sumisión

Kelly (1972), citado en Deutch & Krauss (1984), denominó a este componente con el nombre de conformidad normativa, ya que la sumisión viene dada por la influencia normativa, la cual corresponde a la conformidad basada en el deseo de la persona por satisfacer las expectativas de los demás, a menudo para obtener la aceptación; esto es, estar de acuerdo con la multitud para evitar el rechazo, conduciendo a la sumisión. Cabe mencionar que si la sumisión viene dada por una orden explícita, está se llamara obediencia. Así, hay que tomar en cuenta si alguien complace principalmente para conseguir una recompensa y evitar un castigo o es para obedecer una orden.

Para saber si existían conductas de prevención provocadas por el sometimiento a los delincuentes, se cuestionó a los participantes si se habían adaptado a la inseguridad, cambiando su conducta cotidiana; a lo cual, todos mencionaron llevar a cabo esto, con la finalidad de tomar precauciones. Así, se identificó este sometimiento entre personas, ya que tal como lo menciona Myers (1995), algunas veces se muestra conformidad sin creer realmente en lo que se está haciendo, por lo cual esta conformidad puede ser insincera y externa. Por ejemplo, al mencionar que *ya vive uno con la delincuencia*, puede mostrar conformidad en el exterior, sin embargo, se trata de evitar, al ir a lugares concurridos para sentirse protegidos y así evitar ese temor de que pueda pasar algún acto delictivo.

Se puede decir que en ambas delegaciones se refleja el miedo y la aceptación de la inseguridad que provocan los delitos graves; con un porcentaje de 28.58% en Cuauhtémoc colonia centro y un 71.42% en Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad; esto, al tratar de evitar venganzas y represalias, y acostumbrarse a la situación, como lo mencionan los participantes *“ya sabemos que vamos a encontrar”*; de esta cuestión surge el comportarse de acuerdo a las expectativas de los demás, como no denunciar, y no unirse para terminar con la situación de delincuencia, a la cual, cada vez se está más expuesto, planteando como norma este ambiente.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que tal como lo resalta Moscovici (1981), la sumisión es inevitable, ya que las normas denominadas comunes son, pues, inevitablemente las normas de la mayoría o de la autoridad, en este caso, se podría tomar como mayoría a las víctimas de la delincuencia que tienden a reaccionar con un patrón de conducta hacia la delincuencia, ya sea adaptándose o rechazándola; en este caso se observa que las personas tratan de ser sumisas y vivir acostumbrados a vivir con altos índices de delincuencia; incluso es viable pensar que en la actualidad la autoridad está representada por la misma delincuencia organizada, que al estar situados en la cima de la jerarquía poseen mayor influencia que los que se encuentran abajo, esto provoca el sometimiento del juicio de uno (víctima) al de otro (delincuente), aunque cabe considerar que esta solo sea externa, a diferencia de la aceptación que se aborda en el siguiente componente.

Aceptación

De acuerdo a Myers (1995), a diferencia de la sumisión, en otras ocasiones creemos genuinamente en lo que el grupo o la sociedad nos han convencido que hagamos, provocando una conformidad sincera e interna, clasificada por el autor como aceptación; un ejemplo de ello es que podemos unirnos a los millones que gustan del futbol soccer, porque nos han convencido de que es divertido.

Para averiguar si este elemento estaba presente en los casos estudiados, se preguntó la opinión de los participantes acerca de la violencia en la sociedad, y la transmisión de ésta en los medios de comunicación, para saber si los delitos graves se presentaban como normales y cotidianos.

En las entrevistas de la delegación Cuauhtémoc (colonia centro) se observó que en el 69.23% del discurso de los participantes se acepta vivir en un ambiente inseguro ocasionado por los delitos, ya que a través del grupo se han ido convenciendo de no tener una respuesta ante este fenómeno y así permanecer pasivos. Todo esto se plasma en su discurso, mencionando que *quien no se va acostumbrar a la inseguridad, ya es una rutina*, por lo cual *ya se vive con ello*, e incluso una persona menciona que vive tranquilo porque es algo normal.

Por otra parte, en la delegación Cuajimalpa (colonias San Fernando y navidad), este elemento se presentó en el 30.77% de las entrevistas. Estos resultados se pueden explicar con la presencia de los elementos analizados anteriormente, donde no se ha tenido una interacción directa con los delitos graves, así como la falta de implicación con la situación.

La influencia social informativa, como la llamaron Morton Deutsch y Harold Gerard, citados en Myers (1995), es la conformidad que resulta de aceptar la evidencia respecto a la realidad proporcionada por otras personas, en este caso se observó que las personas sí mantienen una visión parecida entre ellos acerca de éstos delitos, lo cual los conducen a la aceptación. Y si este tipo de conformidad es efectuada cuando la realidad es ambigua o difícil de interpretar, como el caso de la delincuencia, los otros se convierten en una fuente de información valiosa, en este caso vienen a ser los medios de comunicación, que median o traducen los sucesos y los transmiten a su conveniencia, a lo cual se puede deber las respuestas de los entrevistados, provocando que se acepten los delitos graves (siempre y cuando no le pase personalmente, o le pase a una persona cercana), sobre todo al verla ya como algo normal.

Lo anterior, está plasmado en el sentir de la gente quien considera que no hay de otra, que ahora todo se ve como normal, y que solo se espantan un rato y al otro ya están igual, otra vez sin hacer nada para evitar la situación; sin embargo, algo que se repite con varios de los entrevistados es que la situación cambiaría si todos se unieran, así que se puede decir que si aun ven una solución para terminar con la delincuencia es que no la han asimilado del todo como algo normal y que aun no creen genuinamente en lo que la sociedad los quiere convencer que hagan, que es permanecer pasivos.

Así, si las personas han tenido intentos fallidos por terminar con los delitos graves, como tratar de ir a denunciar y no encontrar soluciones, esto puede lograr que la presión de los otros haga pensar que haga lo que se haga todo seguirá igual, contribuyendo a que los delitos graves y los actos violentos se vayan aceptando y pasen a formar parte de la vida cotidiana, sobre todo al tratarse de una realidad ambigua y difícil de tratar.

En términos generales, en los elementos que daban cuenta de la relación con los delitos graves en Cuajimalpa colonia San Fernando y navidad, se presentó un mayor porcentaje de cercanía con los delitos graves, así como mayores porcentajes en los tres tipos de interacción: Víctima, espectador y por terceras fuentes, lo cual no concuerda con la ENSI-6. Mientras que en los elementos de la conformidad, se encontraron diferencias de matiz por parte de los habitantes entrevistados en ambas delegaciones, sin dejar de lado que estos resultados solo se aplican a la población estudiada y no son generalizables. Los indicadores que se presentaron en diferentes matices fueron:

- Control social, Fatalismo- Sentimientos de resignación, Indefensión aprendida, Legitimación y Aceptación; con mayor presencia en la delegación Cuauhtémoc colonia centro.
- Falta de implicación y Sumisión; con mayor presencia en delegación Cuajimalpa colonia San Fernando y navidad.

Por medio de los análisis, se puede decir que en la conformidad a los delitos graves de los casos estudiados, delegación Cuauhtémoc colonia centro, y delegación Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad, están presentes los elementos propuestos en la presente investigación. Para visualizar los resultados más relevantes, véase ANEXO 4. Cuadros de los elementos de relación con los delitos graves y conformidad.

7. Discusión y Conclusiones

El tema de la violencia ha sido estudiado con diferentes objetivos y perspectivas teóricas y metodológicas. Entenderla, conocer sus agente causantes, explicarla, describirla, prevenirla, etc. han sido sus diferentes vertientes de investigación, debido principalmente a su gran incidencia en los últimos años. Como una forma de acercarse al fenómeno de la violencia, se optó por estudiar el caso de los delitos graves, en especial, la conformidad a ésta como un efecto de la relación con ella. Los delitos graves contemplados en la investigación de acuerdo al Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 194 fueron: contra la salud, violación, asalto en carreteras y caminos, lesiones, homicidio, robo calificado, robo, robo de vehículo, extorsión, portación de armas de uso exclusivo del ejército y secuestro.

Por ello, el objetivo de la presente investigación fue conocer si la conformidad es uno de los efectos que causa la relación con los delitos graves, y saber si el tipo de relación con los delitos graves influye en la presencia de conformidad. De tal forma surgieron las preguntas, ¿Cómo está constituida la conformidad en relación con los delitos graves? Y ¿Cuáles son las diferencias que se presentan en la constitución de la conformidad en los casos de las delegaciones Cuauhtémoc (colonia centro), y Cuajimalpa (colonias San Fernando y navidad)?

A partir del análisis de los resultados, se encontró, que los delitos graves y su alta incidencia, ha provocado en las personas un estado de conformidad, aunque no es absoluto, y que la forma que ha tomado está constituida por una serie de elementos estrechamente relacionados entre sí.

En primera instancia, la relación con los delitos graves está conformada por tres elementos que ejercen presión social en los casos estudiados: La mediación de la información, la cercanía con los delitos graves, y el tipo de interacción. En los cuales, de manera contraria a los datos de la ENSI-6, se encontró en el caso de la delegación Cuajimalpa mayor cercanía con la delincuencia, con un 63.33%, así como mayor interacción con ella en sus tres tipos. Víctima en un 60%, espectador en 77.78% y por

terceras fuentes en 73.69%. Además, la consulta del paródico es de 57.14%, mayor que en la delegación Cuauhtémoc.

A diferencia, la cercanía con la delincuencia en la delegación Cuauhtémoc fue de un 36.67%, el tipo de interacción víctima de 40%, espectador de 22.22% y para terceras fuentes del 26.31%.

Por otra parte, se observó en los participantes los elementos mediante los cuales se pretendió averiguar la presencia de conformidad a los delitos graves, mostrándose solo diferencias de matiz entre ambas delegaciones. Los elementos de la conformidad fueron: Control social, Fatalismo- Indefensión aprendida / Sentimientos de resignación, Legitimación y Aceptación; con mayor presencia en la delegación Cuauhtémoc colonia centro; mientras que los elementos Falta de implicación y Sumisión; tuvieron mayor presencia en delegación Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad.

De tal forma, la respuesta a ¿cómo está constituida la conformidad en relación con los delitos graves?, es que la conformidad en relación con los delitos graves se constituye por medio de los elementos: Control social, Fatalismo – indefensión aprendida / sentimientos de resignación, Legitimación, Falta de implicación, Sumisión y Aceptación. Hallando en mayor medida en los discursos de los participantes los elementos de Fatalismo – indefensión aprendida, Legitimación y Aceptación. Sin embargo, la presencia de conformidad no es absoluta, ya que existen ciertos aspectos del discurso contrarios a los elementos de la conformidad propuestos.

En cuanto a la pregunta ¿cuáles son las diferencias que se presentan en la constitución de la conformidad en los casos de las delegaciones Cuauhtémoc colonia centro y Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad?, es que las diferencias en la constitución de la conformidad entre los casos de las delegaciones Cuauhtémoc colonia centro y Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad, son de matiz. Específicamente, existe mayor presencia de los elementos Control social, Fatalismo – indefensión aprendida / sentimientos de resignación y Legitimación en el caso de la delegación Cuauhtémoc

colonias centro, y mayor presencia de los elementos Falta de implicación y Sumisión en el caso de la delegación Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad.

Siguiendo con las respuestas a las preguntas de investigación, se puede concluir que las personas han cambiado sus actitudes y conductas respecto a la delincuencia, debido a la presión social que ejercen los medios de comunicación masiva y los propios delincuentes. Es decir, están conformadas hacia un estado caracterizado por los elementos antes mencionados, aunque estos no son absolutos. Así, los resultados encontrados no pueden ser generalizados, ni mucho menos se puede concluir que toda la población del D.F. ni la población de las delegaciones seleccionadas, está conformada hacia los delitos graves.

Es importante señalar que en la presente investigación no se entrevistaron a víctimas de alto impacto, por ello, los resultados encontrados indican en las personas un estado de conformidad y no un estado de miedo, o de no conformidad hacia los delitos graves. De haber realizado la investigación con víctimas de alto impacto (víctimas de algún delito con alta violencia) el resultado muy probablemente habría sido otro.

Como se revisó en la parte teórica, para que se pudiera presentar la conformidad hacia los delitos graves, es necesario que las personas no hayan sido víctimas de alto impacto, pues esto provocaría en las personas, un estado de miedo, sin la presencia de conformidad como la encontrada en éste estudio. En el caso de los entrevistados se presenta poco impacto y una interacción indirecta de espectador y conocimiento del delito por terceras fuentes, lo cual reduce de manera considerable el miedo al delito, y propicia a una conformidad.

De ésta manera, los participantes de los casos seleccionados del D.F., perciben a la delincuencia como uno de los principales problemas del país, mostrando sentimientos y pensamientos pasivos respecto a ella, poca importancia por hacer algo contra la situación y un sometimiento ante los delincuentes. Incluso, existe la creencia de que no hay solución alguna, se justifica a la delincuencia, y además existe una adaptación a ella, perdiendo en parte la capacidad de asombro ante los robos, asesinatos, o

cualquier acto delictivo de alta violencia. Sin embargo, las personas refieren hacer algo de a cuerdo a sus posibilidades.

Se puede decir que anteriormente los asesinatos provocaban reacciones inicialmente intensas y fuertes, pero la exposición constante a éstos delitos ha llevado a los entrevistados a soportar o tolerar la situación, aunque sin desaparecer (en su mayoría) el temor a ser víctima, o que algún familiar o ser querido sufra de alguna transgresión. Sin embargo, se encontró que en los casos más severos como en algunos participantes de la delegación Cuauhtémoc, colonia centro, las personas han aceptado los delitos graves, puesto que se ha convertido en algo normal y cotidiano para ellos (que no se puede evitar), perdiendo el miedo a la situación, a pesar de la alta inseguridad que ellos mismos reportan.

En relación a lo anterior, también se encontró que existen argumentos en los que los sujetos llegan a justificar los actos de las personas que transgreden la ley. En la justificación o legitimación de los delitos se argumenta que ésta existe por la falta de empleo y la necesidad que ésta misma provoca, no obstante, dicha justificación no es absoluta (como en el caso de los componentes fatalismo indefensión aprendida, falta de implicación y aceptación). También se considera que existen otros factores causales que no justifican o legitiman a los delincuentes. Dentro de ellos se encuentran la flojera, la simple diversión, o por decisión propia provocada por el deseo de obtener el dinero fácil.

Dicho estado en el que se encuentran las personas, también está distinguido por el fatalismo y la indefensión aprendida. Lo anterior se relaciona con una actitud caracterizada por sentimientos de resignación, indefensión y aceptación pasiva de la realidad. Se cree que se está indefenso ante las circunstancias, que no se tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra, que se carece de los medios necesarios, y que cualquier cosa que se haga es inútil (ya sea escapar o buscar soluciones), llevando un poco a la pasividad e inactividad en la mayoría de los casos.

Algunas de las personas han perdido las esperanzas, suponen de antemano un final

irremediable, y difícilmente se hace algo por evitarlo, porque las soluciones difícilmente se vislumbran. En general, se está perdiendo la capacidad para modificar la situación, permaneciendo en su mayoría pasivos frente a la situación displacentera y dañina que provocan los índices delictivos, llevando de un miedo y asombro, a una cotidianeidad de la delincuencia.

Como resultado de la situación delictiva, de la presión ejercida por los mismos delincuentes y los medios de comunicación, en los casos estudiados no permanecen del todo pasivos frente a la situación de inseguridad y peligro, mencionando protegerse de acuerdo a sus posibilidades y recursos, como asegurar con mas chapas sus casas, cambiar de ruta, estar alerta al ver a gente sospechosa, etc. vislumbrando que aun buscan soluciones o la esperanza de que la situación mejore, así, parece que dicha predisposición de indefensión y fatalismo no es total y absoluta, aunque predomina en los sujetos de la delegación Cuauhtémoc.

Los diferentes casos estudiados del D.F., a pesar de los rasgos ya mencionados, parecen estar parcialmente inmersos en una conformidad del tipo antes mencionado, que varía en diferentes matices según la zona de relación con los delitos graves. Se encuentran en algunos de los casos (principalmente en la delegación con menor delincuencia; delegación Cuajimalpa), ciertas esperanzas de cambio, posibles vías de escape, incluso actos concretos por tratar de cambiar la situación.

Al parecer, aunque existe una pasividad considerable, y ciertas ideas de indefensión aprendida, ésta no se encuentra en un alto grado, puesto que, al menos en parte de los entrevistados, existen pensamientos positivos y acciones para tratar de hacer lago ante la situación.

Un dato importante encontrado en mayor presencia en la delegación Cuajimalpa colonias San Fernando y Navidad, es que las posibles soluciones percibidas por las personas radican principalmente en la acción conjunta entre la comunidad. Existen soluciones para algunos de ellos, pero estas implican una unión entre los habitantes. Eso es, se encuentra fatalismo si las personas se sitúan y perciben de manera

individual y separada de los otros, pero esta deja de existir si se perciben como parte de una comunidad, es decir, existen soluciones para ellos, siempre que estas incluyan a una colectividad, puesto que según ellos de manera aislada no se puede hacer nada. *“Si nos uniéramos todos pues así todavía”.*

Una de las diferencias de matiz corresponde a que los entrevistados que viven en la zona con menor índice delictivo, muestran en mayor medida un sentimiento de preocupación que los lleva a buscar soluciones y vías de escape. Por el contrario, en la delegación con los mayores índices delictivos existe una menor predisposición a estas soluciones y vías de escape, es decir, están más conformados que los habitantes de la delegación Cuajimalpa, aunque en los casos estudiados no predomina el fatalismo e indefensión aprendida ante la situación de inseguridad, ya que esta se presentó en tres informantes de Cuauhtémoc y una persona de Cuajimalpa.

La delegación Cuajimalpa colonias San Fernando y Navidad (zona con menor conformidad), tienden a encontrar más soluciones y vías de escape, debido a que se encuentran conductas para defenderse (bardas en las casas, asegurar las puertas con candados o chapas, cargar cuchillos, no salir de noche o no ir a zonas peligrosas) solucionar la situación, (juntas vecinales, unión con la comunidad) o tratar de escapar cambiando de domicilio.

Por otra parte, si se piensa que somos seres sociales, y que nos vamos adaptando al ambiente en que vivimos, el adaptarse en este caso a un ambiente delictivo puede ser un dato alarmante, ya que si bien la conformidad, como lo menciona Moscovici (1985), existe cuando un individuo modifica su comportamiento o actitud a fin de armonizarlos con el comportamiento o actitud de un grupo, esto puede obstaculizar el desarrollo de los individuos al estancarse en una forma de pensar y conformarse con la situación que se está viviendo, y que de acuerdo al discurso de las personas entrevistadas, no se puede hacer nada.

Si bien el marco teórico permitió delinear las categorías que dieron cuenta de los elementos que se propusieron, también accedió a debatir sobre los datos encontrados,

ya que en algunos casos, los datos reflejaban alejarse de la teoría, y en otros parecen complementarse. Así, este análisis tuvo la finalidad de abrir nuevos caminos de investigación, y sobre todo observar la aplicación de la teoría a la práctica.

De acuerdo a la idea de elegir dos delegaciones del Distrito Federal, una que presentara mayores niveles de delincuencia y otra con índices bajos de la misma, se pensó encontrar datos contrastantes, sin embargo, a pesar de no encontrar tantas diferencias en los datos obtenidos, debido a la presencia de cada elemento en ambas delegaciones, se puede decir que se enriqueció el campo de investigación, al delinear los matices de cada elemento para cada uno de los casos estudiados.

Cabe mencionar que desde la realización del marco teórico hasta la contrastación de los hechos encontrados y los ya investigados, surgió la problemática de encontrar investigaciones acerca de conformidad al delito, ya que la teoría de conformidad se enfoca a investigaciones experimentales (como las realizadas por Solomon Asch), y no a aplicaciones sociales; por lo cual la mayoría de los contrastes que se encontraron se hicieron respecto a los temas aislados con el fin de dar cuenta a unirlos en una sola teoría que refiera al tema de conformidad hacia los delitos graves.

Al contrastar los resultados obtenidos con la teoría consultada, se logra identificar lo siguiente:

Respecto a la violencia, se observó que de manera similar, como lo encontraron Híjar, López & Blanco (1997), en su investigación: *La violencia y sus repercusiones en la salud, reflexiones teóricas y magnitud del problema en México*; la violencia se considera en la actualidad como algo cotidiano. Que existe una adaptación a la situación de inseguridad, y que sólo dicho fenómeno deja de presentarse cuando se es la víctima o cuando, por su magnitud y gravedad, adquiere proporciones espectaculares y causa daños físicos visibles, es decir cuando causa un impacto importante.

Como lo menciona Ferrándiz (2005), en su investigación: *Jóvenes sin tregua: culturas y políticas de la violencia*, aquellas prácticas y expresiones diarias de violencia en el nivel

micro-internacional de tipo delincencial, como las amenazas, o el uso de la intimidación de los delincuentes desde sus diversas expresiones, han normalizado las pequeñas brutalidades y terror de la comunidad y crea un sentido común de la violencia. Sin embargo, en la presente investigación se puede encontrar que no son por si solas estas expresiones las que normalizan el fenómeno, sino que se conjugan con la influencia de los medios de comunicación masiva.

Se piensa que la normalización u habituación del fenómeno delictivo no puede estar determinado sólo por la violencia más común que los delincuentes normalmente emiten, sino que también los diversos medios de comunicación, y en el caso concreto de la presente investigación, el periódico y la televisión juegan un papel de vital importancia para la conformación de los procesos sociales encontrados en la población.

Dentro de la guía de entrevista semiestructurada (ANEXO 2), se consideró importante preguntar las posibles atribuciones que las personas dan sobre la existencia de la delincuencia, con la finalidad de conocer si existían posibles justificaciones ante los delincuentes. En la teoría consultada para la investigación, se logró encontrar diversas investigaciones relacionadas con los agentes causantes que normalmente son atribuidos.

Calleja & Gómez (2001), Marcela, Manjarrés y Montes (2003), y Chelala (1997), tratan de manera específica la relación entre pobreza y violencia-delincuencia. De manera general se considera que existe una estrecha asociación entre el aumento de la violencia y el rápido proceso económico de concentración de los ingresos de ciertos sectores. Al restringirse la calidad de vida de las personas, estas pueden buscar el sustento económico ejerciendo actividades legales o ilegales, llegando a participar en el tráfico de drogas, tráfico de armas y en bandas delincuenciales.

De tal forma, como lo mencionan los autores anteriores, la pobreza, junto con el desempleo y los empleos mal pagados, fueron los principales argumentos o posibles explicaciones que se encontraron en los diferentes casos. Todas mencionaron a éste

factor dentro de sus discursos, sin embargo, no fue el único. También se mencionaron otro tipo de situaciones que se relacionan con la existencia de la delincuencia.

Un factor importante dentro del discurso de las personas entrevistadas, en especial de la delegación Cuajimalpa, es el problema de la drogadicción, lo cual, concuerda con la propuesta de McAlister (2000). Tanto en los resultados como en la parte teórica, el abuso de sustancias o drogas están altamente correlacionados con las diversas formas de violencia. En dicha delegación, los habitantes perciben que esto se está dando cada vez más, especialmente con los jóvenes, lo que puede ser un causante de la violencia individual contra otras personas (Chelala, 1997).

Sin embargo, tanto los investigadores Blackburn, 1993; Lang y Sibrell, 1989; Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Del Corral, 1994 (citados en Ortiz et al. 2006), concluyen que la ingestión de alcohol o el consumo de drogas, por sí solos, raramente es suficiente para explicar delitos violentos, aunque puede ser relevante en presencia de factores de personalidad previos y de circunstancias que rodean al delito; por lo que se sugiere realizar un estudio enfocado a este punto.

Otro aspecto que se encontró, es que las personas mencionan que la delincuencia afecta más a jóvenes y niños, esto concuerda con lo que plantea Agudelo et al. (2007), en su investigación: *Representaciones sociales: otra perspectiva de estudio de la violencia*. Al respecto los autores mencionan que en los jóvenes, la exposición repetida a la violencia los llevan a adquirir un conocimiento del acto delictivo y así interiorizarlo en su estructura comportamental sin que esto cause conflicto aparente en ellos. De esta manera realizan conductas que no son extrañas, son rutinarias y, como ellos lo expresan, “normales”. Pero lo encontrado en la investigación denota que el efecto de la exposición repetida de la violencia no solo normaliza el hecho para los jóvenes, sino también a los adultos.

Esto permite ver que no sólo para los menores dichos comportamientos no son malos, sino también parecen normales para todas las personas, sin importar su edad, lo que podría enmascara el acto delictivo e imposibilitar la toma de conciencia de los

problemas que trae la trasgresión de la ley en los ámbitos jurídico, social y en la salud mental de la comunidad. Así, se denota que los resultados de los autores concuerdan en parte con lo encontrado en la población estudiada, lo que abre un campo de trabajo a estudiar en México.

Por otra parte, al hablar de los medios de comunicación se tomo en cuenta que su papel más importante es el de la mediación, mostrando el mundo, ocultando o falseando lo que no interesa descubrir (Bringas y Rodríguez, 2007). En este sentido, al igual que las autoras García & Ramos (1998), en la presente investigación se destaca la insistencia por parte de los medios de comunicación en incluir contenidos violentos, la cual parece acentuarse cada vez más, esto se detecta en el sentir de las personas al respecto, ya que mencionan el papel tan presente que enmarca la violencia en la presentación de diversos programas, incluso de las caricaturas como lo mencionan los informantes.

Al respecto, Álvaro y Garrido (2003), explican el fenómeno del conformismo estudiado por Asch, donde se considera que los sujetos muestran una tendencia a la conformidad que se puede ver como un efecto de sugestión inducido por la presión social (proceso unilateral que se ejerce sobre un sujeto pasivo); en este caso se puede relacionar con el consumo de medios, que se dirige más hacia la televisión en ambas delegaciones; sin embargo, también se puede explicar como la necesidad propia de cada sujeto de confrontar su percepción subjetiva con la percepción de los otros, que sirve de referencia, así, al consultar los mismos medios comparten la misma visión de la realidad.

Hay que tomar en cuenta que tal como lo mencionan García & Ramos (1998), los medios de comunicación contribuyen a crear una "ignorancia", es decir, una condición en la cual precisamente esos medios otorgan al individuo su identidad y sus aspiraciones, junto con las técnicas para satisfacer estas últimas, o, en caso contrario, las necesarias compensaciones del fracaso, lo cual constituye el factor más importante de cohesión colectiva en una sociedad y permiten que pueda hablarse de una masa dispersa físicamente, aunque no psicológicamente, lo cual podría ser una explicación

viable de la poca diferencia entre las delegaciones respecto al cómo se presenta el fenómeno de conformidad de la delincuencia.

Así, los medios masivos adquieren un poder y una autoridad tales que les permiten ejercer un importante grado de control sobre las fuentes de información y sobre la opinión pública. Factor que se tomó en cuenta a la hora de identificar el consumo de medios de los sujetos, ya que conforme aumenta la penetración de los medios masivos, se acentúa la tendencia a la uniformidad social, factor que se identificó en los habitantes de ambas delegaciones derivada de la difusión de una imagen homogénea de la realidad.

Por otro lado, la presión social, y éste control sobre la opinión pública no se encuentra solamente en los medios masivos, sino también es de importancia relevante cómo la comunidad recibe y consume la información, para que posteriormente formen medios y comunidad una presión en el sujeto. Las personas también denotan la importancia de la comunidad, vecinos, familiares y amigos para la formación de creencias, en los cuales todos nos encontramos de una u otra forma influenciados por los medios. Lo que se pretende decir es que no hay un presión directa entre medios de comunicación y sujeto, sino también la manera en como su comunidad consuma los medios, influirá en la presión que la televisión o el periódico tengan en las personas. Si la información de los medios es aceptada por los allegados del sujeto, ésta tomara más fuerza, y viceversa.

A través de la entrevista se distinguió que en ambas delegaciones las personas entrevistadas consultan más la televisión y el periódico para informarse, aunque en la delegación Cuauhtémoc mencionan no confiar dichos medios, a diferencia de la delegación Cuajimalpa. Así que esta esperada uniformidad de consumo, como lo menciona McAlister (2000), el consumo de medios de información específicos (ciertas revistas de armas, periódicos y T.V.), están parcialmente relacionados con un índice general de violencia legítima y tasa de homicidio.

Uno de los conceptos más importantes que se encontró en el discurso de los casos estudiados de ambas delegaciones, es la desensibilización que García & Ramos (1998), describen. Este plantea que la respuesta ante la exposición repetida a un estímulo, tiende a disminuir e incluso a desaparecer. Este efecto se ha llamado “habitación”, esto es, reacciones que eran inicialmente intensas o fuertes tienden a disminuir e incluso a desaparecer con la exposición repetida a estímulos de cierto tipo, en este caso se observó en la presentación e incluso se podría llamar espectacularización de la violencia en los medios de comunicación, que de acuerdo a los entrevistados de ambas delegaciones ahora ya no causan asombro, sino que ya se ve como parte de la vida cotidiana.

Cabe mencionar que el sujeto más joven entrevistado en la presente investigación, perteneciente a la delegación Cuauhtémoc colonia centro, menciona haber vivido en diferentes lugares donde ha convivido con la violencia, considerando que se adapta a cualquier ambiente, ya que no le espanta la inseguridad. Al respecto, Marcela, Manjarrés y Montes (2003), refieren que para algunos jóvenes el hecho de vivir permanentemente en medio de un conflicto donde todos son víctimas y opresores ha hecho que la situación se convierta en cotidiana y al parecer han perdido sensibilidad. Cabe destacar que en el caso específico de la investigación que aquí se presenta no se ha llegado al punto extremo de extrañarse cuando hay momentos de tranquilidad, como los autores mencionan.

Hasta cierto punto pareciera que los datos coinciden con lo encontrado por dichos autores, aunque no se puede asegurar que se pierda la sensibilidad hasta el punto de extrañarse de la falta de violencia en el ambiente, incluso a esto se le podría llamar tolerancia, pues ningún habitante de ambas delegaciones menciona este aspecto, por lo cual cabría considerar investigarlo más a fondo, pues también se destaca la pérdida de capacidad de asombro ante los hechos violentos de los que son testigos a diario, y ve obstaculizado cualquier proceso que esté encaminado a una cultura de la convivencia ciudadana para alcanzar la paz, encontrado por los autores antes mencionados.

Así, a partir de estos planteamientos se abre un nuevo campo de estudio que requiere muchas respuestas e incluso la realización de un plan de intervención que ayude a que las personas cambien las actitudes que tienen ante dicho fenómeno, y dejen de conformarse a esta limitación del desarrollo de la sociedad.

Respecto a lo anterior, una de las explicaciones que pueden revelar el por qué de los datos obtenidos, son los mencionados por Perlman & Cozby (1986), donde mencionan el caso de la violencia, pues la exposición repetida a ésta, tiene efectos sobre las actitudes a la agresión, ya que primero, la observación de la agresión puede incrementar la tolerancia por la violencia, al desinhibir o reducir las restricciones sociales contra la conducta agresiva.

Así, la exposición a representaciones violentas puede incrementar la tolerancia de nuestra propia conducta violenta y la de los demás. El cuadro que surge entonces, es que con exposición repetida a la violencia ésta pierde algo de su valor de choque, y además mucha violencia confirmada conduce a una mayor aceptación de la agresión, uno de los principales planteamientos que rigen la presente investigación, al causar esta situación la disminución de la calidad de vida de la población.

Si se habla del tipo de interacción que han tenido los casos estudiados, ya sea de víctima, espectador, o conocimiento por terceras fuentes, de manera general se puede decir que el tipo de interacción fue muy similar entre ambos casos estudiados, al presentarse frecuencias semejantes.

Una manera de explicar lo anterior puede deberse, como lo menciona Calleja (2001), a que el hecho de que la situación o el fenómeno de la delincuencia afecte a la sociedad y a las personas no está determinado por la importancia de haberlo experimentado previamente, es decir de haber sido víctima directa del acto delictivo, lo cual responde al temor encontrado de ambas delegaciones.

Esto quiere decir que los altos índices de delincuencia que sufre la comunidad son suficientes para provocar cambios en las personas, en su interacción con los demás y en su vida cotidiana, a pesar de nunca haber sido víctima de algún delito.

A pesar de que la presente investigación no se enfocó a descubrir un perfil delincucional, al escuchar a las personas y analizar su discurso sobresalen las causas que creen desembocan en violencia, como son la falta de comunicación con los padres y las pocas oportunidades de desarrollo; esto puede abrir una nueva vía de investigación para elaborar el programa de intervención, ya sea desde el ámbito social o el familiar.

Al respecto, Redondo & Andrés (2007), consideran que la implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales. Esto lo sustentan en la idea de que la constatación de que cuanto menores son los lazos emocionales con personas socialmente integradas (como sucede en muchas situaciones de marginación) mayor es la implicación de un sujeto en actividades delictivas. Así, la etiología de la conducta antisocial reside precisamente en la ruptura de los anteriores mecanismos de vinculación en uno o más de los contextos sociales aludidos. Al respecto, para Cartwright, Tomson y Schwartz (1975), citados en Elías (1988), al referirse a la delincuencia enfatizan el rol de la presión del grupo de pares como factor significativo en el comportamiento delictivo, siendo este factor ambiental determinante en la misma.

Lo anterior también se relaciona con la investigación *Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil* de Andrei (2005), donde se encontró que los jóvenes infractores presentan menos apoyo de sus padres, por lo que el vínculo con su grupo de pares sería más relevante, a diferencia de los jóvenes no infractores, que encontrarían recursos apoyativos en ambas fuentes.

Uno de los aspectos más relevantes, es que vivir en un entorno de alta inseguridad provoca en las personas un estado de miedo al delito. La conclusión de Ruiz & Turcios (2009), acerca de que el miedo al delito puede llevar a la persona a un miedo tan extremo que le impide salir de casa, considerada como una de las consecuencias provocada por la inseguridad del entorno en el que las personas se desarrollan parece no concordar con los resultados obtenidos. En el caso de los resultados aquí presentados, las personas parecen carecer de un fuerte impacto del delito. Las

personas manifiestan sentir miedo de salir, sin embargo esto no se les impide salir de sus casa, pues como lo mencionaron, tienen que acostumbrarse a salir y pensar si van a regresar o no, pero no hasta el grado de quedarse reclusos en sus hogares.

Sería muy valioso investigar este tema, ya que se podría plantear este “miedo al delito” en términos actitudinales, donde se especificaría a qué nivel se expresa dicho miedo, pues en la conclusión de los autores pareciera que se enfocan a respuestas conductuales.

Dentro de las posibles soluciones por parte de los entrevistados, en los datos encontrados especialmente en la delegación Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad, ellos manifiestan que la solución para terminar con la delincuencia es que la gente se una, y para que esto pase, argumentan, que necesita pasar algo grande, y no se refieren a que se presente más delincuencia, sino que esta perjudique a varias personas a la vez; en este caso como se refiere en la asamblea del Distrito Federal y la cámara de diputados en sus páginas oficiales www.asambleadf.gob.mx y www.diputados.gob.mx/leyinfo, hay delitos que tienen un fuerte impacto social, no sólo porque se cometen en lugares públicos y por ello favorecen el sentimiento de miedo en la ciudadanía, sino también porque son los de mayor frecuencia y generan secuelas o efectos colaterales en la inseguridad o la percepción de inseguridad en un barrio o en un grupo de personas, por lo cual se considera se necesita una intervención integral para que los ciudadanos reaccionen ante este ambiente y no esperen a que la violencia aumente.

Par esto, Ruiz & Turcios (2009) realizaron un análisis de las relaciones entre las variables: delincuencia, miedo, percepción de la policía y actitudes punitivas; para realizar su investigación acerca de la *Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos*. Dichos análisis muestran una mutua influencia. Por ejemplo, una mayor satisfacción con la policía se relaciona con niveles más bajos de miedo al crimen. También, se halló que una mayor cultura ciudadana se asocia principalmente con mayor satisfacción con la policía, con

mejor balance de clima emocional, menos temor al delito y, en menor grado, con menor victimización personal.

Todo esto hace pensar en lo encontrado en ambas delegaciones, ya que respecto a la policía, los ciudadanos expresan no confiar en ellos, pues según su discurso, no hacen su trabajo, e incluso entre ellos están los mismos delincuentes, así que esto hace que a pesar de haber policías cerca no se quita ese miedo de ser víctimas de la delincuencia, al cual los mismos autores citan como miedo al crimen, definido como un sentimiento de ansiedad y peligro ante la posibilidad de ser víctima de un delito. Este abarca componentes tanto emocionales (temor), como cognitivos (probabilidad percibida de ser víctima de un delito). El primero, el temor, ha sido denominado como miedo difuso, mientras que la estimación de la victimización futura se ha designado como miedo concreto, o cognitivo (Kerner, 1978; Keane, 1992; Kury y Ferdinand, 1999 citados en Ruiz y Turcios, 2009).

Al cuestionar acerca de las soluciones que podrían disminuir o terminar con la delincuencia, en especial los habitantes de la delegación Cuajimalpa consideraron el denunciar, aunque también mencionan que ya lo han hecho antes y no han recibido respuesta por parte de las autoridades, incluso los han amenazado y culpado de decir mentiras de lo que denuncian por no tener pruebas suficientes, lo que se relaciona con el mantenimiento del miedo al delito que abordan Ruiz & Turcios (2009).

En un análisis de correlaciones realizado en la misma investigación se denota que entre las principales variables del estudio, muestra que una mayor victimización personal o de familiares se asocia tanto con un mayor miedo difuso (temor) como concreto (probabilidad de victimización), como también se encontró en los habitantes de ambas delegaciones, sólo que en la delegación Cuajimalpa mencionan experiencias con la delincuencia de sus familiares o amigos y no personalmente.

Al tratar el tema de las experiencias vividas con la delincuencia, cabe resaltar que al analizar el comportamiento que las personas describen al ser asaltadas es el de sumisión, ya que esta aumenta al encontrarse físicamente cerca el delincuente,

aunque, si dicha sumisión es a una orden explícita, se llamara obediencia, sin embargo, se piensa que esta sumisión sólo se presenta al momento de ser víctima, ya que cuando no está pasando sólo se observa aceptación de la realidad.

De esta manera, la conformidad de la delincuencia refleja sumisión pública y aceptación privada, en contraste con la teoría de Moscovici (1985), puesto que él hace mención que en la mayoría de los casos existe la sumisión de manera aislada. De acuerdo a Moscovici, casi siempre la conformidad lleva a una sumisión, y casi nunca a una aceptación, sin embargo la conformidad a la delincuencia conlleva tanto a la sumisión como a la aceptación, aunque no se presentan al mismo tiempo, sino la presencia de una o de otra depende del momento en el que se encuentre el fenómeno delictivo.

De acuerdo a Myers (1995), una persona puede someterse al grupo por dos razones, para ser aceptado y así evitar el rechazo, o para obtener información importante. Así, en la base de nuestra tendencia hacia la conformidad se encuentran dos: el deseo de gustar a los otros y el deseo de ser correcto o apropiado (Baron & Byrne, 2005). De acuerdo a Leyens (1982), Morales (1994), y Baron & Byrne (2005), estas dos motivaciones son reflejadas en dos tipos distintos de influencia social, la influencia social normativa y la informativa.

Así, cuando las personas se conforman para obtener el apoyo del grupo o evitar su rechazo se está hablando de conformidad normativa (Kelly, 1972, citado en Deutch y Krauss, 1984), y a la contraparte que corresponde a la obtención de la información Morton Deutsch y Harold Gerard (citados en Myers 1995), denominaron influencia social informativa. Respecto a esta información cabe mencionar que se considera la presencia de influencia informativa más que normativa en los participantes, ya que resulta la conformidad de hecho de aceptar la evidencia respecto a la realidad proporcionada por otras personas, sobre todo de los medios de comunicación, y no se conforman respecto a la delincuencia debido a que deseen agradar a alguien.

Este tipo de conformidad es efectuada cuando la realidad es ambigua o difícil de interpretar para las otras personas, de tal manera, los otros se convierten en una fuente de información valiosa, y cuando se cree genuinamente en lo que el grupo o la sociedad han convencido que se haga esta conformidad sincera e interna es clasificada por Myers (1995), como aceptación.

Así, la influencia informacional se ejerce cuando una persona se conforma bajo la presión del grupo debido a que desea tener una percepción exacta de la realidad. Entonces, si los medios de comunicación convencen a los espectadores de que el problema de la delincuencia está en manos del gobierno y ven que no lo solucionan, tal vez lo acepten, ya que las personas no cambiaron sus actitudes y conductas respecto a la delincuencia para agradar a las personas, adquirir recompensas o evitar castigos, sino mas bien porque se fían de la información de los otros, de la presión social, de los mismos delincuentes y de los medios de comunicación.

Se puede considerar que el tipo de conformidad encontrada en los casos estudiados del Distrito Federal es el de la interiorización que propone Moscovici (1985), pues al ser la forma de conformidad más tenaz y sutil, el sujeto hace suyos el sistema de valores y los actos que adopta hasta tal punto que ya no percibe que ha sido objeto de una influencia, y por ende resistente al cambio.

Por otra parte, el Fatalismo, un concepto con mayor frecuencia en el discurso de los participantes de la delegación Cuauhtémoc que en la delegación Cuajimalpa, refleja una actitud pasiva caracterizada por, indefensión y aceptación pasiva de la realidad y del sufrimiento causado, conformismo y sumisión ante el destino, disminuyendo la autonomía y dificultad para dirigir las riendas de sus vidas por la creencia de la predeterminación; dicho concepto que plantea Martín-Barón (1998), citados en Abello et al. (2009), está reflejado en el discurso del caso más expuestos a la delincuencia (Cuauhtémoc) de acuerdo a la ENSI-6.

Las personas entrevistadas que viven en la delegación Cuauhtémoc colonia centro, mencionan no poder hacer nada, que no existen soluciones y que hay que aprender a

vivir en la inseguridad; mientras que los participantes de Cuajimalpa colonias San Fernando y navidad, consideran que la solución está en unirse como pueblo o ya sea desde sus familias, lo que indica un fatalismo menos arraigado en las personas. La diferencia podría deberse a la menor relación con los delitos graves, pues aun no presentan la condición psicológica en la que un sujeto aprende a creer que está indefenso ante el sufrimiento, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil, llevando de a poco a la inactividad, como consecuencia de la experiencia de continuos fracasos por tratar de eliminar el sufrimiento.

En la delegación Cuauhtémoc, al estar en mayor contacto con la delincuencia y por ende mayores probabilidades de intentar hacer algo y no conseguir una solución, pueden reforzar la creencia de que no existe quien les garantice sus derechos, lo cual disminuye el interés por su medio circundante, hasta el punto de caer en la total despreocupación, aumentando su pasividad y conformismo como lo menciona Abello et al. (2009).

Este planteamiento también apunta hacia la necesidad de investigar y formular un programa de intervención, pues la delincuencia es según Calleja (2001), uno de los mayores problemas sociales que hay en el mundo, y en la ciudad de México, y resulta alarmante que formen parte de nuestra vida cotidiana, con lo cual las personas se ven obligadas a convivir.

En la tesis de Sandoval (2007), titulada: *Miedos y medios: imaginarios urbanos sobre la inseguridad pública*, realizada con población de la delegación Cuauhtémoc, se identificó cómo el imaginario sobre la inseguridad exalta la representación sobre la incapacidad del sujeto para modificar su entorno, lo cual se relaciona con los indicadores de fatalismo e indefensión aprendida que pueden dar cuenta de la presencia de conformidad en la población estudiada. Así, sin intentar ser ambiciosos, se espera que los datos obtenidos, así como el análisis de los mismos contribuyan a abrir nuevos campos de investigación.

Cabe mencionar que a pesar de los datos obtenidos, es imposible tratar de generalizar los resultados encontrados, puesto que el objetivo no fue el de formar teorías, sino el de profundizar en los participantes. No es viable decir que los comportamientos y actitudes antes mencionadas puedan aplicarse a todo el D.F. ni a las diferentes delegaciones abordadas en la presente investigación. A pesar de ello, el presente trabajo brinda importantes indicios de lo que está ocurriendo y abre nuevos ejes de análisis para futuras investigaciones, puesto que se logró conocer importantes experiencias, ideas, pensamientos, anécdotas, opiniones, actitudes y conductas referentes a como los sujetos sociales entienden su realidad respecto a la delincuencia. Sin embargo, aun falta indagar sobre el tema, ya que se trabajó en base a las posibilidades y recursos, en su mayoría limitados.

Se han encontrado importantes indicios sobre la situación, pero lo realizado no es suficiente, ya que se pueden aplicar mayores vertientes y conocimientos teóricos, como los de la criminología, ya que con el desarrollo de la investigación, hicieron falta algunos recursos teóricos que pueden ser implementados por la criminología y el aspecto jurídico-penal, conocimientos que habrían enriquecido y mejorado el trabajo realizado, como construir una guía de entrevista con mayor fuerza teórica y especificidad.

Los resultados indican posibles caminos e indicios teóricos, pero existieron complicaciones y equivocaciones, debido a la poca práctica, experiencia y manejo de la investigación en psicología social, así como la dificultad por relacionar dos temas (conformidad, delito) que no han sido tomados en cuenta de manera conjunta. Por lo que se sugiere en el futuro tomar en consideración el aspecto criminológico y tomar como muestra solo a víctimas de delitos graves de bajo y alto impacto, para conocer las diferencias, y los diferentes fenómenos que se puedan estar presentando.

Consideramos que realizamos un trabajo arduo en conjunto, pero los resultados, y en si la investigación no salió exactamente como esperábamos, tal vez debido a ciertas inconsistencias en la metodología, como la manera de proponer las dimensiones de análisis, la selección de los casos y los criterios de inclusión. También es importante

ampliar la cantidad de sujetos, y ambientes o lugares de mayor contrastación entre la situación delictiva, por ejemplo entre los estados de Tlaxcala y Chihuahua.

Por otra parte, la estrategia metodológica cualitativa utilizada, ha permitido en el caso establecido, analizar el sentido que los individuos atribuyen a sus actos y a su entorno, haciendo énfasis en el estudio del proceso social delictivo, privilegiando el estudio interpretativo de la subjetividad que los individuos atribuyen a los problemas que más afectan al país, las causas de los delitos graves, los efectos que en ellos provoca, y las posibles soluciones. El aspecto central de esta perspectiva se refiere al significado que la realidad tiene para las personas o actores sociales, favoreciendo más a la comprensión que a la explicación, al sentido más que a la formulación de leyes sociales explicativas de la conducta, puesto que la situación de estudio se basó en un plano de análisis micro en cantidad de sujetos, pero no en cualidades de los mismos.

Por lo tanto, la metodología cualitativa ha favorecido el trabajo con conceptos sensibilizadores que, en vez de constituir un recorte preciso de la realidad, representan direcciones o perspectivas para tomar en cuenta, problemas relevantes y significativos que están ocurriendo en este momento.

La guía de entrevista semiestructurada seleccionada (ANEXO 2), como la técnica de recolección de datos utilizada para la tesis en cuestión, logró complementar la idea de profundizar más en la realidad subjetiva respecto a la delincuencia que viven los habitantes del Distrito Federal, obteniendo en el discurso de los entrevistados, la posibilidad de identificar los principales factores sociales a los cuales se asocia con su experiencia subjetiva con la delincuencia, aunque faltaron algunos aspectos a preguntar, como que acciones hubieran tomado en caso de ser víctima de algún delito grave.

El discurso de los participantes estuvo enmarcado con las experiencias, constatadas en los fragmentos de sus vidas relatadas, conociendo un poco de la relación que han tenido con los delitos graves en su vida diaria. En su discurso se denota la mención de recuerdos de acuerdo a su contexto sociocultural, en el que esas experiencias toman

sentido, conectando así acontecimientos y situaciones cotidianas referentes a los delitos. Dicho método permitió a los habitantes comunicar su experiencia en términos sociales, en su interacción con la comunidad y el ambiente de inseguridad.

Por ello, gracias a la investigación realizada se ha logrado aportar información valiosa que puede ser utilizada para posibles planes conjuntos de intervención entre las instituciones, el gobierno y la comunidad, con la finalidad de luchar contra la delincuencia, brindando las herramientas necesarias a los habitantes del D.F., no en cuestión de armas o preparación en defensa personal, sino entrando a su construcción cognitiva y subjetiva de la realidad que se han construido, tratando de eliminar o por lo menos disminuir su sentimiento de resignación, indefensión aprendida, fatalismo, y todos aquellos elementos de la conformidad en la delincuencia que están presentes en los casos estudiados.

Conocer como las personas interpretan la realidad de inseguridad y delincuencia puede permitir la elaboración planes de intervención para ayudar al resquebrajamiento de la situación.

Se observó que conforme la situación de delincuencia aumenta, va cambiando la manera de pensar, actuar y sentir de las personas ante ésta misma; es decir se van conformando, lo cual provoca que el ver o escuchar en los medios de comunicación o en nuestra propia comunidad indicadores de violencia y brutalidad por parte de los delincuentes, pase a formar parte de nuestra vida cotidiana, se pierda la capacidad de asombro y la búsqueda de soluciones.

Así, la conformidad de la delincuencia se considera un rasgo significativo en la sociedad, puesto que puede alterar o cambiar el funcionamiento de la interacción entre los ciudadanos, al acostumbrarse a un ambiente de violencia e inseguridad, el cual va cambiando la estructura individual y colectiva, que de acuerdo a Ruiz (2005), abarca transformaciones emocionales, actitudinales y conductuales.

Pero gracias a la información brindada por los actores sociales en cuestión, los programas de intervención, de acuerdo a los análisis realizados en la presente investigación, deberían abarcar principalmente los siguientes aspectos:

- Hacer comprender a las personas que la situación como la perciben no es una realidad inamovible.
- Asumir que se tienen herramientas para poder cambiar la situación, como la denuncia, y la acción conjunta.
- Dejar de justificar a los delincuentes, haciéndolos entender que hay otras opciones de trabajo para ellos en lugar de robar o delinquir. Que sus compartimentos no pueden ser justificados de ninguna manera.
- Apoyarse en personas que tengan otros recursos que uno no posea.
- No aceptar la situación, puesto que existen soluciones. Denunciar, quejarse ante las autoridades, no solo de que aumenten la seguridad, sino también que promuevan programas que brinden a las personas (principalmente a los jóvenes) opciones para mantenerse ocupados; tratar de protegerse asegurando la casa, no ir a zonas peligrosas o salir en la noche; cuidar y educar mejor a los hijos, poniendo especial énfasis en los estilos de crianza.
- Centrarse en los recursos, dones y talentos, que puedan ayudar a solucionar la situación, en vez de enfocarse en el problema o en sus posibles consecuencias negativas.

Pero sobre todo ayudar a las personas a comprender que no están solos, que forman parte de una comunidad que sufre el mismo problema y por lo tanto están dispuestos a solucionar. Formar juntas y comunidades de acción, apoyándose entre todos los habitantes, como poner alarmas en toda la colonia o hacer vigilancia por grupos. Apoyar dentro de sus posibilidades a los otros, para ser apoyado por ellos mismos. Hacerles comprender que si se unen serán más fuertes, que es un problema que a todos afecta y que juntos pueden solucionar.

Es necesario aclarar que no solo se deben incluir los aspectos antes mencionados, ya que aun falta mucha investigación por hacer, ya que el trabajo estuvo limitado por

aspectos teóricos, metodológicos, y en recursos para ampliar y mejorar el espectro y las técnicas en la recolección de los datos.

Para futuras investigaciones relacionadas con el tema parece recomendable ampliar la muestra y la población, tomar en cuenta diferentes zonas con diferentes y antagónicos niveles de delincuencia, así como la cantidad de sujetos entrevistados. De ser posible tomar en cuenta los factores personales (sexo, cultura y rasgos de la personalidad) y del grupo (cohesión y unanimidad) que influyen en la conformidad, así como tomar en consideración el juicio difícil dentro de la técnica de recolección de datos seleccionada. Hacer investigaciones con otros tipos de influencia social, como la normalización o la habituación relacionando a la delincuencia, tomar en cuenta los conocimientos criminológicos y los aspectos jurídicos con mayor precisión, con la finalidad de complementar y brindar nuevas perspectivas.

REFERENCIAS

- Abello, L.R., Amaris, M.M., Blanco, A.A., Madariaga, O.A., Manrique, P.K., Martínez, G.M., Turizo, P.Y. & Díaz, M.D. (2009). *Bienestar y trauma en personas adultas desplazadas por la violencia política*. Universitas Psychologica, Pontificia Universidad Javeriana Colombia. Vol. 8, núm. 2, mayo-agosto, pp. 455-470.
- Agudelo, S.L, Gómez, C.J., López, R.A., De los Ríos, D.A., Quintero, V.J., Álvarez, E.T., Vélez, M. B., Esperanza, C.G. (2007). *Representaciones sociales: otra perspectiva de estudio de la violencia*. Revista Colombiana de Psiquiatría. Año/vol. XXXVI, número 002. Asociación colombiana de psiquiatría Bogotá, Colombia, pp. 224-236.
- Álvarez-Gayou, J.J. (2007). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Álvaro, J. L. & Garrido, A. (2003). *Psicología social, perspectivas psicológicas y sociológicas*. Madrid: McGraw-Hill.
- Andrei, V. B., (2005). *Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil*. Psykhe, Noviembre, año/vol. 14, numero 2. Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile pp. 33-42
- Asch, S.E. (1964). *Psicología Social*. Argentina: EUDEBA.
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones akal.
- Baron, R.A. & Byrne D. (2005). *Psicología Social*. España: Pearson Prentice Hall

- Beck, A. (2003). *Prisioneros del odio: Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*. México: PAIDÓS.
- Bringas, M.C., & Rodríguez, D.F. (2007). *Reseña de "Violencia y medios de comunicación. La socialización posmoderna"* de Miguel Clemente Díaz. *Psicothema*, año/vol. 19, núm. 003. Universidad de Oviedo Oviedo, España, pp. 531-533.
- Calleja, N. & Gómez, G. (2001). *Psicología Social: Investigación y aplicaciones en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Código Federal de Procedimientos Penales: reforma DOF 24-10-2011. Rescatado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/7.pdf>
- Código Penal Federal: reforma DOF 24-10-2011. Rescatado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>
- Código Penal del Distrito Federal, decretado por la Asamblea Legislativa y el jefe de gobierno del D.F. Rescatado en: <http://www.asambleadf.gob.mx/>.
- Código Penal Federal del Distrito Federal. Rescatado en la página electrónica de la Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/>.
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Rescatado en: http://www.conasami.gob.mx/pdf/tabla_salariosminimos/2011/01_01_2011.pdf
- Cordera, R., Ramírez, K.P., Ziccardi, A. & Lomelí, L. (2008). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. México. Siglo XXI: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Chelala, C. (1997). *La violencia en las Américas: La pandemia social del Siglo XX*. Organización Panamericana de la Salud.

- Davidoff, L. (1980). *Introducción a la psicología*. México: McGraw-Hill.
- De la Corte, L., Kruglanski, A., De Miguel, J., Sabucedo, J., & Díaz, D. (2007) *Siete principios psicosociales para explicar el terrorismo*. *Psicothema*, año/vol. 19, número 003 Universidad de Oviedo, España pp. 366-374
- Deutch, M. & Krauss, R. (1984). *Teorías en psicología social*. México: Paidós.
- Eiser, J. R. (1986). *Social psychology: attitudes, cognition and social behavior*. New York USA: Cambridge.
- Elías, R., Mojica, M., Pardo, P., & Scappini, L. (1988). *Delincuencia juvenil y juicio social*. *Revista Latinoamericana de Psicología*, año/vol. 20, número 002 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia pp. 217-224
- Ferrándiz, F. (2005). *Jóvenes sin tregua: culturas y políticas de la violencia*. España. Anthropos.
- García, C. B. (colab.), Vega, P. L. et al. (2009). *Manual de métodos de investigación para las ciencias sociales: un enfoque de enseñanza basado en proyectos*. México: El Manual Moderno: UNAM, Facultad de Psicología.
- García, S. & Ramos, L. (1998). *Medios de comunicación y violencia*. México. Fondo de cultura económica.
- Gilbert, D. T. (1998). *The handbook of social psychology*. Boston: McGraw – Hill.
- Híjar, M.M., López, L.M & Blanco, M.J. (1997). *La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México*. *Salud Pública de México*, noviembre-diciembre, año/vol. 39, número 006 Instituto Nacional de Salud Pública Cuernavaca, México.

- Illescas, S.R. & Pueyo, A.A. (1997). *Predicción de la violencia: Entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia*. Universidad de Barcelona. Papeles del Psicólogo, Vol. 28 (3), pp. 157-173.
- Jiménez, O. R. & cols. (2002). *Los desafíos de la seguridad pública en México. Percepción Negativa de la Seguridad Pública: Ciudad de México y República Mexicana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, número 120, México D.F., pp. 149-164.
- Kowarick L. & Clara A. (1985). *Violencia Urbana*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad.
- Leyens, J.P. (1982). *Psicología Social*. Barcelona: Editorial Herder.
- Londoño, J. & eds. (2000). *Asalto al desarrollo: Violencia en América Latina*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de desarrollo.
- Madariaga, O.C., Gallardo, B.L., Salas, F.F., & Santamaría, B.E. (2002). *Violencia política y sus efectos en la identidad psicosocial de los niños desplazados, el caso de la cangrejera*. Psicología del Caribe, enero-julio, número 010. Universidad del Norte Barranquilla, Colombia, pp. 88-106.
- Marcela, C.D., Manjarres, M.N., & Montes, F.J., Polo, S.C. (2003). *Factores familiares, educativos y políticos asociados a la violencia en jóvenes del sector urbano del municipio de Ciénaga (Magdalena)*. Psicología desde el Caribe. Enero-Junio, número 011, Universidad del norte Barranquilla, Colombia, pp. 57-74.
- McAlister, A. (2000). *La violencia juvenil en las Américas: Estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención*. Organización Panamericana de la Salud.
- McGinnies, E. (1970). *Social behavior: a functional analysis*. New York: Houghton Mifflin Company.

- Montero, M. (1994). *A través del espejo: Psicología Social Comunitaria*. Universidad de Guadalajara. P. 167.
- Morales, J.F. (1994). *Psicología Social*. México: McGraw-Hill.
- Morales, J. F. (1999). *Psicología social*. México: McGraw – Hill.
- Morales, J. F. (2007). *Psicología social*. México: McGraw – Hill.
- Moscovici, S. (1981). *Psicología de las minorías activas*. Madrid España: Morata.
- Moscovici, S. (1985). *Psicología social I*. España: Paidós.
- Munné, F. (1986). *Psicología social*. España: Ediciones Ceac.
- Myers, D. G. (1995). *Psicología Social*. México: McGraw-Hill.
- Ortiz, T. M., Fierro, A., Blanca, M., Cardenal, V., & Sánchez, L. (2006). *Factores de personalidad y delitos violentos*. *Psicothema*, año/vol. 18, número 003 Universidad de Oviedo Oviedo, España pp. 459-464
- Pavarini, M. (2002). *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Buenos Aires: Siglo XXI. Editores Argentina.
- Perlman, D. & Cozby, P.C. (1986). *Psicología social*. México: Interamericana.
- Ramírez, J. M. (2007). *Televisión y violencia*. *Revista Latinoamericana de Psicología*, Año/Vol. 39, Núm. 002. Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia. pp. 327-349.
- Ramírez, D. J. (2008). *Los delitos graves en la reforma constitucional-penal de 2008*. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*. Núm. 28. pp. 101-122.
- Recasens, L. (1991). *Tratado general de sociología*. México: Porrúa.

- Redondo, I. S., & Andrés, P. A. (2007). *La psicología de la delincuencia*. Papeles del Psicólogo, Septiembre-Diciembre, año/vol. 28, número 003 Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos Madrid, España pp. 147-156
- Rodrigues, A. (1980). *Psicología Social*. México: Trillas.
- Ruiz, J. (2005). *Actitudes hacia la delincuencia, normas informales y estresores laborales en empleados de prisiones*. Colombia. Revista Colombiana de psicología. 13, 17-50.
- Ruiz, J., Pedraza, G., Rodriguez, L., & Alvarado, L. (2004). *Actitudes hacia la delincuencia, normas informales y estresores laborales en empleados de prisiones*. Revista Colombiana de Psicología, número 013 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia pp. 37-49
- Ruiz, L. & Turcios, J. (2009). *Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos*. Pensamiento Psicológico, Vol. 6, Núm. 13, 2009, pp. 193-202 Pontificia Universidad Javeriana Colombia
- Salas, M. I. (2008). *Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana*. Diversitas: Perspectivas en psicología. Año/Vol. 4, número 002. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia pp. 331-343.
- Samudio, D. J., (2001). *El comportamiento criminal en Colombia*. Revista Latinoamericana de Psicología, año/vol. 33, número 001 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia pp. 59-71
- Sánchez, J. C. (2002). *Psicología de los grupos, teorías, procesos y aplicaciones*. Madrid: McGraw-Hill.
- Sandoval, O.A. (2007). *Miedos y medios: Imaginarios urbanos sobre la inseguridad pública*. Tesis de Maestría en Sociología Política. Instituto de Investigaciones: Dr. José María Luis Mora.

Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad -ENSI-6. Rescatado en:
<http://www.eluniversal.com.mx>

Sitio web de la Procuraduría General de la República (PGR) www.pgr.gob.mx

Trujano, P. R., Dorantes, J. S. & Tovilla V. Q., (2009). *Violencia en internet: nuevas víctimas*, nuevos retos. *Liberabit. Revista de Psicología*, Vol. 15, Núm. 1, Universidad de San Martín de Porres, Perú. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=68611923002>

Valdes, S. H. (1979). *Psicología social*. Buenos Aires: Prolam S.R.L.

Vázquez, A. (2005). *Conceptualizaciones históricas sobre el fenómeno del conformismo social: ¿estudiar el conformismo o la inconformidad?* San Juan, Puerto Rico. Rescatado de: <http://www.psicologiacientifica.com>

Whittaker, J.O. (1979). *La psicología social en el mundo de hoy*. México: Trillas.

ANEXOS

ANEXO 1: Guía de Entrevista

¿Qué opina de la situación actual de México?

Consumo de medios

¿Cómo se entera de los sucesos importantes?

¿Cuánto tiempo dedica a -ver, leer o escuchar- ese medio?

¿Qué –programas, secciones del periódico, estaciones de radio, ó páginas electrónicas- le gusta consultar?

¿En qué medio de comunicación confía más para informarse de las noticias del día?

Problemas del país

¿Cuál cree que es el problema que más afecta a la sociedad? (Anotar jerarquías) (Si no menciona la delincuencia, preguntar si no lo agregaría a su lista)

A usted ¿Cómo le ha afectado la delincuencia?

¿Considera que la delincuencia ha aumentado en el último año?

¿Cómo es la situación de inseguridad en su colonia?

¿Ha pensado cambiarse de domicilio?

¿Cree que la violencia se expone en – televisión, periódico o internet- como si fuera algo normal?

¿Cree que la sociedad se está acostumbrando a la violencia?

Causas

¿Por qué cree que exista la delincuencia? (Causas)

¿Cómo afecta la delincuencia en su vida diaria? Ó Usted ¿cómo se siente frente a la delincuencia?

Solución

¿Cree que exista alguna solución para disminuir la delincuencia?

Dentro de esta solución ¿usted que podría hacer?

¿Cómo cree que los demás puedan contribuir a solucionar este problema?

¿Su comunidad ha hecho algo para combatir la delincuencia?

¿Usted ha hecho algo para protegerse de la inseguridad?

¿Cómo se siente frente a la delincuencia que se vive en la actualidad?

¿Ha intentado adaptarse a la situación de inseguridad (cambiar de ruta, ocultar dinero u objetos de valor)?

ANEXO 2: Categorías

| Dimensiones de análisis | Definición Teórica | Definición Conceptual | Elementos | Matriz | |
|--|--|--|---|--|--|
| Conformidad hacia los delitos graves. | <p>Exposición hacia los delitos graves:</p> <p>Relación con conductas o comportamientos producidos por una persona o grupo de personas que infringe la ley o las normas establecidas en un lugar y momento específico.</p> | <p>Cambio de conducta y/o de actitud ante la relación que se tiene con los delitos graves (contra la salud, violación, asalto, en carreteras o caminos, lesiones, homicidio, robo calificado, robo, robo de vehículo, extorción, portación de armas de uso exclusivo del ejército y secuestro), lo que provoca se actué de manera diferente a la manera en que se actuaría solo o en su experiencia pasada ante el mismo fenómeno.</p> | Elementos de la exposición a los delitos graves: | | |
| | | | 1). Mediación de la información (tiempo de exposición). | 1) ¿Cómo se entera de los sucesos importantes? / ¿Cuánto tiempo dedica a- ver leer o escuchar- ese medio? / ¿Qué –programas, secciones del periódico, estaciones de radio- le gusta consultar? / ¿En qué medio de comunicación confía más para informarse de las noticias del día? | |
| | | | 2). Cercanía con los delitos graves. | 2) ¿Considera que la delincuencia ha aumentado en el último año? / ¿Cómo es la situación de inseguridad en su colonia? | |
| | | | 3). Tipos de interacción (víctima, espectador, victimario, por terceras fuentes). | 3) A usted ¿Cómo le ha afectado la delincuencia? | |
| | Conformidad: | Cambio de actitud, de conducta o de | Componentes que inciden en la conformidad: | | |
| | | | 1) Control social: | 1) ¿Qué opina de la situación actual de México? / ¿Cuál cree que es el problema que más afecta a la sociedad? | |

| Dimensiones de análisis | Definición Teórica | Definición Conceptual | Elementos | | Matriz |
|-------------------------|---|-----------------------|---------------|---|--|
| | ambas, como resultado de una presión del grupo real o imaginaria (Myers, 1995). | | 2) Fatalismo: | a) Sentimiento de resignación. | a) ¿Ha pensado cambiarse de domicilio? / ¿Cómo se siente frente a la delincuencia que se vive en la actualidad? |
| | | | | b) Indefensión aprendida: No se distinguen soluciones o posibles vías de escape; creencia de que no se tiene control de la situación; conducta indiferente; creencia de que se está indefenso; aceptación pasiva. | b) Usted ha hecho algo para protegerse de la inseguridad? / ¿Cree que exista alguna solución para disminuir la delincuencia? / ¿Cómo cree que los demás puedan contribuir a solucionar éste problema? / ¿Su comunidad ha hecho algo para combatir la delincuencia? |
| | | | | 3) Legitimación. Conducta Justificada. | 3) ¿Por qué cree que exista la delincuencia? |
| | | | | 4) Falta de implicación | 4) ¿Qué podría hacer usted para disminuir la delincuencia? |

| Dimensiones de análisis | Definición Teórica | Definición Conceptual | Elementos | Matriz |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------|--|
| | | | 5) Sumisión | 5) ¿Ha intentado adaptarse a la situación de inseguridad (cambiar de ruta, ocultar dinero u objetos de valor)? |
| | | | 6) Aceptación | 6) ¿Cree que la sociedad se está acostumbrando a la violencia? / ¿Cree que la violencia se expone en la televisión o el periódico como si fuera algo normal? |

ANEXO 3: Concentrado de Preguntas por Categorías y Porcentaje de respuestas.

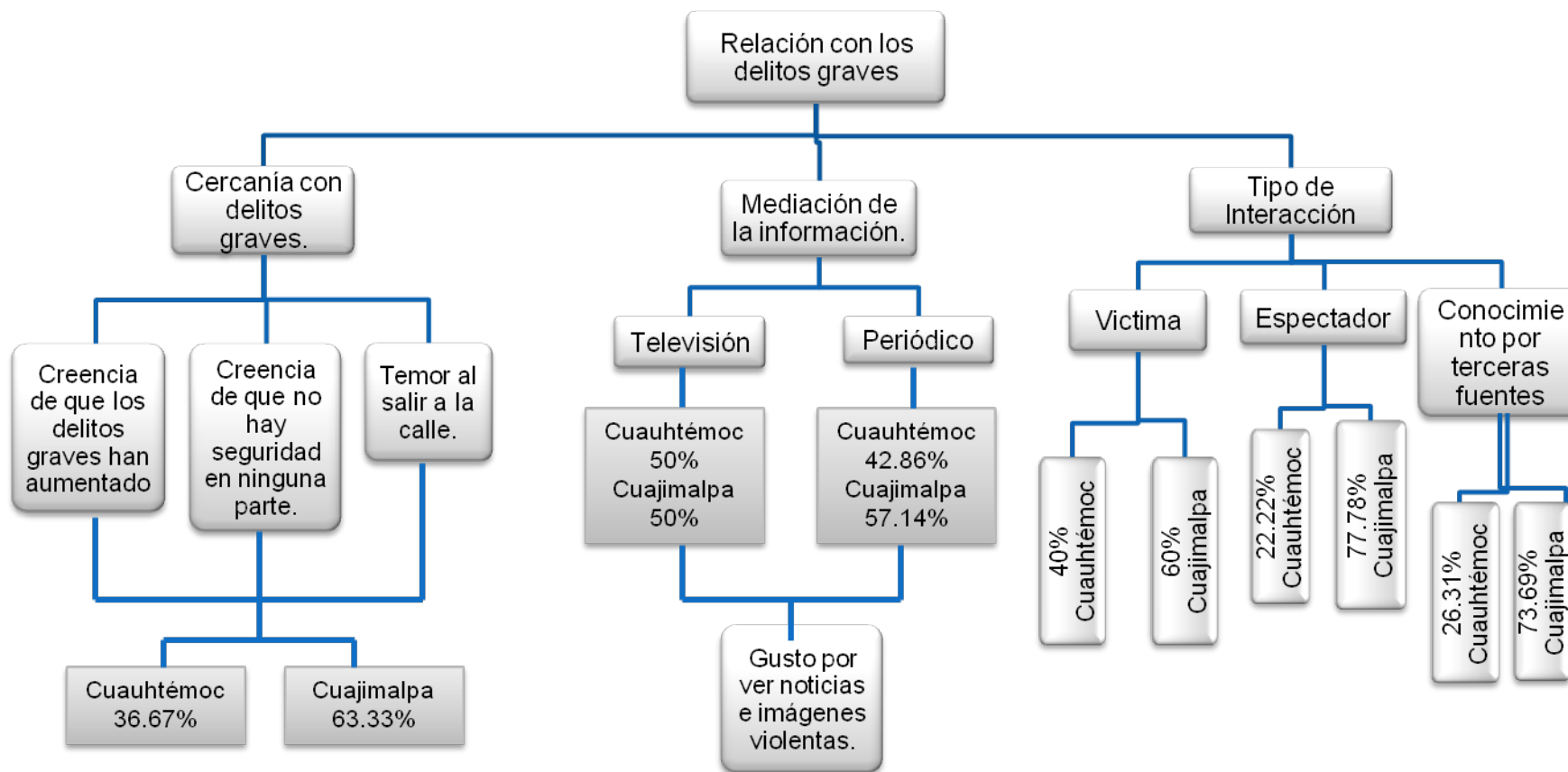
| Concentrado de preguntas por categorías y Porcentaje de respuestas. | | | | | | | | |
|--|---|------------|------------|------------|--|---|------------|------------|
| Pregunta | Delitos graves | | Porcentaje | | Pregunta | Confor midad | Porcentaje | |
| | | | Cuauhtémoc | Cuajimalpa | | | Cuauhtémoc | Cuajimalpa |
| ¿Cómo se entera de los sucesos importantes? ¿Cuánto tiempo dedica a- ver leer o escuchar- ese medio? ¿Qué –programas, secciones del periódico, estaciones de radio- le gusta consultar? ¿En qué medio de comunicación confía más para informarse de las noticias del día? | Mediaci ón de la informa ción. | Televisión | 50% | 50% | ¿Qué opina de la situación actual de México? ¿Cuál cree que es el problema que más afecta a la sociedad? | Control Social | 53.85% | 46.15% |
| | | Periódico | 42.86% | 57.1 4% | | | | |
| ¿Considera que la delincuencia aumentado? ¿Cómo es la situación de inseguridad en su colonia? | Cercanía con los delitos graves. | | 36.67% | 63.3 3% | ¿Ha pensado cambiarse de domicilio? / ¿Cómo se siente frente a la delincuencia que se vive en la actualidad? | Fatalismo A. Sentimi entos de resigna ción. | 55.56% | 44.44% |

| Concentrado de preguntas por categorías y Porcentaje de respuestas. | | | | | | | | |
|---|---|----------------------|------------|--|---|----------------------|------------|--------|
| Pregunta | Delitos graves | Porcentaje | | Pregunta | Confor midad | Porcentaje | | |
| | | Cuauhtémoc | Cuajimalpa | | | Cuauhtémoc | Cuajimalpa | |
| | | | | <p>¿Usted ha hecho algo para protegerse de la inseguridad?</p> <p>¿Cree que exista alguna solución para disminuir la delincuencia?</p> <p>¿Cómo cree que los demás puedan contribuir a solucionar éste problema?</p> <p>¿Su comunidad ha hecho algo para combatir la delincuencia?</p> | B. Indefen sión aprendi da | 57.70% | 42.83% | |
| A usted ¿Cómo le ha afectado la delincuencia? | T i p o d e i n t e r a c | Víctima | 40% | 60% | ¿Por qué cree que exista la delincuencia? | Legitimación | 55.56% | 44.44% |
| | | Espectador | 22.22% | 77.78 | ¿Qué podría hacer usted para disminuir la delincuencia? | Falta de implicación | 41.67% | 58.33% |
| | | Por terceras fuentes | 26.31% | 73.69% | ¿Ha intentado adaptarse a la situación de inseguridad (cambiar de ruta, ocultar dinero u objetos de valor)? | Sumisión | 28.58% | 71.42% |
| | | | | | ¿Cree que la sociedad se está acostumbrando a la | Aceptación | 69.23% | 30.77% |

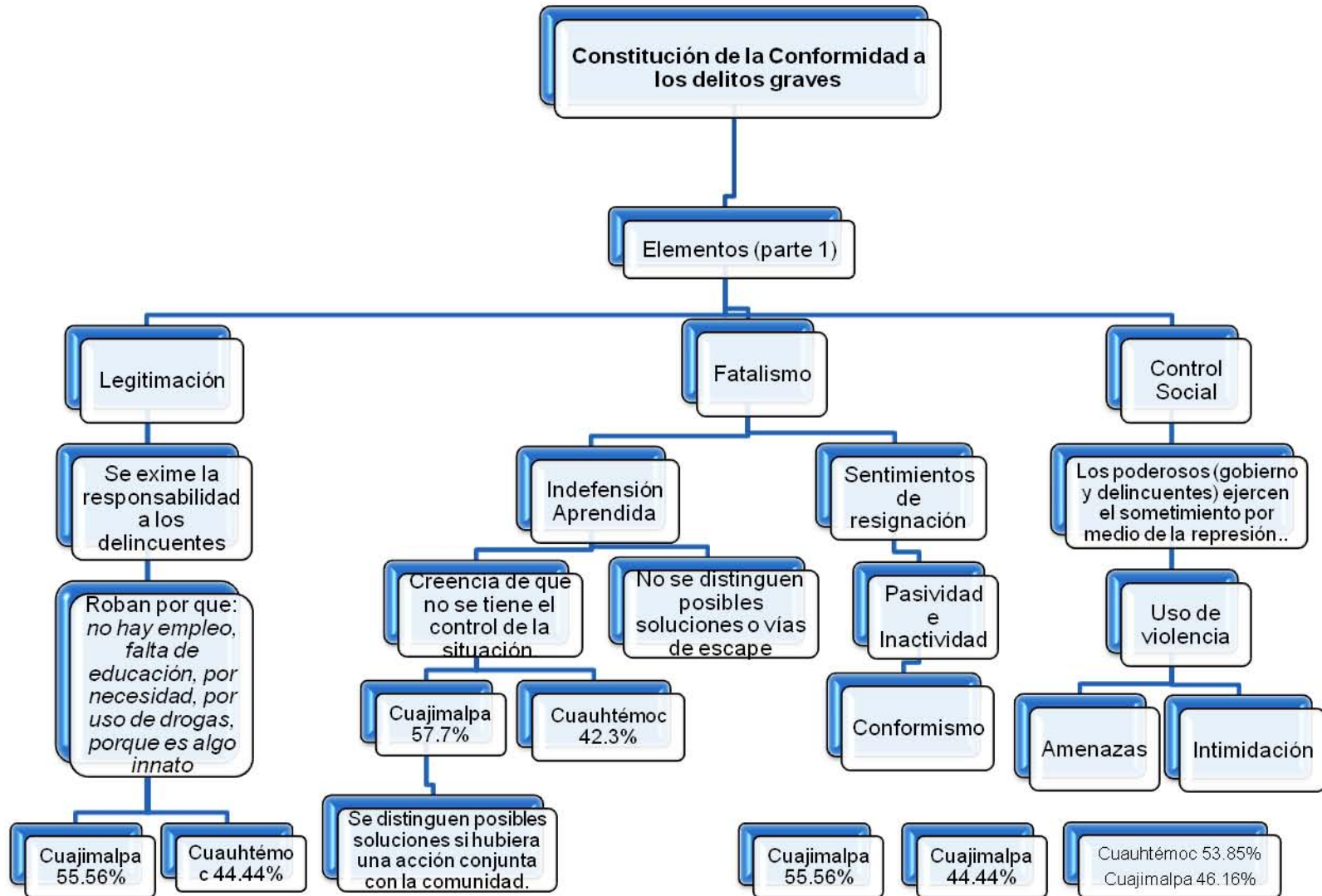
| Concentrado de preguntas por categorías y Porcentaje de respuestas. | | | | | | | | |
|---|------------------|--|------------|------------|---|-----------------|------------|------------|
| Pregunta | Delitos graves | | Porcentaje | | Pregunta | Confor midad | Porcentaje | |
| | | | Cuahtémoc | Cuajimalpa | | | Cuahtémoc | Cuajimalpa |
| | c i ó n | | | | violencia? ¿Cree que la violencia se expone en la televisión o periódico como si fuera algo normal? | | | |

ANEXO 4. Cuadros de los elementos de relación con los delitos graves y conformidad

Cuadro 1. Elementos de la relación con los delitos graves



Cuadro 2. Elementos de la conformidad a los delitos graves (parte 1)



Cuadro 3. Elementos de la conformidad a los delitos graves (parte 2)

